CERVECERIA BOLIVIANA NACIONAL S.A.

PRESENCIA

MATUTINO FUNDADO POR HUASCAR CAJIAS K. EL 28 DE MARZO DE 1952
AÑO XXXVII- No.10.909- LA PAZ,BOLIVIA,SABADO 7 DE ENERO DE 1989- 20 PAGINAS Bs 1.--

CERVECERIA BOLIVIANA NACIONAL S.

irmantes de Acuerdo contra narcotráfico

Bolivia pide celeridad en ratificación del Convenio

ando este instrumento entre en vigencia, la cancillería solicitará que se levante el secreto bancario en casos de narcotráfico.

El canciller de la república, Guillermo Bedregal, en su calidad de presidente de la Convención de Viena contra el narcotráfico, dirigió notas a los gobiernos firmantes del mismo, instándoles a que aceleren la ratificación interna de este instrumento de política internacional, que está dirigido contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas.

La información fue proporcionada durante una conferencia de prensa ofrecida en la víspera, por los ministros de Relaciones Exteriores, de Asuntos Campesinos, Guillermo Justiniano, y los subsecretarios de Desarrollo Alternativo, Aníbal Aguilar, y de Asuntos Campesinos.

En la oportunidad, todos coincidieron en poner de relieve las ventajas de esta Convención, aprobada en tiempo récord (tres semanas y media). Otras convenciones demoraron años, como la de reducción de armas nucleares (15 años) o la del derecho y uso del mar (7 años).

Reiteraron la acción protagónica de la delegación boliviana, la misma que tuvo resultados positivos, gracias al respaldo de los países latinoamericanos y los del Tercer Mundo.

Recordaron los aspectos favorables de esta Convención, como el mantenimiento de los cultivos tradicionales, la necesidad de garantizar el desarrollo de las zonas productoras de coca, facilitando el mercado para los productos alternativos, y la disposición de levantar el secreto bancario en todos los delitos relacionados con este flagelo de la humanidad.

Otro aspecto favorable es el reconocimiento de los países industrializados, de la necesidad de incrementar los recursos financieros para enfrentar ese delito.

De manera gráfica, se dijo que los recursos de las Naciones Unidas para enfrentar el narcotráfico, "son equivalentes al valor de una maleta de heroína".

Finalmente, se indicó que la voluntad política demostrada por los diferentes gobiernos para erradicar este delito, debe ser respaldada por la opinión pública internacional, donde juegan un papel importante los medios de comunicación.

Ha muerto el emperador Hirohito

Le sucede en el trono su hijo, Akihito

TOKIO, SABADO 7 (AP).- El emperador Hirohito, que ostentó autoridad divina hasta la derrota de Japón en el Segunda Guerra Mundial y reinó durante 62 años, falleció hoy a la edad de 87 años, anunció el principal vocero del gobierno.

El primer secretario del gabinete, Kenso Obushi, dijo que el emperador había fallecido a las 6:33 a.m. (2103 GMT). El vocero agregó que la causa de la muerte del monarca había sido cáncer intestinal.

El frágil estado de la salud del monarca había estado deteriorándose desde el 19 de septiembre, cuando vomitó sangre, y había recibido numerosas transfusiones de sangre desde entonces, para contrarrestar sucesivos ataques de hemorragia interna.

El servicio de noticias Kyodo dijo que el Príncipe de la corona Akihito, de 55 años, el hijo mayor del Emperador, había ascendido de inmediato al trono imperial.

El gran mayordomo de Palacio Shoichi Fujimori dijo en una conferencia de prensa televisada a todo el país que Hirohito murió de cáncer al duodeno superior.

Hirohito fue operado de la parte inferior del vientre en septiembre de 1987. La prensa local conjeturó que padecía de cáncer al páncreas, pero fuentes palaciegas se negaron a confirmar o negar la noticia. Al mismo tiempo, los médicos dijeron que el tumor que bloqueó sus intestinos no era canceroso.

INCINERACION DE DROGAS.- Se procedió ayer a la incineración cocaína, marihuana y componentes químicos para el procesamiento la droga. El total incinerado es de 95.566 gramos de sulfato base de caína, clorhidrato de cocaína, marihuana, semilla de marihuana, bi bonato, coca macerada, acetona, y thinner decomisados en 52 oport dades, desde el año 1985.

Confederación Campesina

Grupos de presión actúan en el problema del narcotráfico

SUTCB ratifica su rechazo al reglamento de la Ley de la coca y sustancias controladas

...nfederación Sindi... ...a de Trabajadores Campesinos de Bolivia denuncia que la aprobación del reglamento de la Ley del Régimen de la Coca y Sustancias Controladas, fue posible porque "existen grupos de presión dentro del gobierno que están peleando por sus intereses económicos.

Quizá y con seguridad, se pongan de acuerdo. Pero, esperamos que este acuerdo sea en contra de los narcotraficantes y no en contra de los productores de la hoja sagrada".

Señala que el Ministerio del Interior "está peleando por ser quien controle la circulación y distribución de la hoja de coca (...) está peleando por mantener una fuente de ingresos que tiene su origen en la cantidad de multas, requisas ilegales, cobros, exacciones que las fuerzas represivas ejercen cotidianamente en trancas y puestos de control, en contra de los productores".

Por otra parte, advierte que la CSUTCB, la Confederación de Colonizadores y la Central Obrera Boliviana "no estamos proponiendo la necesidad de diálogo para reglamentar la Ley aprobada en julio del año pasado. Nosotros hemos rechazado esa Ley.

Ahora, el gobierno, está demostrando que quiere aplicarla reglamentándola y haciendo de este instrumento el mejor garrote en contra de los productores de coca".

Reitera que con la resolución aprobada en la Convención de Viena que reconoce el uso tradicional de la coca, dejando de considerarla como estupefaciente, corresponde que el Parlamento apruebe dos leyes distintas, una que reglamente la coca y otra los estupefacientes.

Convocatoria a Congreso Ordinario

...convocatoria a ...eso Nacional, di... ...a ayer por la ofi... ...mayor del Sena... ...ala especifica... ...los temas de ..., según la si... ...relación:

... Martes 10 de ...e 1989

...respondencia. ...nsideración de ...a general de in... ...y egresos de la ...de 1987, envia... ...el Poder Ejecuti...

...bservación del ...Ejecutivo a la ...ositiva, en favor ...eneméritos. ...nsideración del ...e de comisión, ...el proyecto de ley ...s ahorristas en ...a extranjera. ...nsideración de ...ncia suscita... ...re la Corte Na... ...Electoral y la ...uprema de Jus...

...nsideración del ...de la comisión ...e Constitución ...Judicial, sobre ...enviada por el ...o en Jefe de ...as Armadas ...ión, referente ...o informativo ...érdida de los ...de Ernesto ...rara y Harry ...illegas. ...ndas de jui... ...ponsabilida...

...ideración del ...e labores de ...acional Elec...

...nsideración de ...ación del Po... ...ivo, a la Ley ...unciones del ...el Estado.

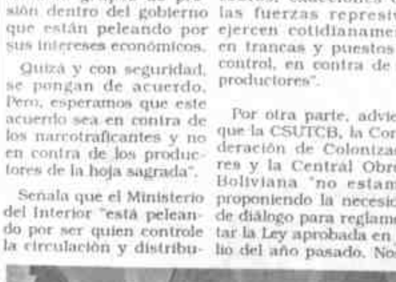

REMODELACION.- ***El presidente de la Corte Superior de Justicia, Marcelo Calderón, inauguró ayer las obras de remodelación del antiguo Palacio de Justicia, que demando una inversión de 533.771 bolivianos. El el grafico se observa el momento en que se descubría el busto del jurisconsulto Enrique Oblitas Poblete, en el vestíbulo de los tribunales.***

En busca de inversiones para explotar el litio

El Ministerio de Minería y Metalurgia cuenta con los términos de referencia para lanzar una invitación pública internacional para captar inversiones en la explotación de yacimientos de litio, abundantes en el salar de Uyuni.

La información fue proporcionada ayer a PRESENCIA por el subsecretario Técnico del Ministerio de Minería y Metalurgia, Ing. Lorgio Ruiz, quien explicó que se toma contacto con los interesados para conocer sus puntos de vista y explicarles las condiciones y garantías que daría el estado boliviano, a fin de que la invitación tenga respuesta de las empresas que manejan el mercado a nivel internacional del litio, que es restringido y está monopolizado.

El depósito salino de mayor importancia del altiplano es el salar de Uyuni, producto de la sequía de grandes lagos que, por evaporación natural de sus aguas, depositaron inmensas cantidades de sal en diferentes épocas. Los dos últimos fueron los lagos Minchin y Tauca.

El salar de Uyuni tiene una superficie variable de 9 a 10 mil kilómetros cuadrados y una profundidad de 100 metros. No obstante, teorías geológicas aseveran que el fondo se encontraría a los 200 metros.

Hasta el momento se conocen nueve capas sucesivas de halita, impregnadas de salmuera rica en especies químicas como litio, sodio, potasio, calcio, magnesio, cloruros, sulfatos, boratos y otros bicarbonato...

El gigantesco yacimiento de Uyuni, que se encuentra ubicado en la provincia Daniel Campos, del departamento de Potosí, contiene en sus salmueras los elementos más preciados entre todos los depósitos de la zona.

El beneficio de litio de salmueras de Uyuni requiere de una serie de operaciones químicas para la separación de las especies acompañantes y posterior precipitación del carbonato de litio, el producto comercial de mayor consumo.

Ante aprestos de EE.UU.

Libia moviliza sus aviones de combate al desierto del Sahar...

ROMA, 6 (AP).- Libia está movilizando sus aviones de combate al desierto y emplazando nidos con ametralladoras cerca de edificios estatales, según se informó, afirmando que Estados Unidos tiene planes de atacar.

El diario romano Il Messaggero informó ayer desde Trípoli que, aviones libios de combate fueron transferidos al interior del país procedente de sus bases situadas en la costa, tanto hacia el sur como al corazón del desierto del Sahara, a fin de estar fuera de alcanze en caso de un posible ataque de las fuerzas navales estadounidenses ... el Mediterráneo.

Un italiano residente en Trípol... telefónicamente que en las calles ... capital había calma pero que los ... ficios estatales fueron reforzados ... nidos con ametralladoras un día ... pués que aviones estadounidense... rribaron dos jets MIG libios sob... mar Mediterráneo.

Tropas militares reemplazaron ... policía de tránsito en las arteria... pitalinas, informó la agencia noti... yugoslava Tanjug.

Hernán Siles Zuazo no será candidato

Hernán Siles Zuazo declinó cualquier post... ción a la presidencia de la República, "en aras ... la construcción de un veraz instrumento ant... gárquico". El ex-presidente hizo conocer su d... sión mediante una carta enviada desde Mont... deo. (Pag. 7).

George Shultz trata de persuadir a la URSS

París: El secretario norteamericano de Estado, George Shultz, intentará mañana persuadir a la Unión Soviética para que contribuya a la clausura de "una fábrica química de Libia que -según EE.UU.- está a punto de producir gas tóxico". (Pag. 4).

"Es posible atender demandas laborales"

Simón Reyes, secretario ejecutivo de la COB, ... dicho que es posible atender las demand... laborales; sobre todo si se suspende el pago de ... deuda externa y se privilegia -dentro ... presupuesto general de la nación- a los secto... de salud y educación. (Pag. 6).

Oposición chilena en pos de reformas

Santiago de Chile: Con una sostenida movilización social, la oposición aumentará su presión al gobierno del general Augusto Pinochet para obtener reformas constitucionales que considera imprescindibles. (Pag. 5).

Biografías del emperador Hirohito y del príncipe heredero, Akihito

MADRID, (EFE).- hito nació en Tokio 29 de abril de 1901. del Emperador Yos- y descendiente de larga dinastia que se onta al año 660 antes Cristo, año que se dá o el de la fundación Japón.

Hirohito llegó a ser siderado por su pue- como heredero, por a ininterrumpida, de diosa del Sol, Ama- su, principal divini- femenina del sintois- y según cuenta la le- da, abuela de Jimmu no, el fundador de la astia, de la que ohito fue su 124 resentante.

El príncipe imperial enzó sus estudios a siete años, en la es- la de Los Nobles, Sa- huin, donde perma- ó hasta 1914. A par- de esa fecha, y en plimiento de la tra- ón imperial japonesa educarse lejos del ho- paterno, la educación Hirohito pasó a ser onsabilidad de una e de tutores.

Su preceptor el conde yamura le enseña a ortar dificultades, el ral Nogi le instruye las artes marciales, y almirante Togo, el cedor de Tsushima, le uye en los ideales del shido", código de ho- del caballero japo- la Biblia del samu-

Tan concienzuda y funda es la educación "Bushido" del joven cipe que su padre, hihito, más conocido o el emperador Tais- considera prudente iarle a Europa para pletar su formación.

Hirohito viajó a Eu- a en 1921, con lo que convertía en el primer cipe coronado japo- que salía al extran-

Durante sus años de nación en el viejo continente se entregó con entusiasmo al estudio de las Ciencias Naturales. La zoología, la botánica, la biología marina, la floricultura y, sobre todo, la oceanografía -disciplina en la que tiene publicados varios libros-, fueron muestra de sus preferencias.

Pero su estancia en Europa duró poco, ya que Hirohito pronto se convierte en príncipe regente el 25 de noviembre de 1921 al abdicar su padre por causa de una enfermedad mental.

En 1924, Hirohito contrajo matrimonio con la princesa Nagako Kuni.

Este hecho provocó una fuerte polémica entre los sectores más conservadores y tradicionalistas del Japón, al romper con una tradición de siglos, ya que su esposa, aunque era hija de un príncipe -Kuniyoshi Kuni-, no pertenecía al círculo de las familias Kuge (nobles de la Corte), que secularmente proporcionaban consorte al emperador.

Co Nagako Kunie tuvo seis hijos, cuatro mujeres y dos varones. El primogénito, Akihito, futuro emperador de Japón -nacido en 1933-, se casó en 1959 con la princesa Mishiko Shoda.

Con la muerte de su padre, el 25 de febrero de 1926, Hirohito se convierte en emperador, al ser elevado al trono el 25 de diciembre de ese año, aunque la ceremonia de la coronación no se celebró hasta el 10 de noviembre de 1928.

Para su reinado, el emperador eligió el lema "Showa" (paz radiante o paz ilustrada), aunque su política -netamente expansionista como la de su antecesor- no iba a coincidir precisamente con su enunciado, a tenor de las sucesivas entradas de su país en conflictos bélicos, primero regionales y, más tarde, en la Segunda Guerra Mundial.

Esa es la época de la ocupación de Manchuria, la creación del estado independiente Manchukuo y la intervención militar en China, con la ocupación de Nankin, Cantón y Hajnan, para culminar años después, el 6 de diciembre de 1941, con el ataque aéreo a la base norteamericana en Pearl Harbor, y los consiguientes años de guerra que terminan con la caída del imperio nipón.

Tras producirse la derrota japonesa, el 15 de agosto de 1945, Hirohito anuncia oficialmente por radio al pueblo japonés, la capitulación de Japón, que por primera vez escucha sobrecogido la voz de su emperador.

Hirohito no sólo no fue juzgado, a pesar de las presiones de varios países en dicho sentido, sino que se convirtió en el único de los jefes de estado del Eje que mantuvo su cargo y además su trono.

El gobierno norteamericano le perdona y carga la responsabilidad de la guerra sobre los hombros de los jefes militares y económicos, y le ayuda en la reconstrucción del país.

De la mano de Mcarthur, el "Hijo del Sol" se lanza a una carrera de desmitificación de su persona que culminará en su rescripto del año nuevo de 1946, en el que, a sugerencia del general norteamericano, renuncia a su carácter divino, parte esencial del sistema de gobierno japonés hasta entonces.

Hirohito conduce a su país por la senda del estado moderno occidental, cuyos cimientos había colocado su abuelo Mutsu Hito.

En 1947, en virtud de la nueva Constitución -de inspiración norteamericana-, los poderes del emperador quedaban limitados a lo meramente protocolario, de representación o ceremonia. Cualquier tipo de intervención política le queda vedada.

En 1951, con la firma del Tratado de Paz de San Francisco, Japón inició un nuevo período y a finales del 54 recuperó su independencia política.

En 1956, Japón fue admitido en la Organización de las Naciones Unidas, coincidiendo con la recuperación de su economía y su expansión industrial.

A partir de entonces, el emperador se dedicó a cumplir funciones protocolares -apertura de la Asamblea, juegos florales, etc.- y a despachar por la mañana en sus oficinas del Palacio Imperial, inaugurado oficialmente en 1969. Los principales edificios del antiguo palacio quedaron destruidos durante la II Guerra Mundial.

Desde 1971, hasta su muerte, Hirohito, vivió en una residencia independiente, dentro del recinto del propio Palacio.

En marzo de 1976, el emperador celebró el 50 aniversario de su ascensión al trono.

En abril de 1987, durante la celebración de su 86 cumpleaños sufrió una indisposición en el transcurso de un banquete. Meses después, el 22 de septiembre de ese año, hubo de ser hospitalizado para someterse a una operación a causa de una obstrucción intestinal.

Por razón de su enfermedad, complicada con una pancreatitis crónica, que le obligó a permanecer internado por espacio de casi un mes -hubo de practicársele además varias transfusiones de sangre-, delegó temporalmente en su hijo Akihito todos sus poderes, aunque con anterioridad ya había delegado dichos poderes en la persona de su primogénito con ocasión de unos viajes al extranjero.

En agosto de 1988, volvió a atravesar por un delicado estado de salud, situación que se agravó en el mes de septiembre.

EMPERADOR HIROHITO

El miércoles, en Túnez

Estados árabes analizarán ataque aéreo de los EE.UU.

TUNEZ, 6 (EFE).- La Liga de Estados Arabes se reunirá el próximo día 11 en Túnez para analizar el incidente ocurrido el pasado miércoles en el Mediterráneo en el que dos aparatos "MIG-23" libios fueron abatidos por aviones "F-14" estadounidenses, según fuentes de la organización panárabe.

La elección de esta fecha se debe a razones prácticas, por estar convocada para el mismo día una reunión del consejo de ministros de Asuntos Exteriores de la Liga para estudiar la crisis libanesa, según las mismas fuentes.

Así, los ministros de exteriores de los 21 países miembros, entre ellos Libia, aprovecharán la ocasión para tratar en esta capital, sede oficial de la Liga, el conflicto entre Estados Unidos y Libia.

Libia pidió esta reunión tras el incidente ocurrido el miércoles en aguas internacionales de la costa de Tobruk, localidad Libia situada a 1.000 kilómetros al este de Tripoli.

Estudiantes africanos pide protección en colegio chi

BEIJING, 6 (AP).- Los estudiantes africa un colegio de esta capital boicotearon hoy las por tercer día para exigir que las autorida beraran a tres africanos detenidos en N después de una riña en Nochebuena, y pe tección contra el hostigamiento de estu chinos.

Los 500 participantes en el boicot, en el In de Idiomas de Beijing, dijeron que los estu chinos distribuían volantes antiafricanos. T negaron la afirmación de los chinos de que africanos asaltaron a una estudiante china el Año Nuevo.

Además exigieron que se modificara el que se da en chino al Africa, que literalmen nifica "Continente malo".

Mientras tanto, una delegación de diplo africanos destacados en Beijing llegó a la oriental de Nanking, donde la riña de Noch entre africanos y chinos fue seguida por una de manifestaciones antiafricanas y tensión r varias ciudades más.

La delegación incluyó al embajador co Gabriel Emouengue, el titular interino de bajada de Ghana Kwadwo Kwakye, y diplo de Benin, Guinea, Niger, Senegal, Guinea Ecu Zambia y Camerún.

Si se llega a un acuerdo político

Vietnam retirará sus tro de Camboya hasta septien

BANGKOK, TAILANDIA, 6 (AP).- V retirará para septiembre próximo los soldados que aún tiene en Camboya, si se un acuerdo político sobre el conflicto entre ambas naciones, dijo hoy el pre camboyano Heng Samrin.

Previamente, Vietnam había indicado q raría sus tropas de Camboya antes de fijado originalmente para 1990, en caso llegara a una solución política, pero no mencionado un mes específico.

Sin embargo, se dijo que el príncipe N Sihanouk, jefe de la resistencia cam afirmó que las promesas vietnamitas d eran falsas, que las conversaciones fracasaron, y que el futuro de Camboya sól ser determinado por la lucha armada.

Presidente iraní pide fin de lucha entre facciones libanesa

NICOSIA, CHIPRE, 6 (AP).- El presidente Ali Khamenei instó hoy a las facciones musulmanas shiitas rivales del Líbano a cesar la lucha, declarando que "la venganza no resolverá nada en el Líbano".

La agencia oficial iraní IRNA le atribuyó haber acusado a Estados Unidos e Israel de instigar los choques entre combatientes del Partido de Dios, proiraní, y la Milicia Esperanza, respaldada por Siria.

"Pido a nuestros hermanos libaneses de Esperanza y el Partido de Dios que pongan fin al derramamiento de sangre", declaró Khamenei en Teherán. "Si alguno de estos dos grupos comprueba ataques del otro debe pasarlos por alto", dijo según IRNA. "La venganza no resolverá nada en el Líbano".

Las declaraciones de Khamenei pusieron de relieve la situac tente en Beirut, lucha entre sh profundizado crisis política desde que logr dependencia de en 1943.

El Papa anuncia celebración de asamblea especial para el Africa

CIUDAD DEL VATICANO, 6 (EFE).- El Papa Juan Pablo II anunció hoy el Vaticano, tras el rezo del Angelus, la celebración de una asamblea pecial para Africa, que tratará los problemas generales que afectan a las versas iglesias locales de dicho continente.

El Papa señaló que con esta asamblea especial se acoge la petición varias ces formulada tanto por el Obispado como por los teólogos y laicos ricanos, quienes desean que se celebre una especie de concilio ecuménico la Iglesia Africana.

Convocada bajo el lema La Iglesia en Africa hacia el Tercer Milenio, la amblea especial para Africa será organizada previamente por una misión antepreparatoria -también anunciada hoy por el Papa -, que aborará las materias a tratar así como la estructura y organización de cha asamblea o sínodo.

Esta comisión contará también con los trabajos de la secretaría general el sínodo y de la Congregación para la Evangelización de los Pueblos.

LLOYD AEREO BOLIVIANO S.A.
La Paz, sábado 07 de enero de 1989

SALIDAS	LLEGADAS		
VLO.801 COCHABAMBA	Hs.07:00	VLO.907 MIAMI	Hs.06:20
VLO.801 SUCRE	Hs.07:00	VLO.907 CARACAS	Hs.06:20
VLO.801 TARIJA	Hs.07:00	VLO.907 MANAOS	Hs.06:20
VLO.801 CAMIRI	Hs.07:00	VLO.963 SANTA CRUZ	Hs.08:40
VLO.907 SANTA CRUZ	Hs.07:10	VLO.802 COCHABAMBA	Hs.08:50
VLO.907 CAMIRI	Hs.07:10	VLO.918 SANTA CRUZ	Hs.10:05
VLO.930 CUZCO	Hs.09:40	VLO.918 COCHABAMBA	Hs.10:05
VLO.918 LIMA	Hs.11:00	VLO.931 CUZCO	Hs.11:50
VLO.963 ARICA	Hs.11:10	VLO.917 LIMA	Hs.15:30
VLO.963 SANTIAGO DE CHILE	Hs.11:10	VLO.964 SANTIAGO DE CHILE	Hs.19:05
VLO.931 CUZCO	Hs.12:50	VLO.964 ARICA	Hs.19:05
VLO. 917 COCHABAMBA	Hs.16:35	VLO.814 SANTA CRUZ	Hs.19:05
VLO.917 SANTA CRUZ	Hs.16:35	VLO.814 COCRABAMBA	Hs.19:05
VLO.964 COCHABAMBA	Hs.19:55	VLO.814 TARIJA	Hs.19:05
VLO.900 SANTA CRUZ	Hs.20:00	VLO.814 SUCRE	Hs.19:05
VLO.900 PANAMA	Hs.20:00	VLO.814 CAMIRI	Hs.19:05
VLO.900 MIAMI	Hs.20:00	VLO.814 PUERTO SUAREZ	Hs.19:05
		VLO.868 SANTA CRUZ	Hs.20:30
		VLO.868 CAMIRI	Hs.20:30

NOTA: LOS VUELOS SRJ/RBQ/LPB Y VICEVERSA INFORMES A Hs. 09:30
INFORMES ADICIONALES A LOS TELEFONOS 367711-12-13
LLOYD AEREO BOLIVIANO S.A.
TUS PROPIAS ALAS

ra formar gobierno de postguerra

Poco progreso en conversaciones entre soviéticos y "mujaidines"

ISLAMABAD, 6 (AP).- eres guerrilleros afga- s culminaron hoy sus nversaciones con el vi- ministro de Relaciones teriores soviético Yuli rontsov, y dijeron estar nvencidos de que Mos- retirará para el 15 de rero los soldados que n tienen en Afganistán, ro que continúa el es- ncamiento sobre la egración del eventual bierno de postguerra.

El jefe de la delega- n de los guerrilleros, gatula Mojadidi, dijo a riodistas que Voront- y "prometió que se reti- rán el 15 de febrero. os lo confirmaron", y haló que al faltar me- s de seis semanas para que se cumpla el plazo, las partes acordaron volver a reunirse, aunque sin haberse fijado de inmediato fecha ni lugar.

Moscú envió en 1979 a Afganistán más de 100.000 soldados en respaldo al asediado gobierno marxista, pero en abril pasado el Kremlin prometió que sus fuerzas regresarían para el 15 de febrero de 1989, luego que en agosto pasado hizo volver a la mitad de las tropas.

Sin embargo, cuando Vorontsov llegó el miércoles a esta capital pakistana dijo a periodistas que la fecha del retiro podría ser demorada si los rebeldes musulmanes continuaban la lucha.

REQUERIMIENTO DE PERSONAL

La Coop. de Serv. Eléct. de Santa Ana del Yacuma-Beni, precisa los servicios de un Técnico-Mecánico que reuna los siguientes requisitos:

- Experiencia Mínima de 2 años, en Motores de Combustión Interna.
- Tener Título o Certificado de Egreso de un Instituto Superior.
- Edad no mayor a los 30 años.
- El sueldo ofertado es de Bs 800.-

Los interesados deberán enviar sus antecedentes personales, hasta el 31 de enero del presente año; a la siguiente dirección:
Cooperativa de Servicios Eléctricos Yacuma Ltda.
Teléfono: 2033
Correo Central.
Santa Ana del Yacuma Dpto. Beni.

Santa Ana, enero de 1989

Guía Profesional

CENTRO MEDICO DE ESPECIALIDADES "LA PAZ"
Avenida 6 de Agosto Nº 2380 Tel. 343261
Buscamóvil 810136-8.
- **GINECOLOGIA-MASTOLOGIA** Dr. Edgar Tapia Arroyo. Especializado en Glándulas Mamarias.
- **CIRUGIA GENERAL Y GASTROENTEROLOGIA** Dr. Edgar Ledezma Gálvez.
- **PEDIATRIA Y NEONATOLOGIA** Dr. Alfredo Rodríguez Vargas.
- **NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA** Dr. Edgar Arenê Rada.
- **TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA** Dr. Alberto Romero Cruz.
- **CIRUGIA PLASTICA Y ESTETICA** Dr. Ricardo Ayala Rojas.
- **ANATOMIA PATOLOGICA Y CITOPATOLOGIA** Dr. Alonso Padilla Villalta.
- **LABORATORIO CLINICO E INMUNOLOGICO** Dr. Jaime Quintanilla Aguirre.

MEDICOS

Dr. GUILLERMO SUAREZ TEJADA, MEDICO UROLOGO
Enfermedades y cirugía de riñones, vejiga, próstata, etc. Venéreas. Problemas sexuales. Urología Infantil. Consultorio: Edif. Cine Monje Campero. Primer piso Telf. 326703. Domicilio: Telf. 785617. Consultas 18 a 20 horas.

Dr. ALFREDO RAMIREZ TORRICO
CIRUJANO UROLOGO
Estudios Universidad de Chile

Cirugía y enfermedades de riñones, vejiga, próstata, genitales e infertilidad. Enfermedades venéreas y sus complicaciones.
Avenida Camacho 1377, 2do. piso, Of. Nº 4. Teléfonos 357219 y 364817. Horario: Días particulares de 16 a 19. Sábados de 11 a 12.

LABORATORIOS

Dr. RUBEN TEJADA ANDRADE
Laboratorios de análisis clínico "Roux". Análisis de Sangre en general, bioquímica, orinas, heces, L.C.R. jugos gástricos y duodenal, pruebas de embarazo parasitológicos y bacteriológicos. Dirección: Edif. Mariscal de Zepita, Av. Mariscal Santa Cruz Nº 861, Esq. Pasaje peatonal Bloque "A" 2do., piso Of. 201 entre plazas San Francisco y Pérez Velasco. Tels. Lab. 324528 Tel. Dom. 321122 Casilla 2665.

AGENDA

PRESENCIA, Av. Mariscal Santa Cruz Ed Esperanza 2º piso, teléfonos: CENT 372344-351998

LA PAZ
ESTABLECIMIENTOS FARMACEU PARA EL SABADO 7 DE ENE

TRINIDAD Edif. Mcal. de Zepita Bloque A L. 3, T **CARMELITA** Ayacucho 367, Tel. 321780; **PATTY** Esq. Eloy Salmón, Tel. 367364; **GUADALUP** Sánchez Lima 2138, Tel. 324914; **CRISTO REY** Lanza 2210, Tel. 327534; **VIRGEN DE FATIMA** Acre 1643, Tel. 352670; **SAN SALVADOR** Sa Esq. Guerrilleros Lanza, Tel. 369453; **LITH** Ocel Fátima; **SAN MARTIN** Av. Argentina 2058, T **MAR MAU** Av. Kennedy 310, Tel. 353540; **SAN** Buenos Aires 712, Tel. 362136; **VIRGEN DE NAT** Buenos Aires 1449, Tel. 368478; **FLORES** Núñe 88 V. Copacabana, Tel. 331905; **SUMA KOLLA** 810 El Tejar, Tel. 371120; **BEJARANO** 14 de Se Obrajes, Tel. 783734; **PALERMO** C. 14 Esq. Calacoto, Tel. 796046; **NUEVA C. 25** Calacoto Los Pinos; **FERRER** Av. Antofagasta 300 Es Dlores., Tel. 811332; **V. DE LA CANDELARIA** A 46 Z. 16 de Julio.

TELEFONOS DE TERMINAL DE BUSES LA

Informaciones Terminal de Buses Tels 367276; Transportes **KORILAZO** Tel. 323810; T **AROMA Tel. 357449**; Pullman **"NOBLEZA"**, T Pullman **ATLAS**, Tel. 328621. Pullman **AV** 327096; Flota **COPACABANA**, Tel. 366785 **BOLIVIA**, Tel. 355854; Pullman **URUS IMPE** 350793; Flota **RELAMPAGO**, Tel. 369758; Flo Tel. 320471; Flota **EL DORADO**, Tel. 359153; **FRANCISCO** , Tel. 378084; Flota **ORURO**, T Flota **BUSTILLOS**, Tel. 326894; Pullman **PU** 377909; **FLOTA PANAMERICANA**, Tel Transportes **LITORAL**, Tel. 358603; **INQUISIVI**, Tel. 341050; Pullman **URKU** 353214; Transportes **COPACABANA**, Tel Transportes **6 DE AGOSTO**, Tel 320542; Tran **LORENZO**, Tel. 328911; Transportes **VELOZ DE** 323146; Transportes **CISNE**, Tel. 361321; Tra **CONDOR**, Tel. 320471; Transportes **LA PAZ**, T Pullman **AMERICA**, Tel 352113. Autobuses **P** 355485; Transportes **10 DE NOVIEMBRE**, Tel. 3

TELEFONOS DE URGENCIA

HOSPITAL DE CLINICAS Maternidad, T **TRANSITO**, Tel. 371224 y 371220; **ASISTENCI** Tel. 118-376668; **MATERNIDAD**, Tel. 3144 **CIRUGIA**, Tel. 320728; **PENSIONADO**, Tel.32 **VIAN POWER Co. Ltd. RECLAMOS**, Tel 35 **BEROS**, Tel 378468 - 378469 - 119 **HOSPITA CAS CENTRAL**, Tel. 376472; **ATENCION DOMICILIARIO**, Tel. 360700; **RADIO PATRUL AASANA** (Aeropuerto Informaciones) Línea 810122. **SAMAPA**, Tel. 311222; **DIRECCIO INVESTIGACION**, Tel. 356124 ; **ESTACION CE** 353510-352510. **BUSCAMOVIL**, Central M 320644; **INSTITUTO NACIONAL DE CODEPENDENCIA (INIF)**, Tel. 356484. Ate horas del día.

H. MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

TELEFONO DEL RETEN, Tel. 371235; **MU EMERGENCIA**, Tel. 371256 - 375266; **TASA** 133. Informaciones, Tel. 104; **SEÑORITA HOR LARGA DISTANCIA EXTERIOR**, Tel 356700 101, **INFORMES**, Tel. 350211.

PRESENCIA

Director: Armando Mariaca V.
Subdirector: Raúl Rivadeneira P.
Iefe de Redacción: Jesús Urzagasti A.

"Negociaciones" sobre el Presupuesto General de la Nación

Frente al posible pedido de la COB, en sentido de egociar" el Presupuesto General de la Nación, el ministro e Planeamiento ha respondido que ese documento no es egociable puesto que se trata, simplemente, de manejo e recursos; es decir, de si hay dinero o no. Si la COB uscara "negociar" es, seguramente, debido al hecho de ue en gestión pasada -aún antes de que el Legislativo onociera el documento-; se lo pasó a esa entidad sindical ara su examen minucioso y detenido"; se olvida que, de e "examen" han surgido pedidos y observaciones. En as palabras, se ha sentado un precedente grave, insulso absurdo.

El Presupuesto General de la Nación no es otra cosa que "cómputo anticipado de ingresos y egresos" que debe o ede tener el país en una gestión o en un período eterminado de tiempo. Por principio, todo presupuesto -ara que sea efectivo- debe ser calculado previsora-ente; es decir, sobre un mínimo de ingresos y un máximo e egresos, de tal modo que, de ser posible, se logre perávit. Esto quiere decir, lisa y llanamente, que debe tenderse que los ministerios de Planeamiento y Finanzas, n el concurso de todas las demás secretarías de Estado y ependencias que conforman el aparato estatal, han echo los cálculos precisos sobre ingresos y egresos para e la ley financiera del país (no ley financial, como óneamente se dice) sea precisa, efectiva y ajustada a la idad.

El Presupuesto General de la Nación, por principio, no eberia ser sometido al examen u observación de alquier entidad; hacerlo implica, de hecho, reconocer el erecho para que cualquiera otra lo haga también y etenda introducir las modificaciones que su conveniencia nsidere apropiadas. Por ley, sólo el Legislativo puede aminar y sugerir variantes en su composición; pero, eso anotando expresamente el financiamiento respectivo ando se trate de aumentar gastos o, cuando haya erencia a ingresos, adjuntando los estudios precisos para e las recaudaciones de los recursos señalados no pecen con problemas. Esa facultad del Legislativo no uede ni debe ser pretexto para que se obre como en la sada gestión, para aumento de dietas y otros beneficios xclusivos de diputados y senadores.

El Presupuesto debe ser efecto de realidades calculadas on un porcentaje mínimo de variación; no hacerlo así mplica que, a fin de gestión -como ha ocurrido muchas veces en el pasado- se cierre con déficits que son cargados, de una u otra manera, al pueblo. Parece que, finalmente, se ha olvidado la manía de los "presupuestos adicionales" que tanto daño han hecho a la economía del país. El ordenamiento conseguido en estos años debe continuar en base a realismo, seriedad y responsabilidad.

Oposiciones sindicales al reglamento de Ley de la coca

Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesi- ha convocado a sus bases a resistir las últimas disposi- legales relativas al régimen de producción de coca y a tar, principalmente, el reglamento aprobado hace algu- as.

dirigentes de los campesinos arguyen que la coca no de- considerada como una "sustancia peligrosa"; por lo tan- oponen a que se reglamente su producción, se empadro- los productores y a que se restrinja la comercialización.

defensa de la hoja de coca, desde el punto de vista de su ancia en la medicina tradicional y en los usos rituales culturas quechua y aymara, ha sido lo suficientemente como para lograr que, en la Convención de Viena, se a al arbusto de la calificación de elemento nocivo y se su erradicación total. Este punto, reclamado por los sinos, está muy bien aclarado en el documento suscrito de diciembre pasado.

otección de la coca, como una especie botánica, no im- ue se someta su producción a un control estricto, habi- nta de que la producción excedentaria, que pasa de las toneladas anuales, se destina a la elaboración de co- otros derivados muy peligrosos para la salud.

productores de coca, a tiempo de defender sus intereses, en cuenta de que hay un razonamiento lógico: si bas- .000 toneladas para los usos tradicionales, los exceden- producción van a dar a manos de los fabricantes de co- Consiguientemente, la producción debe ser controlada cida hasta los volúmenes requeridos para uso tradicio-

ener a rajatabla que debe haber libertad absoluta de cción y comercialización no beneficia a los campesinos, los narcotraficantes. La Confederación Campesina, si contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida representados, tendrá que inducir a éstos a aceptar la ción de cultivos en condiciones justas y a lograr las bases para encaminarse hacia el desarrollo agrario

a PRESENCIA

Bocas de tormenta

Director:

s últimas lluvias, se ha do una vez más que las tormenta y desagües plu- tán taponados en casi to- alles del centro de la ciu- la acumulación de basu- y piedras.

t imposible cruzar de una la otra, en pleno Prado, sin hasta las rodillas, cada vez un chaparrón sobre nues- linda La Paz".

a todo ciudadano corrien- e sufre las peripecias del des- cuido de las autoridades, el sentido común me dice que antes de la temporada lluviosa deberían limpiarse las cajas de desagüe por lo menos en las calles por donde más se transita, no creo que ese trabajo cueste mucho dinero y nunca se aproxime al que se invierte, por ejemplo en pintar de amarillo las piedras de los parques o las franjas de estacionamiento de coches.

Le ruego dar cabida a esta carta y ojalá llegue a ser leída por nuestros munícipes. Atentamente,

Eduardo Sánchez Uriarte
Vecino de San Pedro

La NOTA del día

Señor CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA:

Hay apariencias en nuestro país que, a veces, son transparencias de la realidad; otras, que son "malinterpretadas" o "malvistas" o efectos de "daltonismo" (por el color que se les da) o simples efectos "ópticos" por miopía o presvicia. Esto es lo que, de alguna manera, estaría ocurriendo en la Alcaldía paceña en la que, parece, un partido político hizo de las suyas, aprovechando la buena fe del alcalde y algunos concejales.

Sea lo que fuere, señor Contralor, lo importante es que la Contraloría General de la República intervenga en el caso para establecer la verdad. Es sabido, por otra parte, que usted es la Contraloría, que está solo, absolutamente solo y no cuenta ni con la fuerza ni con los medios para hacer efectivo el trabajo de esa importante dependencia de control; de todos modos, este es un caso que merece investigación rápida, que se establezcan realidades, de tal modo que el alcalde saliente quede tranquilo y el nuevo pueda trabajar sobre bases seguras, conociendo el terreno que pisa.

Las "apariencias" llegan a tal extremo que indican un hecho extremo, extraño y absurdo, de que "se pretendería" aprobar un presupuesto que reemplace al aprobado en julio de 1988; es decir, hay cosas que son inconcebibles. Se agrega que "el Concejo estaría dispuesto a aprobar ese nuevo presupuesto"; es decir, aprobar lo que ya está gastado cuando se entiende, por principio, que un presupuesto es aprobado antes de erogarse un sólo centavo. En fin, las investigaciones y aclaraciones son urgentes.

Atentamente,

Santiago

Cartas a PRESENCIA

Servicio de energía eléctrica

Señor Director:

Tenemos el agrado de hacer referencia a la publicación de fecha 19 de diciembre próximo pasado, donde vimos, con interés, el artículo presentado según el estudio realizado por los doctores Rolando Morales y Fernando Rocabado, referente a los diversos servicios domiciliarios que disponen los residentes de la ciudad de La Paz y nos permitimos comentar solamente lo concerniente al servicio que nosotros prestamos, sobre el cual se menciona que "solo el 37% de la población se beneficia con la utilización de energía eléctrica".

Dentro de los límites de exactitud generalmente aceptados, estimamos que en la ciudad de La Paz más del 90% de la población tiene servicio eléctrico domiciliario o acceso a este servicio a simple solicitud. En la ciudad de El Alto, de La Paz, el porcentaje es algo menor debido principalmente a la migración descontrolada de los últimos años pero aún asi estimamos que sobrepasa el 75%.

En el curso del presente año, el número de nuevos servicios conectados crecerá más rápidamente que la demanda para ellos y se terminará el año con atención casi normal en ambas ciudades.

Esperamos que esta aclaración sea de beneficio y apreciaríamos conocer las direcciones de los doctores nombrados para poder intercambiar ideas con ellos.

Con este motivo, saludamos a usted con toda atención.

COMPAÑIA BOLIVIANA DE ENERGIA ELECTRICA S.A.
Bolivian Power Company Limited

Kenneth Lyons
Gerente General

A MANO ALZADA Por Rulo Vali

Corrupción generalizada

Por Tomás Guillermo Elío

El precedente sentado por los congresales de 1988 de pagarse, por concepto de aguinaldo, una remuneración que incluye dietas, gastos de representación, alquileres y beneficios marginales, tendrá funestas consecuencias en la economía nacional. En su voracidad, los congresales del 88 no atinaron a pensar que en el futuro otros sectores de trabajadores públicos y privados, exigirán que sus aguinaldos comprendan beneficios ajenos al objeto del aguinaldo cual es pagar un mes de sueldo por una vez al año. Desde luego es arbitrario que los congresales que ejercen labores durante algunos meses del año se paguen aguinaldo que supone trabajo durante todo el año. Lo más que les correspondía eran duodécimas por los meses "trabajados". Por lo demás, las dietas no son sueldos sino una compensación honoraria. Luego, a más de constituir una falta de decencia, el pago que se han hecho los congresales del 88 es absolutamente ilegal.

Howard Robert Klitgaard, profesor de la universidad de Harvard, declaró en ocasión de su visita a Bolivia que la corrupción del sector público no es una cuestión de ideología ni de cultura si no de motivación y oportunidad. La causa de la corrupción de los funcionarios públicos radica en las bajas remuneraciones que perciben que no les permite subsistir sin el complemento de "comisiones" y coimas que constituyen el verdadero atractivo que los atrae a trabajar en el sector público. Hay oportunidad cuando el funcionario ejerce un monopolio a su discresión sin tener que rendir cuentas a sus superiores. Efectivamente, las bajas remuneraciones que perciben algunos funcionarios públicos explican, aunque no justifican, la expoliación que hacen de los contribuyentes interesados en el despacho de sus trámites administrativos.

Más allá de la necesidad está la angurria. Nunca un funcionario público o para el caso una persona cualquiera considerará su remuneración suficiente. Y si a título de miembro o militante del partido político imperante puede sacar tajada del contribuyente lo hará aún a costa de los intereses del Estado.

En este contexto, la corrupción resulta imposible de frenar. Klitgaard señala, sin embargo, los casos de Chile, Botswana, Singapur como prueba de que es posible, si no erradicar, por lo menos, controlar la corrupción pública. La Oficina de Investigación y Prácticas corruptas es un instrumento eficaz para el control de la corrupción pública en Singapur.

Pero eso demanda la presencia en el gobierno de líderes con coraje y perseverancia en el logro de esa finalidad. Klitgaard informa que cuando el juez filipino Efren Plana tomó a su cargo la Oficina de Impuestos, encontró que era un laboratorio de sistemática exacción implantado por el régimen de Ferdinand Marcos y su mujer Imelda, que no sólo defraudaron sino que robaron sistemáticamente durante su gobierno. En dos años de autoimpuesta disciplina, el juez La Plana limpió su oficina de los delincuentes que operaban a la sombra de una típica burocracia, simplificó el procesamiento de pago de impuestos pues constató que detrás del aparato levantado por los burócratas, actuaban funcionarios que aprovechaban su situación de monopolio. Naturalmente que, para el éxito de su tarea, el juez La Plana contó con el decisivo apoyo del gobierno, que le cooperó no sólo a destituir a los funcionarios corruptos sino a perseguirlos policiariamente. (NEWSWEEK 19.12.88).

Prueba ésto que cuando existe decisión de moralizar la burocracia es posible hacerlo. Pero ¿có mo podría implantarse un régi men de moralización pública e nuestro país donde los miembro del más alto poder del Estado, e uso de sus facultades y al ampar de la inviolabilidad de sus actos distorsionan la ley a su amaño?

La decisión de los congresale del 88, aparte de ser arbitraria, se rá causa de defraudaciones al era rio público, pues no sólo los fun cionarios públicos demandará la inclusión de sus gastos en e cómputo de su aguinaldo, sino in clusive los ejecutivos de las em presas privadas se pagarán a títu lo de aguinaldos altísimas remu neraciones con cargo a las utilida des, para evadir el pago de im puestos sobre utilidades de la em presa que representan.

Lecturas bíblicas

Epifanía del Señor

Por Mons. Armando Gutiérrez Granier

Es la fiesta de la Manifestación del Señor que se presenta sencillamente: como un niño. Ante él debemos tomar una decisión: aceptarlo o rechazarlo.

Sus rasgos son los siguientes:

- Es "luz" = resplandor de la aurora, que ilumina a los pueblos.

- Es alguien que invita a todos a reunirse en torno de él.

-Es alguien que se alegra al ver que su pueblo crece y se organiza.

- Juzga a los pobres con justicia y los libera: de la opresión.

- Se da a conocer a los gentiles, considerados como paganos indeseables.

- Se presenta en pueblos sin importancia, como Belén.

Ante él optamos por una posición: o colaboramos a fundar su reino de amor, o contra él, sembrando la opresión y la injusticia.

Herodes se decidió contra él, queriendo matarle. Los pastores y los magos lo aceptaron, y se alegraron con su venida.

***Primera lectura. (Isaías, 60, 1-6).** Invita a Jerusalén a levantarse ante la gloria que llega. Brillará ante las tinieblas que rodean el mundo. Los reyes vienen hacia el resplandor del amanecer. Todos se reunen y vienen hacia el Mesías. Vendrán desde lejos hijos e hijas y el corazón de Jerusalén se llenará de alegría. Traerán riquezas y las pondrán a sus pies, cargados de oro e incienso, de Madiám y Efa proclamando la gloria del Señor.*

El Salmo de meditación es: aleluya, aleluya, el Señor es nuestro Rey.

***Segunda lectura Efesios, 3, 1a, 5-6.** Pablo revela la tarea que Dios le ha encomendado. Le dió a conocer el plan secreto que nadie conocía, qu Dios ha mostrado a sus apóstoles profetas por medio del Espíritu. El s creto consiste en que los no judío han llegado a ser herederos de lo mi mo que los judíos, porque al entr en comunión con Cristo son mim tros del mismo cuerpo y herederos d la misma promesa.*

Evangelio según san Mateo, 2, 12).

Jesús nació en Belén de Judea sie do Herodes Rey. Llegaron unos sabi de Oriente preguntando dónde hab nacido el rey de los judíos cuya estr lla vieron en su país y a quién venia a adorar.

El Rey y los habitantes de Jerus len se inquietaron. Herodes llamó los maestros de la ley y les pregun dónde habría de nacer el Mesía Ellos le contestaron que, en Belén, c mo lo había anunciado el profeta. H rodes preguntó a los sabios cuánd apareció la estrella. Luego les envió Belén y les ordenó averiguar cuan se supiera del niño y se lo comunic ran para ir él también a adorarle.

Los sabios fueron. Reapareció l estrella que se detuvo sobre la casa e que estaba el niño. Entraron en ell vieron al niño con su madre y le ad raron. Abrieron sus cofres y le ofreci ron sus dones de oro, incienso y m rra. Después, advertidos de que no d bían volver a Jerusalén, regresaron su tierra por otro camino.

***LOS DONES DE LOS SABIOS.** Iglesia ha interpretado siempre el si nificado de los dones. El oro se ofr ció a la realeza. El incienso a Dios, la mirra al hombre que había de m rir.*

Democracia en peligro

Por Wolgang Kunath (Tribuna Alemana)

Un "resonante triunfo del gobierno", un "triunfo de la democracia" exclamaba el presidente argentino, Raúl Alfonsín, el pasado 4 de diciembre, al perfilarse el fin de la insurrección militar. Es comprensible el alivio del presidente, pero la evaluación política de ese levantamiento de 60 horas de duración y de su fin es totalmente falsa. Es cierto que Alfonsín no fue derribado por los insurrectos, pero también es verdad que no estaba previsto. El coronel Seineldín y sus seguidores no querían apoderarse del poder; su objetivo era más modesto y, simultáneamente, insolente. Sus exigencias, que calificaron de "reinstauración de la dignidad y el honor de las fuerzas armadas", significan de hecho que la sociedad civil argentina no sólo tiene que olvidar el terrorismo practicado por el ejército en los años 70, sino que además debe justificarlo. La revuelta fue un macabro intento de superación del pasado con las armas en la mano - y la jefatura militar ha hecho concesiones a los insurrectos que Alfonsín prefiere callar. A ello hay que añadir que las exigencias de Seineldín, de que se suspendan los procesos pendientes debido a la lesión de los derechos del hombre, no sólo fueron sustentadas por los insurrectos. Se piensa de manera semejante también en las tropas leales - cuya lealtad a la democracia se tradujo en cruzarse de brazos. La insurrección militar sigue siendo una amenaza -¿cómo puede hablarse entonces de un triunfo del gobierno, un triunfo de la democracia?

Argentina no es el único país sudamericano en el que la sociedad civil ha de doblegar la rodilla ante los militares. Tras una ola de democratización hasta mediados de los años ochenta, cuando los uniformados de muchos países se retiraron de los centros de gobierno a los cuarteles, comienza a entreverse que dejaron por doquier una poderosa retaguardia. El comentario de un antiguo presidente de Colombia, de que no se podía gobernar un país contra el ejército, sino sólo con él, es válido para otros países del subcontinente. No se trata - quizás no todavía - del golpe de Estado clásico a lo Pinochet. Porque los militares siguen estando demasiado desacreditados para ello; su fracaso moral en la cuestión de los derechos humanos sigue tan fresco en la memoria con su fracaso en la política económica; y en Argentina hay que unir a ellos la derrota en la guerra de las Malvinas. Pero tanto en Colombia, Ecuador o Perú, en Brasil, Uruguay o Bolivia se entrometen tradicionalmente en mayor o menor medida en la política. Si no marcan la pauta, al menos dictan el rumbo.

Pero a diferencia de en los años 70, los militares latinoamericanos no tienen un claro concepto sobre su papel en la sociedad. En aquel entonces se profesaba la doctrina de la seguridad nacional, según la cual la nación se ve amenazada por el comunismo, aunque esta am naza no cristaliza en una agr sión exterior, sino en forma d desmoronamiento interior. E estos conceptos no contempla la posibilidad de que los alb rotos se deban a razones soci les; incluso la protesta soci más plausible se antojó dirigid desde Moscú, por lo que deb ser aplastada radicalmente. Ba estas premisas ideológicas, i cluso la implantación de un r gimen de terror podía ser pr sentada como salvación de patria. ¿Pero cuál es el papel d los militares en las sociedad actuales? Ahora como antes, ni gún país latinoamericano pue sustentar con cierta plausib lidad que se vea amenazado p un enemigo externo - o sea que justificación de la existencia d las tropas no puede deducir del deseo de salvaguardar la paz.

La desorientación se ha ap derado de los militares en m chos países de Sudamérica: ¿dó de está su lugar en la socieda civil? La tropa no se subleva, p ro no guarda abstinencia polí ca. Da una impresión más di creta y sigilosa que antes - a tr vés de tejemanejes políticos e los casos políticos en los cas más leves, y con escuadrones d la muerte y "desapariciones" e los más graves.

Esta situación, a pesar de s delicada, es siempre mejor que recaída en los tiempos de dict duras de brutalidad sin rebozo Esta recaída es tanto más impr bable cuanto más exitosos sea los políticos civiles.

Si consiguen limitar o mod rar al menos la miseria de la m sa, si reducen las crasas difere cias en las entradas entre p bres y ricos, si pueden despert justificadas esperanzas en u modesto bienestar general, si hablan solamente del fin de pobreza absoluta, sino que h cen algo realmente contra el es muy posible que consigan i ponerse.

Los políticos de las dem cracias occidentales pueden ay darles en esta labor, y no s con juramentos de solidarid entre demócratas. La solución la crisis deudora en países c economías arruinadas, con ín ces de inflación de dos, tres o cluso cuatro guarismos, es u cuestión de supervivencia - no lo para la democracia.

Shultz en pos de contribución soviética para clausurar "fábrica química" libia

SHULTZ EN PARIS.- El secretario de Estado norteamericano George Shultz, acompañado por su homólogo francés Roland Dumas, en el palacio real de París esta tarde. Shultz está en París para asistir a la conferencia internacional de armas químicas (París.- Radiofoto AP).-

PARIS, 6 (AP).- El secretario norteamericano de Estado, George Shultz, hará el domingo un nuevo intento por persuadir a la Unión Soviética a que contribuya a que sea clausurada "una fábrica química de Libia", que según EE.UU. "está a punto de producir gas tóxico".

Francia, Egipto y Canadá respaldaron hoy las acusaciones de los Estados Unidos, de que Libia manufactura gas tóxico en una fábrica ubicada al suroeste de Trípoli.

Sus expresiones de respaldo a la tesis sostenida por el secretario de estado norteamericano George Shultz la víspera de una conferencia internacional sobre armamentos químicos apuntalan la posición de Estados Unidos en su choque frente al gobierno del coronel Moammar Khadafy.

Un alto funcionario norteamericano dijo que el primer ministro francés Michel Rocard, el canciller egipcio Esmet Abdel-Meguid y el canadiense Joe Clark, expresaron a Shultz en reuniones separadas que no dudaban que la planta de Rabta produjese armas químicas.

Khadafy ha insistido que la planta, ubicada a unos 80 kilómetros al suroeste de la capital libia, sólo fabrica productos farmacéuticos, pero Shultz sostiene que tiene en su poder pruebas suficientes como para demostrar sus acusaciones acerca de la fabricación de dichos armamentos en el lugar.

La capacidad para producir armas químicas es un tema primordial de la conferencia de cinco días que comienza aquí mañana.

El miércoles, Gran Bretaña respaldó a los Estados Unidos y dijo que una investigación independiente llevaba a la conclusión de que la planta fabricaba gas tóxico.

No obstante, otros países como Alemania Occidental permanecen escépticos.

Se espera que Shultz se entreviste mañana con el ministro de Relaciones Exteriores de Alemania Occidental, Hans Dietrich Genscher.

Hay nuevas pistas sobre el accidente de avión de Pan Am

RIAD, 6 (AP).- El jefe de la Organización Pro Liberación de Palestina, Yasser Arafat, dijo tener "Cantidad de información importante" sobre el atentado que derribó un avión gigante de la aerolínea norteamericana Pan American, dijo hoy el diario "Al Madina".

El periódico atribuyó a Arafat la declaración, en una entrevista, de que la OLP "cooperaba con un número de estados europeros y con los Estados Unidos en una acción internacional para descubrir a los culpables". No entró empero en detalles.

ORDENACION.- El Papa Juan Pablo II coloca la mitra al recién consagrado obispo de Bilbao, España, Francisco José Arraiz Zaradona, durante la ceremonia de ordenación efectuada aquí (El Vaticano.- Radiofoto AP).-

Juan Pablo II consagró a trece nuevos obispos

CIUDAD DEL VATICANO, 6 (EFE).- El Pa Juan Pablo II consagró hoy, en una solemne cere nia celebrada en la basílica de San Pedro, a tr nuevos obispos de siete nacionalidades, entre el dos españoles, un dominicano, un guatemalteco uno de Trinidad Tobago.

Los obispos españoles consagrados hoy Cipriano Calderón Polo, de los sacerdotes operar diocesanos (Plasencia, 1927), nombrado por el P vicepresidente de la pontificia comisión para A rica Latina, y Francisco José Aranaiz Zarandona, la Compañía de Jesús (Bilbao, 1925), nombr auxiliar del arzobispo de Santo Domingo (Repúb Dominicana).

También han sido consagrados en la cerem de hoy Ramón de la Rosa y Carpio (Higuey, 19 nombrado auxiliar de la archidiócesis de S Domingo, Alvaro Ramazzini Imeri (ciudad de Gu mala, 1947), elegido obispo de San Marcos (Gu mala), y John Mendes (Siparia, 1926), elegido ob auxiliar de Puerto España (Trinidad Tobago).

Concelebraron con el Papa los arzobispos ward Cassidy, sustituto de la secretaría de estado ticana, y José E. Sánchez, arzobispo emérito de va Segovia (Filipinas), secretario de la congrega para la evangelización de los pueblos.

En su homilía, el Papa habló de la fiesta Epifanía y del sentido itinerante e interior de expresado en la liturgia de hoy, al que Cristo primió sentido misionero al mandar a los apóst a todas las naciones de la Tierra.

Juan Pablo II, que saludó al comienzo de su dicación a los nuevos obispos, les auguró que guiendo el movimiento de la fe que el Espíritu Padre y del Hijo han dado a nuestros corazone convirtais ante los pueblos y las naciones en m tros de la divina Epifanía".

La ceremonia de consagración de los nuevos pos se abrió con el canto del "Veni Creator", him Espíritu Santo, al que siguieron las interrogaci públicas del Papa a los candidatos sobre sus posición a recibir el episcopado, la letanía de santos y la imposición de manos y de los evangelios

En la reunión de París

Se podría marcar el camino para erradicar uso de armas químicas

POR FERNANDO CA-AARES

PARIS, 6 (EFE).- No ca-be esperar resultados es-pectaculares de la Confe-rencia de París para la prohibición de las armas químicas, pero sí se es-pera que de este foro emane una decisión políticа que marque el camino a seguir para su erradicación.

La Conferencia de París, que mañana inicia sus sesiones de cinco días en la sede de la UNESCO, deberá dar un impulso político a las actuales negociaciones de Ginebra sobre el desarme, en lo referente a las armas químicas y bacteriológicas.

Los negociadores de Ginebra discuten desde hace ocho años los problemas de desarme con especial énfasis sobre los INF (euromisiles), los Start (misiles intercontinentales) y las armas convencionales.

De París debe salir ahora una decisión política que saque a primer plano las armas químicas y bacteriológicas para su total erradicación.

La decisión que adopten los 143 países que estarán presentes en París deberá influir poderosamente sobre los 40 países representados en las negociaciones de Ginebra.

Un segundo objetivo de la Conferencia de París consistirá en reforzar el protocolo de Ginebra de 1925, por el que 110 países se comprometían a no usar armas químicas en caso de guerra.

El protocolo, que no hacía referencia a la fabricación y almacenamiento de este tipo de armamentos, quedó en la práctica incompleto y de hecho fue violado por varios de sus signatarios.

Desde 1926 han sido utilizadas armas químicas al menos por Japón, Italia, Grecia, Corea, Yemen, Estados Unidos, URSS, Irán e Irak.

Hoy en la historia

POR THE ASSOCIATED PRESS

Hoy es sábado 7 de enero, día 7 del año.

ACONTECIMIENTOS:

1536 - Catalina de Aragón muere en Kimbolton, Inglaterra.

1537 - Alesandro de Médici es asesinado y Cosmo de Médici lo reemplaza en Florencia.

1566 - Michaelle Ghisliere es electo Papa Pío V.

1598 - Boris Gobunov se apodera del trono ruso a la muerte de Feodor I.

1927 - Se inicia un servicio de radioteléfono entre Londres y Nueva York.

1946 - La república de Austria es reconocida por las potencias occidentales con las fronteras de 1936.

1968 - El gobierno de el Líbano renuncia después de un ataque israelí al aeropuerto de Beirut.

1973 - El presidente filipino Ferdinando Marcos suspende el plebiscito sobre una nueva constitución.

1983 - Miles de obreros italianos enfurecidos por nuevos impuestos protagonizan violentas demostraciones.

1987 - El ex presidente libanés Camille Chamoun resulta ligeramente herido por una bomba de control remoto.

NATALICIO DE HOY:

Para Gregorio XIII (Ugo Buoncompagno) (1502-1585); Robert Anderson, autor escocés, 1750-1830.

Tras el desastre en Lockerbie

Reino Unido aumenta sistema de seguridad en aeropuertos

LONDRES, 6 (EFE).- Luego del desastre aéreo del pueblo escocés de Lockerbie, en el que murieron 270 personas, las autoridades británicas han decidido aumentar las actuales medidas de seguridad en los aeropuertos del Reino Unido.

Estas medidas podrían provocar un aumento en las tarifas y largas demoras en los vuelos.

Las decisiones, que fueron adoptadas en una reunión extraordinaria del "Comité Nacional de Seguridad Aérea", en la que además participaron expertos estadounidenses, insisten en que se debe aumentar la vigilancia sobre el equipaje y los pasajeros.

Fuentes especializadas indican que estas medidas se concentrarán en el control de la carga, equipaje y los pasajeros de los vuelos en tránsito y que se originen en este país.

Por el momento según estas mismas fuentes, las medidas tendrán una aplicación inmediata en las siete principales aerolíneas estadounidenses que operan desde el Reino Unido.

Si bien es cierto los funcionarios norteamericanos aceptan la imposición de estas nuevas medidas de seguridad, mostraron cierta resistencia ante la posibilidad de que este hecho signifique un aumento en las tarifas y demora en el despegue de los vuelos.

Hace dos años el gobierno rechazó la propuesta hecha por un comité parlamentario, con participación de diputados de todos los partidos, de que la seguridad en los aeropuertos debería ser financiada por un impuesto especial que se cargue en el precio de los billetes de avión.

Alemania pide a EE.UU. pruebas de participación en planta química

BONN, 6 (EFE).- El canciller federal alemán, Helmut Kohl, pidió personalente a la administración norteamericana que envíe a la RFA las pruebas que dice tener sobre la presunta participación de empresas alemanas en la construcción de una fábrica de gases tóxicos en Libia.

Khol, al igual que el ministro de Asuntos Exteriores, Hans Dietrich Genscher, subrayó que, a pesar de los controles realizados, no existe ningún indicio de que empresas alemanas hayan cooperado en la construcción de la fábrica química en ese país africano.

El portavoz gubernamental, Friedhelm Ost, exigió también a las autoridades norteamericanas, si tienen pruebas las "pongan inmediatamente sobre la mesa".

Ost no reveló con quién habló Kohl pero no descartó que su interlocutor fuese el propio presidente estadounidense Ronald Reagan.

Canciller alemán insiste en tratado mundial contra las armas químicas

COLONIA, (RFA), 6 (ENE).- El ministro alemán de Relaciones Exteriores, Hans Dietrich Genscher, volvió a insistir hoy en Colonia en la urgente necesidad de firmar un tratado que prohíba la producción y el almacenamiento de armas químicas en el mundo entero.

Sobre la sospecha de que firmas alemanas occidentales han participado en la construcción de plantas de armas químicas en Irak y Libia, Genscher señaló en una entrevista radiofónica que debían crearse las condiciones jurídicas y organizativas para impedir que firmas germanas interviniesen en el extranjero en la producción de dichas armas, algo que no pueden hacer en la RFA.

Por eso recomendó crear la legislación correspondiente en caso de que no basten las normas legales que rigen las exportaciones en Alemania Federal.

El ministro declaró, además, que las armas químicas violan la dignidad humana y, por tanto, es necesario concertar una convención internacional que permita realizar inspecciones inmediatas cuando exista la sospecha de que en alguna parte del mundo se vulnera el acuerdo.

Terminada ya la investigación sobre la firma "Imhausen-Chemie" en Lahr, en la selva negra, Bonn sigue contradiciendo la afirmación del gobierno estadounidense de que empresas alemanas participaron decisivamente en la construcción de una planta química productora de armas químicas en Libia.

Si hay, sin embargo, muchas probabilidades, según una comisión investigadora, de que firmas alemanas hayan vendido a Irak in ciones capaces de p cir armas químicas.

Primer ministro polaco plantea legalización de Solidaridad

POR FERNANDO VALENZUELA

VARSOVIA, 6 (EFE).- El presidente del gobierno polaco, Mieczyslaw Rakowski, pronunció en el 10 Pleno del comité central del Partido Obrero Unificado (POUP, Comunista), un discurso en el que por primera vez se plantea abiertamente, desde el poder, la legalización del sindicato Solidaridad, según se supo hoy en la capital polaca.

La intervención de Rakowski, a cuyo texto íntegro ha tenido acceso EFE, será el tema central del debate del 10 cuyas sesiones se bran los próximos 16 y 17 en Varsovia.

La intervención kowski sólo se c hasta ahora, por cias de la prensa en particular del rio "Polityka", se cual de las resp que los miembros mité central den preguntas form por el presidente bierno "dependen gran medida el des de la situación en nia en 1989".

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

COMITE NACIONAL

CONVOCATORIA

El Comité Nacional del PART DEMOCRATA CRISTIANO de livia, CONVOCA a Reunión Dirigentes, de acuerdo al Cap. de sus Estatutos, en la ciudad d Paz, el día jueves 12 de ener 1989, par analizar y defini política de alianzas.

Dr. Jorge Agreda Valderrama
PRESIDENTE DEL PDC

VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA AGRADECE Y FELICITA AL L.A.B.

El Dr. Julio Garrett Aillón, Vicepresidente constitucional de la República, ha enviado la siguiente carta al Presidente del Lloyd Aéreo Boliviano:

La Paz, 5 de enero de 1989
V.P. # 012/89

Señor
Gral. Jaime Niño de Guzmán
PRESIDENTE DEL LLOYD AEREO BOLIVIANO
Presente
Señor General:

Al asumir mis funciones, deseo hacer llegar a usted mi agradecimiento por la efectiva cooperación que se ha dignado prestar a mi Despacho, en oportunidad de la realización de la Sexta Conferencia de Presidentes de Parlamentos Iberoamericanos, llevada a cabo en la ciudad de Sucre.

La diligencia, trato cordial y atención altamente profesional que se ha dispensado a los ilustres parlamentarios asistentes a dicho cónclave, por pate del Lloyd Aéreo Boliviano, son motivo de ponderación, que la Vicepresidencia de la República no ha querido dejar inadvertida. En este sentido, le ruego hacer extensivos mis agradecimientos y felicitación al señor Agente Regional, Lic. Marco Niño de Guzmán y al personal que tuvo a su cargo la atención de los diferentes vuelos en aquella oportunidad.

Hago propicia la oportunidad para renovar a usted los sentimientos de mi alta consideración.

(Fdo). Dr. Julio Garrett Aillón
VICEPRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPUBLICA

"ENTEL"

ADQUISICION DE UNA CENTRAL PBX PARA PUNATA
INVITACION PUBLICA Nº 14/88
(SEGUNDA INVITACION)

El Comité de Contratación Administrativa de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL), en cumplimiento a lo dispuesto por el Anexo 3 del Decreto Supremo Nº 21660 de 10 de julio de 1987, en reunión efectuada en 28 de diciembre de 1988, ha declarado desierta la presente convocatoria por la falta de presentación de propuestas; por lo que ha resuelto por segunda vez, invitar a todas las firmas comerciales, y/o representantes legalmente establecidos en el país, presentar propuestas para la provisión de una central PBX, para la localidad de Punata, de acuerdo al Pliego de Especificaciones que podrá ser recogido en Asesoría Legal de ENTEL, calle Ayacucho Nº 267 de esta ciudad, previo pago de CIEN BOLIVIANOS (BS. 100.-), en la oficina de Tesorería (6º piso Edificio ENTEL).

Las propuestas deberán ser presentadas hasta horas once (11:00) del día lunes 13 de febrero de 1989, en las oficinas de Asesoría Legal.

La Paz, 2 de enero de 1989

EL COMITE DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA
RELACIONES PUBLICAS

YPFB

PROGRAMA DE REACTIVAC DE Y.P.F.B.
PROVISION DE MATERIAL PETROLEROS Nº 200-89

Esta adquisición se encuentra financiada por la Asociac cional de Fomento, afiliada al Banco Mundial, según Convenio 1703-BO cuyos fondos han sido parcialmente asignados a Y cual los posibles proponentes se encuentran restringidos en o gen de los bienes y servicios a países miembros del Banco Mun Por tanto se invita a las firmas proveedoras de materiales pe ra la provisión de repuestos y materiales petroleros varios que tran especificados en los pliegos correspondientes a los sig didos de materiales:

Nº PEDIDO	DESCRIPCION DEL MATE
GID-3520-87	Cañería de Línea
GEP-2438-86	Separador Trifásico
GPF-1770-88	Trepanos Petroleros
GPF-1771-88	Cañería de Entubación
DIV-6080-86	Válvulas y Repuestos

Los documentos de invitación puede obtenerse en las ofic visión de Adquisiciones de YPFB, calle Bueno Nº 185, planta b Bolivia, a partir del día lunes 9 de enero de 1989, previo pa 30 y 20 por cada pedido, en la Sección Caja 3er. piso del mism

La presente provisión de materiales se efectúa de acuer para adquisición de la Entidad Financiadora y condiciones est los documentos de invitación, debiendo los interesados prese puestas hasta Hs. 15:00 del día viernes 10 de febrero de 198 cinas de la División de Adquisiciones de Y.P.F.B. planta baja Nº 185, La Paz-Bolivia.

La Paz, enero 5 de 1989

Visita relámpago de Andrés Pérez a Brasil

BRASILIA, 6 (AP).- El presidente electo de enezuela, Carlos Andrés Pérez, llegará mañana en una visita relámago que tendría la filidad de discutir con el andatario brasileño osé Sarney un plan coún para el tratamiento e la deuda externa, al ue se incorporarían ros países latinoamerinos.

Pérez desembarcará la base aérea de Braia a las 15:00 horas y as una reunión privada on Sarney ambos presienes cenarán en el alacio de la Alvorada, la sidencia oficial.

El presidente electo nezolano regresará a racas el domingo a la añana.

Fuentes del Ministe de Relaciones Exterioconsideran la visita episodio de gran imtancia, pues Pérez ió recientemente el oblema del endeudento latinoamericano el presidente electo teamericano George sh, en una visita a los ados Unidos, y habrá informar a Sarney re las conversacio.

"SANTUARIO DE SUBVERSION".-El rector de la universidad nacional de El Salvador, Luis Argueta Antillón (izquierda) recorre las instalaciones de dicho centro acompañado por José Ignacio Ellacuría, rector de la universidad centroamericana "José Simeón Cañas", para comprobar que no existen armas en la universidad. El ejército salvadoreño acusó a la universidad de ser "santuario de la subversión" (San Salvador.- Radiofoto AP).

En Chile

Oposición acentuará sus presiones para lograr reforma constitucional

SANTIAGO DE CHILE, 6 (AP).- La oposición advirtió que presionará al gobierno del general Augusto Pinochet con un incremento en la movilización popular para obtener reformas constitucionales.

El dirigente socialista Luciano Valle advirtió ayer que, "si no hay cambios institucionales, 1989 se va a convertir en un nuevo 1988 para el régimen", año en que la oposición derrotó en un plebiscito al general Pinochet y le impidió proseguir en el poder hasta 1997.

"Recurriremos al respaldo popular... a la movilización del pueblo para enfrentar unidos la contienda electoral y proponer una nueva derrota a la dictadura. Esta es una línea firme, una disposición de voluntad muy férrea de los partidos de la concertación (opositora)", agregó Valle.

Gutemberg Martínez, secretario general del PDC, dijo que si estas demandas no son satisfechas, se convertirán en el tema del año "a través de la movilización nacional y popular".

La expresión "movilización popular" es utilizada por los dirigentes opositores para aludir a la realización de huelgas, manifestaciones callejeras, concentraciones de masas y otra medidas de presión.

En el pasado, esos llamados dieron lugar a enormes protestas antigubernamentales que a menudo derivaron en violencia. Sin embargo, en meses recientes la oposición se ha abstenido de ese tipo de actividades, que ahora amenaza con reanudar.

Las reformas son impulsadas por el conjunto de la oposición, agrupada en la concertación de partidos por la democracia.

Estos cambios se han convertido en una de las principales preocupaciones de políticos progubernamentales y opositores, que estiman que la Constitución será prácticamente inmodificable a partir de marzo, cuando rija íntegramente, y en 1990, año en que se reabrirá el Congreso, clausurado por los militares en 1973.

El Partido Demócrata Cristiano, el mayor de la oposición, y la facción del Partido Socialista liderada por el ex-canciller Clodomiro Almeyda, decidieron promover "un gran acuerdo nacional" en pro de reformas constitucionales.

Colombia

Comenzaron negociaciones de paz entre gobierno y la guerrilla

BOGOTA, 6 (AP).- El gobierno del presidente Virgilio Barco y la guerril izquierdista del Movimiento 19 de Abril (M-19) iniciaron negociaciones d paz, en momentos en que recrudece la violencia en Colombia con atentado contra dirigentes políticos y religiosos.

El consejero presidencial para Asuntos de la Pacificación, Rafael Pard Rueda, viajó en las últimas horas a la zona montañosa del sur del país par reunirse con Carlos Pizarro, jefe del M-19, informaron hoy fuentes oficiales.

La reunión fue acordada en conversaciones preliminares adelantadas e las últimas semanas entre funcionarios del gobierno y mandos medios de l guerrilla.

El M-19, grupo guerrillero autor de los más célebres episodios d terrorismo en Colombia, incluyendo el secuestro colectivo de medio centena de diplomáticos en la embajada dominicana en 1980 y el asalto al Palacio d Justicia en 1985 que costó la vida a 85 personas, incluyendo 11 magistrado de la Corte Suprema, es el único que en opinión del gobierno ha mostrad "voluntad de reconciliación" y por eso aceptó iniciar las negociaciones d paz.

Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), guerrill comunista, también proclamaron el mes pasado una tregua unilateral pidieron al gobierno iniciar negociaciones de paz.

Alianza oficialista para las elecciones de mayo en Panamá

PANAMA, 6 (AP).- Siepartidos políticos preaaron anoche la alianoficialista que partiará en los comicios erales programados a el 7 de mayo, aunque n no han anunciado ién será el candidato sidencial.

La alianza, denomida Coalición de Libeción Nacional, fue nciada por Carlos aque, presidente del rido Revolucionario ocrático (PRD), de ndencia socialdemócata, durante un acto úblico al que asistieron s principales dirigentes de los siete partidos, tanto de izquierda como de derecha.

Además del PRD figura en la coalición el Partido del Pueblo (comunista pro-soviético) y el Partido Laborista, de derecha, y dirigido por Ramón Sieiro, hermano político del general Manuel Antonio Noriega.

Los otros cuatro partidos son: El Partido Panameñista Revolucionario, de tendencia indefinida, el Partido Democrático de los Trabajadores, Sindical de Izquierda, y los derechistas Partidos Liberal y Republicano.

Los partidos Republicano y Liberal son las facciones oficialistas de sendas agrupaciones políticas lideradas hasta hace un año por el expresidente Eric Delvalle y el ex-vicepresidente Roderick Esquivel, ahora en la oposición.

Esta semana los principales partidos políticos de oposición anunciaron que concurrirán a las elecciones del 7 de mayo con una nómina presidencial única.

Bajo patrocinio de Argentina, Brasil y México

Posible concertación regional sobre la deuda externa latinoamericana

CARACAS, 6 (AP).- El presidente argentino Raúl Alfonsín, el brasileño José Sarney y el mexicano Carlos Salinas de Gortari se reunirán aquí para tratar una posible concertación a nivel latinoamericano sobre la deuda externa, en ocasión de asistir a la toma de posesión del presidente electo de Venezuela, Carlos Andrés Pérez, según dijeron hoy versiones periodísticas.

La reunión informal del 2 de febrero abarcará la consideración de una posible concertación regional relativa a la deuda latinoamericana con la banca internacional, que alcanza a los 430.000 millones de dólares, dijo el Diario de Caracas que manifestaron fuentes allegadas a Pérez.

Venezuela ha invitado a la ceremonia de Asunción del cargo a todos los países de la región, incluso Cuba y Nicaragua, pero aún no se ha recibido confirmación oficial de la mayor parte de los gobiernos invitados, excepto los presidentes de Costa Rica, Oscar Arias; de Honduras, José Azcona y de Guyana Desmond Hoyte, según la cancil ría.

Entretanto, el pre dente electo Pérez cu ple una intensa campa sobre la concertación los países latinoame canos respecto a la de da externa, tema al q ha calificado como ob táculo al desarrollo de región.

Venezuela anunc durante el fin de semar pasado que, por falta d liquidez en sus reserva internacionales, suspen dia los pagos de la mayo parte de su deuda e terna, de 35.000 millone de dólares, la cuarta má voluminosa de la región.

Silencio de EE.UU. sobre maniobras navales intimidatorias en Panamá

WASHINGTON, 6 (AP). El gobierno del presidente Ronald Reagan mantuvo hoy silencio sobre las acusaciones de Panamá en el sentido de que fuerzas navales norteamericanas habían realizado maniobras "intimidatorias, provocativas, y no autorizadas" por los tratados sobre la transferencia del Canal.

La portavoz del Departamento de Estado, Phyllis Oakley, dijo en su último encuentro cotidiano de prensa antes de su cambio de destino, que "no tenemos comentarios que hacer".

Un comunicado de las Fuerzas Armadas panameñas dijo que las maniobras violaban el tratado Carter-Torrijos que establece que durante el período de transición hasta la entrega del Canal el año 2000 las maniobras en la vía interocéanica deben ser coordinadas entre los dos países.

Los norteamericanos mantienen 11 instalaciones con unos 13.000 hombres conforme a los acuerdos. Unos 3.000 soldados fueron retirados en marzo pasado después de que Reagan aplicara sanciones a ese país para forzar la destitución del comandante de las Fuerzas Armadas, general Manuel Antonio Noriega.

Las sanciones siguieron a un fallido intento del entonces presidente Eric Delvalle de relevar sumariamente a Noriega del mando después de su encusamiento por un tribunal de La Florida que investiga la cuestión de las drogas. La Asamblea Nacional destituyó a Delvalle y nombró en su lugar al ministro de Educación, Manuel Solís Palma, al cual Reagan se ha negado a reconocer.

Delvalle, que según las indicaciones disponibles se encuentra en una de las instalaciones norteamericanas, envió el 27 de este mes una carta a Noriega en la que indicaba su disposición a abandonar su posición si aquel se retiraba paralelamente de las fuerzas armadas.

La nota de Delvalle fue dada a la publicidad por el embajador Juan Sosa, en cuya residencia pasó las Navidades el derrocado mandatario.

Antisandinistas plantean un nuevo programa de paz

WASHINGTON, 6 (AP).- Los dirigentes de los ldes nicaragüenses difundieron anoche un o plan de paz conjunto y han pedido al próxi gobierno del presidente electo George Bush rse con una ofensiva diplomática mediante ones escalonadas contra el gobierno san.

edo César, el dirigente negociador de los s, dijo que el plan ha sido estudiado con imarios estadounidenses en el Departa de Estado, pero no hubo compromisos. o que éste sería presentado en una reunión re de presidentes de América Central a rse en El Salvador el mes entrante.

sar informó que el plan de paz, es una modión de una iniciativa presentada en junio, y ldada por toda la dirigencia Contra. Señaló s funcionarios norteamericanos han expresperanza de que "será la única propuesta, tes".

Según Salinas de Gortari, 1989 será año de transición en México

MEXICO, 6 (AP).- El presidente Carlos Salinas de Gortari dijo anoche, en un mensaje de año nuevo a la nación, que 1989 será un "año de transición" para México y exhortó a la unidad, al tiempo que se apresta a renegociar los pagos de la deuda externa de México.

Salinas dijo que la ne gociación de la deud será "difícil, complicad que llevará tiempo" y re teró su frecuente adve tencia que si no se lle gara a reducir los pag de la deuda externa d México de 106 millone de dólares se estrangu laría el crecimiento eco nómico del país.

"Tenemos que quit de los hombros de lo mexicanos el fuerte pes que significa el servic de la deuda externa, y es lo haremos por la vía d la firme negociación destacó en un discurs televisado.

Salinas, de 40 año asumió la presidencia mes pasado pese a la acusaciones de los pa tidos de oposición de qu el partido revolucionar institucional, PRI, de ha ber cometido fraude a fi de ganar las elecciones El PRI no ha perdido ni guna elección presiden cial desde que fue funda do en 1929.

REQUERIMIENTO DE PERSONAL

Institución Educativa de Prestigio, requiere incorporar en su plantel

El Siguiente Personal Profesional

CARGO	REQUISITOS
ector (a) CICLO BASICO:	Título en Provisión Nacional Experiencia en la Conducción de Establecimientos de Jerarquía Práctica de RR.HH.
sicólogo (a) Educativo (a):	Lic. en Psicología Educativa Experiencia en apoyo educacional y orientación vocacional a docentes y estudiantes del Ciclo Intermedio y Nivel Medio
BIBLIOTECARIA:	Lic. en Bibliotecología
ECRETARIA DE CICLO:	Titulada y experiencia mínima de cinco años
entes de INGLES:	Experiencia docente Dominio oral y escrito del idioma Empleo de metodología adecuada en la enseñanza
entes de COMPUTACION:	Conocimientos pedagógicos en el proceso enseñanza-aprendizaje Dominio de técnicas de reforzamiento (en lo posible)
ntes CICLO BASICO: GUAJE CIAS NATURALES DIOS SOCIALES SICA VARONES	Título en Provisión Nacional Amplios conocimientos en psicología del niño. Dominio en la formulación de objetivos, Dedicación exclusiva,
ntes CICLO INTERMEDIO: SICA MUJERES SICA VARONES USICAL	Título en Provisión Nacional Dominio en la formación de objetivos, Amplios conocimientos en psicología del niño, y del adolescente Manejo de acordeón y otros instrumentos musicales
or Regente- O MEDIO	Título en provisión Nacional Conocimientos de psicología del adolescente Práctica de RR.HH.

s personas interesadas podrán enviar sus solicitudes adjuntando su Curriculum Vitae y fotocopias de sus entes profesionales a la Casilla 2230 hasta el día jueves 12 del presente mes.

La Paz, enero de 1989

25 años de prisión para dos miembros de Sendero Luminoso

LIMA, 6 (AP).- Dos miembros de la organización maoista Sendero Luminoso fueron condenados a 25 años de prisión, la máxima pena que contemplan las leyes peruanas en tiempo de paz, tras haber sido hallados culpables del asesinato de un policía y otros actos subversivos.

Es la primera vez que se aplica en el país esta condena.

Justiniano Romero Hualpa y Ricardo Suga Palomino fueron juzgados por el asesinato a balazos del policía Gilmer Castillo Ruger, al cual, según las acusaciones, habrían abatido el 6 de octubre de 1988 cerca de su casa, en el populoso distrito de Villa El Salvador.

La lectura de la sentencia en el IV Tribunal Correccional de Lima, causó la reacción de los dos reos y su abogado defensor, quienes calificaron al fiscal de "agente del partido Aprista" en el gobierno y describieron como "farsa" la decisión de los jueces.

Los dos reos, quienes según la Fiscalía habrían dado muerte al policía para robarle su arma, también fueron acusados de atentados dinamiteros contra el céntrico Hotel Crillón, una oficina estatal y un local del Partido Aprista Peruano, al que pertenece el presidente Alan García.

Junto a ellos fueron juzgados y sentenciados a penas tres y cinco años, otros dos presuntos miembros de Sendero Luminoso, hallados culpables de complicidad en los atentados cometidos por los principales acusados.

La sentencia contra Romero y Suga, capturados según la Policía en una denominada "Escuela popular del Partido Comunista-Sendero Luminoso", es producto de una ley modificatoria del código penal, promulgada el 8 de diciembre pasado, que se aplicó hoy por primera vez.

La constitución peruana prohibe la pena de muerte salvo en lo casos de traición a la patria en tiempo de guerra. Aparte de esos casos, la condena a 25 años de cárcel es la más alta que contempla la ley, y se aplica a los individuos hallados culpables de extorsión, secuestro, sabotaje o actos que ocasionen muertes o lesiones graves.

EN BUSCA DE COMIDA.- Una mujer busca algo de comer entre la basura acumulada en una calle de esta ciudad. Decenas de personas remueven, diariamente, los basureros de Lima en busca de alimentos (Lima.- Radiofoto AP).

eraciones del 6 de diciembre

Cotización oficial del dólar sin variaciones

a cotización oficial del dólar se mantiene sin iaciones en 2,47 bolivianos la unidad de divisa teamericana.

n las operaciones del bolsín de la víspera, el nco Central de Bolivia puso a la venta 5 millo- de dólares. Se demandaron 5.493.702 dóla-, se adjudicaron 4.828.702 dólares.

a base del BCB fue de 2,47 bolivianos por dó- igual a la mínima e inferior a la máxima que de 2,48. Se presentaron 79 solicitudes y se re-zaron 5.

ERTIFICADOS A PLAZO FIJO

as operaciones del bolsín del BCB en la coloca-n de certificados de depósitos a plazo fijo, acu-ladas hasta la fecha tiene los siguientes resul-os:

	M/N (en Bs)	M/E (en $US.)	M/N MV (en Bs)
MONTOS EN MILLONES			
olicitudes cumuladas	22,29	46,93	25,51
djudicado cumulado	22,29	46,93	25,51
ASAS DE INTERES EN PORCENTAJE ANUAL			
lazos en días			
30	21,0	13,5	13,5
90	22,0	14,0	14,0
180	22,5	14,5	14,5
360	23,0	15,0	15,0

REF: M/N = moneda nacional
M/E = moneda extranjera
M/N MV = moneda nacional con mantenimiento de valor

OTRAS COTIZACIONES

AIS	UNIDAD	MONEDA	TIPO DE CAMBIO Bs.
ADOS UNIDOS	DOLAR	$US	2.4700
LATERRA	LIBRA	L/	4.4275
EMANIA	MARCO	D.M.	1.3722
ON	YEN	YEN	0.0196
NADA	DOLAR	DLS.CAN.	2.0748
LE	PESO	$CH	0.0099
GENTINA	AUSTRAL	A	0.1992
XICO	PESO	$MEX	0.0011
ASIL	CRUZADO	CZ$	0.0031
RU	INTI	I/	0.0049
NEZUELA (Pref.3)	BOLIVAR	BOL	0.1703
LOMBIA	PESO	$COL	0.0073
UADOR	SUCRE	$ECU	0.0063

ETALES

EVA YORK, 6 (AP).- Cotización de los metales no fe-os en Nueva York:

C-	-75-78	centavos la libra, entregado
AÑO-	- 0.6158	dólares la onza
O-	- 406,35	dólares la onza
TA-	- 5,940	dólares la onza

Ministro de Finanzas

Limitaciones de ingresos impiden atender demanda salarial adicional

El presupuesto general de la nación para 1989 es inflexible debido a la limitación de ingresos, por lo que no existen recursos para atender demandas adicionales de incremento salarial.

Este criterio fue expresado por el ministro de Finanzas, Ramiro Cabezas, quien indicó que no existen posibilidades de efectuar grandes modificaciones en ese presupuesto, que está siendo analizado por el Legislativo.

Respecto a las advertencias de la Central Obrera Boliviana, de efectuar movilizaciones en busca de mejoras salariales, dijo que "parecen tener carácter político más que de realismo", porque las peticiones que se hacen están fuera de la realidad nacional.

Agregó que debe ser el Poder Legislativo que analice con pragmatismo el presupuesto y vea qué modificaciones pueden efectuarse.

Luego afirmó que el análisis que hace la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), sobre la realidad económica nacional, muestra que el país empezó a crecer.

El crecimiento continúa siendo relativamente pequeño, pero cuando se trata del aumento de la economía de un país, las centésimas de porcentaje tienen mucha importancia, señaló Cabezas.

Reiteró que el aumento del PIB en 1988 (2,85%) fue superior al estimado a principios de año y que el presupuestado para 1989 será de aproximadamente 3,5%.

Al concluir, expresó que no existen fluctuaciones del dólar en el bolsín del Banco Central.

Explicó que el cierre del sistema bancario, por cinco días (del 29 de diciembre al 3 de enero), fue la causa para que en la reapertura de operaciones del bolsín se hayan presentado más demandas de las normales.

Rechazan intervención de sindicato petrolero

COB propone que se conceda prioridad a salud y educación

El secretario ejecutivo de la Central Obrera Boliviana, Simón Reyes, expresó que el gobierno estaría en condiciones de atender las demandas laborales si suspende el pago de la deuda externa y procede a una distribución más justa del presupuesto general de la nación, dando prioridad por ejemplo a la salud y educación.

En torno a las declaraciones del ministro de Planeamiento, Fernando Romero, de que el presupuesto "no es negociable", el ejecutivo de la COB dijo que es algo que lo repite desde hace tiempo, por lo que los trabajadores tienen todo el derecho de reclamar y, en esta oportunidad, la organización matriz de los trabajadores se dirige al ampliado nacional, que tendrá lugar el martes 10, para definir en esa instancia el tipo de medidas que se adoptarán.

Reconoció que las acciones que realice la COB, ante la falta de atención de su pliego nacional, tienen un contenido político, porque todo es político, pero negó que sea un movimiento partidista.

PETROLEROS

Por otra parte, Reyes denunció que autoridades del Ministerio de Trabajo intervinieron el Sindicato de Trabajadores Petroleros de Camiri, desconocieron al secretario general, Enrique Martínez, y posesionaron en su lugar a David Vera.

Dijo que de acuerdo a informes provenientes de ese distrito, una asamblea general de trabajadores decidió dar plazo hasta el martes para que se levante la intervención, ya que en caso contrario ingresarán en huelga de hambre.

El ejecutivo de la COB calificó como legítima a esta decisión, por cuanto con afanes político-electorales, que benefician al oficialismo, pretenden desconocer a los dirigentes democráticamente elegidos, situación que no será admitida.

En 1988

Aranceles reportaron 90 millones de dólares al TGN

El gobierno boliviano recaudó en 1988 un total de 90 millones de dólares, por el cobro de aranceles a las importaciones que hizo el país, informó el ministro de Finanzas, Ramiro Cabezas.

Cabezas afirmó que respecto a 1987, dicha recaudación disminuyó en un 10%, debido principalmente a la caída que se ha observado en el nivel de importaciones.

Los importadores tuvieron que pagar un arancel menor en un 2% respecto a 1987, cuando aún regía un gravamen del 20% sobre importaciones, dijo esa autoridad.

Las importaciones en 1988 fueron de 648 millones de dólares, frente a una estimación gubernamental de 900 millones.

El ministro de Finanzas reconoció que las importaciones cayeron en unos 200 millones de dólares, lo que provocó la disminución de ingresos por cobro de aranceles.

Las importaciones también tuvieron que pagar el impuesto al valor agregado (IVA) a la Aduana Nacional, lo que permitió una recaudación de 90 millones de dólares.

Cabezas señaló que las recaudaciones que efectuó la Dirección General de Aduanas, tanto en importaciones como por el IVA a las mercaderías, representaron un 20% de los ingresos que logró en 1988 el Tesoro General de la Nación.

DOLAR REAL

El ministro de Finanzas insistió en que el precio actual del dólar estadounidense es real, como respuesta a las afirmaciones de la Cámara de Exportadores de Bolivia, que consideró que la divisa sufre un rezago del 22%, lo que ha perjudicado la recuperación económica de esta importante actividad.

A juicio de Cabezas, la apreciación de los exportadores es "subjetiva", ya que el tipo de cambio no está rezagado, aunque admitió que "no hay ninguna técnica confiable para establecer objetivamente el rezago cambiario".

"La prueba de fuego acerca de que el gobierno dice la verdad, se halla en el nivel de las reservas internacionales, las que se encuentran dentro de los parámetros adecuados y aceptados", concluyó.

¿Será? ¿No será? ¿Cómo será?

Desde hace muchos años, se enciende -muy o vez en cuando- la "fogata de la droga"; un acto ca ritual en que, en un medio turril, colocado sob una cocinilla de leña, gas o carbón, se quema cocaína decomisada a los narcotraficantes. El ac cuenta con jueces, fiscales , autoridades enca gadas de reprimir el tráfico de drogas, público por supuesto, periodistas que "atestiguan" hecho; se sacan fotografías, se dicen palabras circunstancias, y se procede a quemar a la llamad "diosa blanca".

Esta ceremonia ha dejado, casi siempre, u sensación de vacío, de que algo no marcha bien preguntas -tal vez, maliciosas- ¿Será droga? ¿Q será? ¿Será todo lo decomisado? ¿Acaso se ha hecho los análisis de todo el contenido de l bolsas? En fin, las preguntas que se hacen público y los periodistas son múltiples.

Con una parsimonia digna de los altos t bunales de justicia ingleses, por su gravedad seriedad, las autoridades judiciales dicen sie pre -aunque ellas mismas no estén seguras- que acto "reviste importancia porque es un freno quienes actúan contra la ley, la salud y la mo del pueblo". Muchas veces, en esta larga tenebrosa historia del narcotráfico, se dijo que que se quema es algo de sulfato de cocaína y demás es cualquier producto que se parezca a droga. "Con tal que sea en polvo, y blanco, qu arde" dijo, hace años, un funcionario p asegurar que "no siempre se quema droga".

Para los periodistas -y no porque la duda e siempre a "flor" de labios o de mente- siempre resultado raro que las "quemas" se hayan hec "después de pruebas de laboratorio". Bien pod ser que se quema efectivamente droga o que vista y paciencia de policías, jueces, fiscal público y periodistas, se esté quemando otra co "que se parece a la droga". Sería bueno, para evi susceptibilidades y conjeturas que, tal vez, vengan al caso, que para futuras "quemazones" empleen otros métodos: lo práctico, en todo ca sería que se encuentren sistemas para comprob primero, que todo lo que se va a quemar es dro que se lo hace en las mismas cantidades fueron decomisadas. Cualquier seguridad que tome en estos casos, siempre será buena y d tranquilidad tanto a autoridades del po judicial como a policías, público y gente de medios de comunicación social. (AMV)

YPFB reconoce que tiene dificultades en el abastecimiento de gas licuado

producción de YPFB es de 490 toneladas de gas licuado y la demanda alcanza a 550.-

cimientos Petrolíferos ales Bolivianos reco- ó que tiene dificulta- en el abastecimiento as licuado de petró- debido a que la pro- ción actual de este gético es de 490 to- das y la demanda, de nor, porque este energéti- co empieza a empobrecer- se; sin embargo, la de- manda aumenta constan- temente y por el momento no puede ser cubierta.

En La Paz, Cochabamba y Santa Cruz no se tienen muchos problemas; el desabastecimiento es mayor en los departamentos de Potosí, Sucre y el norte de Beni y Pando, aunque se distribuye a todos los distritos pero no los volúmenes requeridos.

Autoridades de la entidad fiscal del petróleo afirman que es casi normal el abastecimiento en la ciudad de La Paz, pero se estableció que la escasez es grande porque ha originado bloqueos en diversos barrios de la ciudad, especialmente en los marginales.

información fue pro- cionada ayer por el idente de YPFB, Ing. nso Romero Loza, n explicó que la solu- del problema es la sta en marcha del po petrolero de Vuel- rande, que incorpora- na producción de 250 ladas de gas licuado rmitirá cubrir el défi- ctual.

adió que el problema ará poco tiempo y pi- que la población com- nda esta situación.

clarró que el consumo pais era de 480 a 500 ladas de gas licuado producción algo me-

effrey Sachs e encuentra en Bolivia

ministro de Finan- Ramiro Cabezas, se stró ayer incrédulo te a las declaraciones asesor del gobierno viano, el norteameri- o Jeffrey Sachs, en afirmó, según infor- s periodísticos proce- tes del exterior, que gobiernos que siguen recomendaciones nómicas son, general- nte, derrotados en las as electorales.

l asesor económico del bierno, graduado en rvard y considerado los opositores al régi- n del presidente Víctor , como padre del lla- do "modelo económico liberal", pidió ante el ngreso norteamericano a pronta reunión entre presidente electo de los tados Unidos y los pre- entes de América Lati- con el fin de analizar uciones al problema de deuda externa.

En zona de Rosazani

La Fuerza de Lucha Antidroga capturó banda narcotraficante

Se incineró ayer, 95,566 gramos de cocaína, marihuana y otros componentes

El comandante de la Fuerza Especial de Lucha contra el Narcotráfico, Cnl Hernán Cortez Saavedra, anunció ayer la realización de un operativo -el pasado jueves- contra una banda narcotraficante que operaba en la zona de Rosasani, procediéndose a la captura de tres mujeres y un varón, este último herido al tratar de huir de la fuerza policial.

Las mujeres son: Hortensia Quispe y su hija del mismo nombre (química) en cuyo poder se encontró droga cristalizada y a Mimi Aguilar, todas ellas reincidentes en el procesamiento y comercialización de cocaína.

El operativo se realizó a las 12 y 30 horas del jueves, luego de un seguimiento cuidadoso. No se proporcionó el nombre del varón que se encuentra herido y hospitalizado con custodia policial, hasta que preste las declaraciones correspondientes.

INCINERACION

Por otra parte, el Subsecretario de Defensa Social, Dr. Jorge Alderete Rosales, y el comandante del organismo de lucha antinarcóticos, procedieron ayer a la incineración de cocaína, marihuana, y otros componentes químicos para el procesamiento de la droga.

Alderete explicó que el total de la droga incinerada es de 95.566 gramos compuesta de sulfato base de cocaína, clorhidrato de cocaína, marihuana, semilla de marihuana, bicarbonato, coca macerada, acetona, y thiner. Todo este material fue resultado de 52 operativos realizados desde el año 1985 a la fecha.

La incineración se realizó en presencia de autoridades judiciales, la policía boliviana y representantes de los medios de comunicación social.

INC entregará 10 mil títulos de propiedad en gestión de 1989

El Instituto Nacional de Colonización (INC) entregará el presente año 10 mil títulos de propiedad en distintas zonas de colonización y adjudicará nuevas tierras de cultivo a 5 mil colonizadores, informó a PRESENCIA el director ejecutivo de ese organismo, Carlos Dávila.

Explicó que el INC formuló el Plan Operativo 1989 que puntualiza los objetivos de redistribución de la población rural del país, de acuerdo a la densidad poblacional de cada región y la concesión de tierras económicamente productivas a campesinos de bajos ingresos, con problemas de minifundio o baja productividad de sus terrenos de cultivo en zonas tradicionales.

ADN no asistió a la primera sesión del Concejo Municipal

Los municipes de Acción Democrática Nacionalista (ADN) no asistieron a la primera sesión del Concejo Municipal, que debía realizarse este viernes para tratar el presupuesto reformulado de la pasada gestión. Tampoco se hizo presente el presidente del Concejo para inaugurar la reunión, que se convocó el pasado martes luego de la elección del nuevo alcalde de La Paz, Ronald Mac Lean.

"Existe un compromiso ante la iglesia, para que se realicen sesiones permanentes y se traten todos los asuntos pendientes hasta el próximo 18 de enero, fecha en que se realizará el cambio de directiva. Es preocupante que se retrasen los programas", manifestó el concejal Soliz, del MIR.

Dijo que el Concejo debe aprobar el presupuesto reformulado de 1988, para que se legalicen todos los traspasos de partidas que realizó el ex-alcalde Raúl Salmón. También se deben solucionar algunos problemas que se presentaron durante el receso del Concejo y recibir informes de comisiones.

Comandante de Policía

Movilizaciones de la COB no deben alterar el orden públic

Las movilizaciones sociales que impulse la Central Obrera Bolivian no deben alterar el orden público y es de esperar que se desarrollen en un marco de paz y tranquilidad, exhortó el Comandante de la Policía Nacional, Mario Molina Herrera, en su entrevista con el vicepresidente de la república, Julio Garrett.

Molina explicó que se hizo cargo de la insitución policial en un nuevo periodo, porque 1989 es un año eminentemente político en que la población irá nuevamente a las urnas para elegir al nuevo presidente de la nación.

Consciente del momento político, la Policía Boliviana velará porque este año sea de paz y entendimiento nacional.

Respecto a las movilizaciones sociales que anunció la Central Obrera Boliviana, el comandante de policía afirmó que su institución garantiza los movimientos s les no alteren el público. Reconocio policía debe jug nuevo papel en es ceso electoral.

Al evaluar la luch tra el narcotráfico y rrupción, declaró es sólo responsal exclusiva de la poli no de todos los b nos.

Julio Garrett que la institución debe jugar un des papel en la lucha la corrupción. "E enemigo que tiene mocracia es la c ción; si la moral instituciones no es altura de las nece del país, tendrem democracia débil".

Dijo que la polic actuar de acuerd graves responsabi que le exige el proc mocrático.

ropiedad rural

rca de 650.000 campesinos edarán exentos de impuesto

os propietarios deberán obtener certificado de Reforma Agraria.- esinos somos cuatro millones", dice la CSUTCB que califica de tributo a la tierra.

de 650.000 cam- quedarán exentos de impuesto por d rural en 1989, según afirmaron ayer autoridades de la Dirección General de la Renta Interna.

El impuesto a la propiedad rural entrará en vigor este año, aunque fue aprobado en 1987. Se estima su cobro sobre los terrenos y predios agrícolas considerados medianos y grandes.

El director de la Renta Interna, Jorge Nemer, reconoció ayer que existen en Bolivia propiedades agrícolas muy pequeñas, que ni siquiera llegan a una hectárea, ya que están medidas en surcos.

"Son tierras tan pequeñas, que ni siquiera alcanzan para mantener a su propietario", agregó.

Los pequeños propietarios -principalmente aquellos que obtuvieron sus tierras mediante el proceso de Reforma Agraria- quedarán exentos de la carga impositiva, con una certificación otorgada por la entidad encargada de la titulación de tierras.

El director nacional de la Renta Interna dijo que Reforma Agraria debe certificar la procedencia de las tierras y sus características, para que sean sometidas o no al cobro de impuestos.

Las propiedades grandes y medianas tendrán que pagar, de acuerdo con la Ley Tributaria 846, un impuesto anual del 1%.

Respecto al tema del impuesto a la propiedad rural, dirigentes de la Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos (CSUTCB) afirmaron que durante 1988 se movilizaron contra ese proyecto, debido a que "significa el cobro de un nuevo impuesto más, que empobrecerá a las familias campesinas".

La mayoría de los campesinos pagaremos el impuesto, ya que no somos pocos, somos cuatro millones, la mayoría de este país, que no estamos en condiciones de pagar ese impuesto injusto", dijo Paulino Guarachi, secretario de prensa de la CSUTCB, en una entrevista que concedió días atrás a PRESENCIA.

o Tacagua:

ue se respete ad municipal

es de la zona Ta- tral, vendedoras do y ex-dirigentes vecinal del sector, se respete el dere- ctario del munici- l inmueble de 387 o en la plazoleta bal, que está des- a construcción de n para el barrio. omunicado, mani- e los ex-dirigentes btuvieron la reso- municipal No. e 17 de diciembre y el respectivo re- Derechos Reales, ese predio dentro s de la alcaldía. añaden- aparecie- personas que ar- dueñas del terreno on a realizar tr- el municipio con n de adueñarse ie. "Hemos inter- osición pidiendo pete la propiedad na, pero con gran mos que, a pesar autoridades edili- ron la suspensión itrarios trabajos or los supuestos ora parece que se cado con actos in- adiendo y disimu- oblema".

nciar este hecho, e "los señores ins- fiscales encarga- a zona, deberían s de sus cargos plir su misión de informe escrito y omo lo hacen pa- ar el resultado al

Clubes de Madres defienden donación de alimentos

"Mientras existan las donaciones de alimentos de organismos internacionales en beneficio del país, habrá que tratar de utilizarlas en la mejor forma posible", afirma el estudio que elaboró la Confederación de Clubes de Madres de Bolivia, en respuesta al documento publicado por CERES sobre "Mujer y donaciones de alimentos".

"Es un craso error señalar con el dedo acusador a las donaciones y tratar de hacer ver a éstas como la madre de los problemas económicos que existen y existirán, al margen de que hayan o no donaciones", sostiene ese estudio.

Las donaciones de alimentos por gobiernos e instituciones internacionales, no son la causa de ningún problema macroeconómico, sino son efecto de una situación de pobreza, añade.

Quienes tienen la "miope visión" de combatir a las donaciones de alimentos, " no entienden la realidad del desenvolvimiento socioeconómico y se ponen al servicio de consignas y sectarismos muy demagógicos".

Ningún país que produzca lo suficiente para alimentar a su población y cuyos habitantes ganen lo necesario para alimentarse correctamente, tendrán donaciones.

En ese sentido, considera que el documento del CERES no tiene una perspectiva cabal sobre la realidad ya que combate la donación de alimentos.

"En Bolivia no se trata de censurar o aplaudir la existencia de las donaciones". De lo que se trata -agrega- es de realizar programas de desarrollo integral, que conduzcan a la superación objetiva de la situación de atraso y pobreza en la que se debate nuestro pueblo.

Obras fueron inauguradas ayer

Remodelación del Palacio de Justicia demandó una inversión de Bs 533.771

En presencia del presidente de la Corte Suprema de Justicia, Edgar Oblitas, ministros, vocales y jueces de La Paz, el presidente de la Corte Superior de Justicia, Marcelo Calderón, inauguró oficialmente las obras de remodelación del antiguo Palacio de Justicia, realizadas por primera vez desde su inauguración oficial hace 73 años.

El edificio, que se levanta en la esquina Potosí y Yanacocha, muestra ahora una faz blanquecina interna, con un piso negro de granito en su hall central y mosaico gris en su entorno, donde se destacan las estatuas de Pantaleón Dalence y Enrique Oblitas, reconocidos jurisconsultos bolivianos.

La ceremonia comenzó con una misa celebrada por el Obispo Auxiliar de La Paz, Mons. Jesús Juárez, y continuó con discursos pronunciados por Waldo Vásquez, vocal, y Marcelo Calderón, en su condición de presidente de la Corte Superior de Justicia de La Paz.

El palacio de justicia, que fue construido entre 1909 y 1916, fue restaurado a un costo de Bs 533.771,15, que fueron desembolsados por el Tesoro General de la Nación con cargo al presupuesto del Poder Judicial, para la realización de las siguientes obras:

Refacción y pintado de muros interiores y cielos rasos en el 90% de sus instalaciones, refacción y pintado de la fachada en su totalidad, remoción y reposición de pisos en madera y mosaico, colocación de granito en el atrio central y refacción total de la grada central del edificio, ampliación y reconstrucción del salón de honor para una capacidad de 160 personas, adición y reacondicionamiento de las baterías de servicios higiénicos, así como colocación de nueva instalación eléctrica y telefónica.

Luego de ofrecer sus palabras de agradecimiento a todas las autoridades que contribuyeron a la ejecución de la obra, Calderón entregó al servicio de la judicatura de La Paz, el palacio de justicia remozado y remodelado.

...istritos del país

...adores de la Caja Nacional ...ad no percibieron salarios

...eados de Tupiza no perciben salarios ...e octubre y de Trinidad no recibieron ...uinaldos

...abajadores de la ...onal de Salud ...Uyuni, Cobija, ...iberalta, Trini- ...y Vallegrande ...eron sus sala- ...ales y en algu- ...los aguinaldos ...egún denunció ...o ejecutivo de ...adores de ese ...ivel nacional.

...e el problema ...na sólo en la ...ancelación de ...s mensuales, ...recursos eco- ...ra la adquisi- ...umos, alimen- ...icamentos y ...gunos hospita-

...estamos muy ...de que el pre- ...la institución ...públicas de- ...de que existe ...en la CNS, ...se cancelan ...de octubre de ...o el caso de ...ñaló al indicar ...iste una falta ...ación económi- ...de esa institu-

...rmó que se ha ...azo a las auto- ...la CNS, a fin ...elva el proble- ...ado en los dis- ...de no percibie- ...s ni el aguinal- do, caso contrario, se adoptarán medidas drásticas de presión.

Dijo que se ha pedido a los ministerios de Previsión Social y Salud Pública y Trabajo y Desarrollo Laboral, una reunión al más alto nivel para analizar la situación económica de la CNS y obligar que esa institución haga una planificación económica, con el propósito de garantizar el normal desenvolvimiento de la Caja.

Por último, manifestó que los trabajadores de la CNS están sumamente extrañados, porque mientras se afirma que existe superávit en la institución, por otra parte, no se cancelan salarios, ni aguinaldos a los empleados, como el caso de Trinidad.

Nuevos oficiales mayores de la comuna se posesionaron ayer

En acto cumplido en el salón de honor del Palacio Consitorial, el alcalde Ronald Mac Lean posesionó anoche, interinamente, a los tres nuevos oficiales mayores que lo acompañarán durante su gestión de este año. En la oportunidad, también designó a los directores y autoridades de algunas reparticiones del municipio.

Jerry Vargas Ugalde, es el nuevo Oficial Mayor Técnico; Napoleón López Ayala, Oficial Mayor Administrativo, y Carlos Rosso, de Cultura. La designación de estas autoridades deberá ser autorizada por el Concejo Municipal, en su próxima sesión.

Por otra parte, asumirá las funciones de secretario general el Dr.Roberto Pacheco; Asesor Legal General, Ramiro Iturri; Auditor General, Mario Patón; Director de Recursos Humanos, Ramiro Canedo, y Director de Catastro Urbano, Jorge de la Quintana.

En el discurso de ocasión, antes de tomar el juramento de ley, Mac Lean pidió a los nuevos funcionarios "servicio y facilidades para el pueblo paceño, desburocratizando los trámites que se realizan ante la comuna".

Indicó que su administración se va a limitar solamente a la ley e irá tan lejos como ésta lo permita.

A nombre de los funcionarios posesionados, Carlos Rosso agradeció la confianza del titular de la alcaldía, y expresó que "todo lo que pueden hacer es poco", pero comprometen todo su esfuerzo por servir a La Paz.

...CIALES MAYORES.- El alcalde Ronald Mac Lean posesionó ayer a ...vos Oficiales Mayores que lo colaborarán en el manejo del municipio ...presente gestión. Los nombramientos (interinos) recayeron en las ...s de: Napoleón López, Oficial Mayor Administrativo; Jerry Vargas, ...Mayor Técnico, y Carlos Rosso, Oficial Mayor de Cultura.

MNRI

Hernán Siles Suazo declinó postulación a la presidencia

Hernán Siles Zuazo, expresidente de la república, declinó cualquier nueva postulación a la presidencia de la república, "en aras de la construcción de un veraz instrumento político antioligárquico", a través de una carta remitida desde Montevideo, Uruguay.

Siles afirma que el país está agobiado por la miseria que imponen los negadores de la Revolución Nacional y la derecha reaccionaria y reitera la decisión del MNRI, de continuar en la lucha por las reivindicaciones populares.

"Las opciones electorales que disputarán el poder en el proceso eleccionario de 1989 no dan cabida al nacionalismo revolucionario de izquierda; sólo ofrecen el continuismo de un régimen hambreador y antinacional, contra el que hay que oponer una alianza de hombres y partidos".

Para cerrar el paso a estos grupos es imperioso estrechar filas en torno al ideario que hizo posible la derrota de la vieja rosca. "El MNRI invoca a la izquierda nacional a conformar una alianza capaz de vencer a la derecha en los próximos comicios y llevar adelante un proyecto nacional, que reivindique las aspiraciones de campesinos, obreros y clase media".

A tiempo de otorgar facultades de negociación a la actual dirección nacional del MNRI para la conformación de un frente político, Siles llama a extremar esfuerzos para conseguir la unidad revolucionaria, a fin de no traicionar la lucha del pueblo boliviano.

"Mi salud no permitirá mi presencia en el país, pero sepan que mi ánimo es de total apoyo para el triunfo de la fórmula que postulen las fuerzas revolucionarias de izquierda nacional que propugnará el MNRI. Bolivia debe encontrar el camino de su recuperación y su dignidad nacional", concluye Siles Zuazo.

IU rechaza reglamentación de la Ley del Régimen de la Coca

La Izquierda Unida rechaza la Reglamentación de la Ley del Régimen de la Coca y Susutancias Controladas, aprobada por el gobierno, y la califica como "un nuevo atropello al campesinado nacional".

Un comunicado de ese frente político dice: "Cuando el gobierno anunció que estudiaría la Reglamentación de la Ley del Régimen de la Coca, la Central Unica de Trabajadores Campesinos pidió al Ejecutivo la apertura de negociaciones, conforme a anteriores acuerdos". Sin embargo, el gobierno de la tripartidaria (MNR-ADN-MIR) hizo oídos sordos a tal solicitud y aprobó la reglamentación, mientras sus portavoces anunciaban que el tema sería tratado durante la primera semana del presente mes.

El movimiento campesino y todos los partidos que conforman IU se opusieron a la mencionada Ley, porque era inadmisible considerar a la hoja de coca como un estupefaciente.

El Congreso debe tratar nuevamente la Ley, para ponerla a tono con la declaración de Viena y el clamor popular. Esto significa la elaboración separada de la Ley del Régimen de la Coca y la Ley de Sustancias Cotroladas.

Los atropellos al movimiento campesino suman y siguen. El ministro de Asuntos Campesinos, Guillermo Justiniano, declaró que el gobierno prepara una reglamentación a la Ley de Reforma Tributaria, para gravar con impuestos las tierras de pastoreo del pequeño productor.

La IU expresa su decisión de luchar contra "la política anticampesina" del gobieno del MNR.

MIR plantea la concertación para revertir la dispersión nacional

"La concertación nacional de los diferentes sectores de la población permitirá revertir la dispersión y la crisis del país, dijo a PRESENCIA Guido Riveros, diputado del Movimiento de la Izquierda Revolucionaria.

Explicó que el aspecto central del proyecto nacional de este partido es la concertación y el diálogo. Hasta el momento no fue posible estructurar un proyecto de país al margen del propuesto en abril de 1952 y la dispersión acrecentó la crisis y de pobreza.

El MIR propone lograr la unidad nacional, a pesar de las diferencias, y es un factor para conseguir este fin, porque goza de simpatía en las Fuerzas Armadas, la Policía, la Central Obrera Boliviana y la Federación de Mineros.

Heriberto Mamani, Abraham Salas y otros dirigentes sindicales hacen ver que los miristas pueden aglutinar a estos sectores, en función de los intereses del país, mientras que las candidaturas de Hugo Bánzer y Gonzalo Sánchez de Lozada son 'polarizantes'.

El diputado mirista declaró que su partido racionalizará las estructuras políticas y económicas y permitirá una mayor participación democrática de la población.

Según Sánchez de Lozada "no hay división en el MNR"

El candidato del Movimiento Nacionalista Revolucionario, Gonzalo Sánchez de Lozada, rechazó "todas las versiones políticas que dieron cuenta sobre una división producida al interior" de su partido, al afirmar que desconoce las actitudes de Ñuflo Chávez y de la llamada "Coordinadora Nacional del MNR".

Tras una reunión efectuada con el vicepresidente Julio Garrett, el ministro del Interior, Juan Carlos Durán, y el presidente del Senado, Ciro Humboldt, Sánchez afirmó: "No hay división en el MNR y no habrá ampliado de ninguna naturaleza".

La reunión, calificada como política, permitió a los cuatro dirigentes políticos considerar aspectos relacionados con los siguientes aspectos: "Preparación de los principios, estatutos y programa de gobierno del MNR, para presentarlos ante la Corte Nacional Electoral". El plazo para la inscripción de los partidos políticos y la presentación de los documentos mencionados, ante el órgano superior electoral, vence el 6 de febrero.

El candidato indicó que el MNR todavía no ha definido al compañero de fórmula. Añadió que las listas para candidatos a senadores y diputados, serán concretadas hasta marzo próximo, de acuerdocon el programa electoral correspondiente.

Con relación a las declaraciones que formuló el exasesor económico del gobierno de Víctor Paz, Jeffrey Sachs, Sánchez se limitó a aclarar el concepto de esas afirmaciones, realizadas ente el Congreso de los Estados Unidos. Dijo: "No se refería a sus recomendaciones, sino a que los gobiernos que aceptan los planteamientos del Fondo Monetario Internacional y de Estados Unidos, en relación a políticas económicas, después pierden elecciones, porque no reciben una debida colaboración en referencia a la deuda y la ayuda externa".

Añadió que Bolivia fue uno de los pocos países que tuvo éxito y afirmó que la "declaración solicitó un trato más flexible, más creativo y realista, en referencia a la deuda de los países del tercer mundo".

Convención de Viena

Por considerar que es un documento de utilidad, tanto para especialistas como para el público en general, hoy publicamos el texto del Proyecto de Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas.

El texto íntegro de la convención de Viena está reproducido en las páginas 4 y 5 de la Segunda Sección.

Maestros urbanos decidieron iniciar clases el 3 de febrero

Gobierno determinó que labores en el altiplano comiencen el 13 de marzo

La Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia decidió comenzar las labores escolares de la gestión 1989, el próximo 3 de febrero, según declaró el dirigente sindical Javier Valdivieso.

"La decisión fue adoptada respondiendo a un criterio científico, racional y de necesidad nacional y en contra de las imposiciones del Ministerio de Educación y Cultura", señaló al informar que se realizan trámites a nivel de las autoridades para que las clases comiencen en febrero.

Las autoridades educativas gubernamentales determinaron que las labores escolares en el oriente y trópico comiencen en febrero y en el altiplano el 13 de marzo y las inscripciones, según las regiones, entre el 23 de enero y 23 de febrero.

Valdivieso, sobre esta determinación, dijo: "Nosotros como organización sindical tenemos que pedirle al gobierno que nos aumente salarios y que las labores comiencen el 3 de febrero, por la rica experiencia que hemos tenido en años anteriores".

Añadió: "Seguramente ante nuestra petición, el Ministerio de Educación y Cultura responderá que no aceptará nuestros planteamientos y ante eso nosotros no permitiremos que se nos vuelva a imponer".

El dirigente del magisterio nacional reiteró que los maestros urbanos decidieron comenzar las labores escolares el 3 de febrero, determinación que será cumplida, aunque el gobierno se oponga.

Según gerente de la CNS

Caja de Salud presta atención en "condiciones desastrosas"

Ayer fueron inauguradas obras de remodelación en el segundo piso del Policlínico 9 de Abril.- Se celebró el Día del Trabajador de la Seguridad Social.

"Existen condiciones desastrosas de atención en la Caja Nacional de Salud" afirmó ayer el gerente general de esa institución, Hugo Rodríguez Serrano, durante la inauguración de los trabajos de remodelación del segundo piso del Policlínico 9 de Abril, ubicado en la avenida 6 de Agosto.

Rodríguez que llegó tarde al acto de inauguración, al pedir disculpas por su atraso, explicó que realizó una inspección donde pudo comprobar "la falta de higiene, falta de recursos y otros" que originan en el hospital la descomposición de la carne, con los efectos de intoxicación a los pacientes.

Al reconocer las condiciones en que se trabaja en la Caja Nacional de Salud, exhortó a los trabajadores a realizar esfuerzos, con el propósito de mejorar no sólo la atención de los asegurados, sino las condiciones de salud en el país.

Rindió un homenaje a los trabajadores en el Día de la Seguridad Social que, "con el sacrificio de sus propias vidas, trabajan en favor de los asegurados, la población y la salud del país".

Afirmó que un país del Tercer Mundo no puede darse el lujo de tener una medicina privada, razón por la cual se debe continuar con el apoyo a las acciones de la CNS.

Por su parte, el presidente de la Caja Nacional de Salud, Fernando Mendoza Arzabe, dijo que cuando una pequeña obra se entrega siempre tiene una significación muy grande en el contexto nacional.

Señaló que la CNS durante todo este tiempo, ha realizado una labor que posibilita brindar una mejor atención al paciente y al asegurado en general.

Agregó que durante los próximos meses se concluirán las obras que se iniciaron el pasado año y se comprometió a mejorar los otros pisos del Policlínico "que se encuentran en un desastre".

Por último, afirmó que en los próximos meses mejorará los salarios de los trabajadores, que no obstante ser los mejores que se pagan en el sector de la salud, continúan siendo insuficientes.

REYES EN LA PAZ - El atrio de la Basílica Menor de San Francisco igual que en las puertas principales de varias iglesias de ciudad de Paz y otras en el interior del país, ofreció ayer un panorama de aleg compartida con expresiones de profunda fe de los devotos del Niño sús. Con la imagen del Niño en los brazos, miles de amas de casa maron los templos para escuchar misa, en memoria a la llegada de Reyes Magos, que deseaban presentar su homenaje al hijo de Dios.

Ministro de Asuntos Campesinos

Problema agropecuario requiere inmediatas soluciones de fondo

Concluido el proyecto de ley agraria. Se analiza creación del Fondo de Desarrollo Campesino.

Si no se atacan los problemas de fondo del sector agropecuario, el país enfrentará graves problemas, porque la población está creciendo más aceleradamente que la producción de alimentos.

Este criterio fue expresado por el ministro de Asuntos Campesinos y Agropecuarios, José Guillermo Justiniano, quien dijo que el gobierno está empeñado en solucionar estos problemas.

"Estamos en la fase final de la gestión gubernamental, que concluye el próximo 6 de agosto, y en este lapso nosotros continuaremos con los pasos necesarios que lleguen a la estructura misma del sector".

Es por todos conocido que el sector agropecuario continúa estancado. El año pasado tuvo un crecimiento levemente negativo", lo que muestra que estamos ante una situación muy peligrosa, insistió.

Entre las formas de atacar el problema, expresó el ministro Justiniano, está el proyecto de nueva ley agraria que preparó su ministerio, y que será presentado a consideración del Legislativo, próximamente.

También está la determinación del gobierno, de controlar en forma adecuada la donación de alimentos, que resultan perjudiciales a la producción nacional.

Por otra parte, se proyecta crear el Fondo de Desarrollo Campesino, que será analizado en los próximos días con los ministerios de Planeamiento y Finanzas.

Esa autoridad insistió en que sin cambios de fondo en el sector agropecuario continuarán los problemas, con grave riesgo para la seguridad alimentaria, porque la actual estructura permite y fomenta el minifundio en el occidente y el latifundio en el oriente, ambos perjudiciales para la producción agropecuaria.

FENCOMIN aplazó su II Congreso

La Federación Nacional de Cooperativas Mineras de Bolivia, en atención a dificultades, aplazó la realización del II congreso extraordinario, que debía realizarse del 17 al 19 del presente mes, hasta el 15 de febrero.

La información fue proporcionada ayer por el presidente de FENCOMIN, Pedro Montecinos, quien explicó que otra razón para adoptar tal decisión fue la crítica situación económica y financiera de la entidad.

El congreso se realizará para analizar las dificultades que encaran las cooperativas mineras, la reformulación del nuevo código de Minería, la situación del Banco Minero de Bolivia, las dificultades que se enfrentan en la comercialización de minerales y los problemas de los sectores auríferos.

Al término de la reunión, se hará conocer al gobierno los temas tratados, para que adopte medidas en favor de este sector, que durante 1988 aumentó su producción.

PRESENCIA
Cochabamba Jaime Medina

En la paz de Señor y confortada con los auxilios de la Santa Religión Católica, ha dejado de existir la que en vida fue abnegada esposa, cariñosa madre y abuelita:

† Sra. ANGELICA EDUARDO DE RAMIREZ (Q.E.P.D.)

Manuel C. Ramírez, esposo; Angélica Ramírez de Claure, hij Leónidas Claure Calvi, hijo político; (ausente); Rosa Eduardo de Aliaga, hermana; Renato Ramírez Céspedes, Eva Ramírez V. d Landivar, Alcira Ramírez de Orellana, Alejandrina U. de Ramíre hermanas políticas; Ramiro Ramírez Postigo, José Luis Ramíre Postigo, Ieda María Claure Ramírez, nietos; Yolanda Ortiz Po tigo, Tito Luis Ortiz Postigo, Cnl. Rolando Ortiz Postigo y Luc Coleia de Ramírez, nietos políticos; Andrea Ramírez Lanz Mauricio Ramírez Lanza y Denisse Ramírez Coleia, bisnietos, lo primos, sobrinos y demás familia, ruegan a sus amistade parientes, personas piadosas asistir a la misa de cuerpo presen a Hs. 15:00 y al traslado de sus restos mortales al Cementer General, el día de hoy sábado 7 del pte. a Hs. 16:00.

El cortejo fúnebre partirá de Calle Juan de la Riva Nº 1593.

Favor que agradecerá la familia doliente.

FUNERARIA A. VALDIVIA, FIGUEROA (FRENTE AL PASAJE D LAS FLORES) TEL. 353630-372015.

En la paz del Señor y confortado con los santos auxilios de la religión Católica, ha dejado de existir el que en vida fue ejemplar esposo, padre, hermano y cariñoso abuelito:

† Prof. ROBERTO LUCIO ESCOBAR ALARCON Q.E.P.D.

Prof. Martha Helena Mejía Vda. de Escóbar, esposa; Tte. María Elena Escóbar, Roberto y Gino, hijos; Tte. Wilfredo Palacios, Martha Lambertin y Julieta Bozo, hijos políticos; Ana Isabel, Alvaro, Robertito, Carlos y Juan, nietos; María Cristina, Alcides y Renato (hermanos); hermanos políticos, sobrinos, primos y demás familia, invitan a sus amistades en forma especial a los residentes de Umala, vecinos de Villa Armonía, Villa Pabón, Magisterio Urbano, Col. Nal. Ayacucho, Col. Daniel Sánchez Bustamante, Busch, y demás instituciones a las que perteneció se dignen asistir a la misa de cuerpo presente el día de hoy sábado, 7 de los corrientes a Hs. 15:00 y a la traslación de los restos mortales al Cementerio General a Hs. 16:00 p.m.

El cortejo fúnebre partirá del Salón Velatorio de la calle Campero Nº 19.

Favor que será eternamente agradecido por la familia doliente.

FUNERARIA A. VALDIVIA OF. FIGUEROA 166 1er piso TELS.353630 - 325254

Que en la gloria de Dios goce el:

† Sr. CLEVER ANDRES CALZADILLA CABRERA Q.E.P.D.

Elena Calzadilla de Armijo, Dora Calzadilla, Aman Calzadilla de Guillén, hermanos; los sobrinos, primos demás familiares ruegan a sus amistades en especial a residentes vallegrandinos, Ministerio de Educación, dignen asistir a la traslación de sus restos mortales Cementerio General el día de hoy sábado 7 a Hs. 11:00 a.m.

El cortejo fúnebre partirá de Av. Saavedra esq. Ponsnas Iglesia Cristiana Dios es Amor. Miraflores.

Favor que agradecerá la familia doliente.

FUNERARIA A. VALDIVIA TELFS. 353630 - 372015

EL DIRECTORIO DEL CLUB DE TENIS LA PAZ expresa su más sentida condolencia a la Sra. Elena Alborta Vda. de Villazón y a su distinguida familia por el fallecimiento del:

† Sr. DAVID SERGIO VILLAZON V. (Q.E.P.D.)

quien fue socio emérito de la Institución, adhiriéndose al duelo que enluta su hogar.

Y ruegan a los consocios y amigos asistir a la misa de ocho días que se oficiará el día de hoy sábado 7 del presente, a horas 11:30, en la Iglesia de los Padres Carmelitas.

La Paz, 7 de enero de 1989

INVITACION RELIGIOSA

Cnl. (r) Agustín Gutiérrez Valverde, esposo; Consuelo Angélica, Martha Leo (ausente) María Teresa, Rosario Virginia, María del Carmen y Patricia Elizabeth, hij Hernán Daza F., Raúl Kristeller B. (ausente), Arturo Franco, Milton Anaya, Mario Moyano Víctor A. Chigua M., hijos políticos; los nietos, hermanos, primos, tíos y demás familia de la que en vida fue, abnegada esposa, ejemplar madre y cariñosa abuelita.

† Sra. ALICIA VILLAVICENCIO DE GUTIERREZ (Q.D.D.G.)

Invitan a sus parientes , amistades y demás personas piadosas, se dignen asistir a misa que, recordando los seis meses de su sensible fallecimiento y en sufragio de su ma, se mandará a oficiar el día domingo 8 del presente a horas 9 a.m. en la Catedral Me politana de Nuestra Señora de La Paz (Plaza Murillo).

Su asistencia a este acto de piedad cristiana, comprometerá la eterna gratitud de la milia doliente.

La Paz, enero de 1989

Teresa Rivero Vda. de Gutiérrez, esposa; Valeria y Franco, hijos; Federico Gutiérrez U. y Nora Jáuregui O., padres; Jacqueline, Patricia, Federico, Norita y Franz Mauricio, hermanos; José Rivero y Alicia de Rivero, padres políticos y demás familiares, del que en vida fue:

† LUIS ALFREDO GUTIERREZ JAUREGUI (APICHO)

Expresan su más profundo agradecimiento a los amigos, y a todas las instituciones que en ocasión tan dolorosa, hicieron llegar su solidaridad y los invitan a asistir a la misa que recordando los ocho días de su sensible fallecimiento, se mandará a oficiar el día de mañana, domingo 8 del presente mes a Hs. 11 a.m. en la capilla del Colegio Domingo Savio (calle 15-Calacoto), favor que comprometerá la gratitud de la familia doliente.

FUNERARIA A. VALDIVIA, TELS. 353630 - 325254

En la paz del Señor y confortado con los auxilios de la Santa Religión Catól ha dejado de existir el que en vida fue:

† Cap. LUIS RADAMES VISCARRA ANTEZANA

(Benemérito de la Patria)

(Q.E.P.D.)

Emma Clementina Rivera Vda. de Viscarra, esposa; Carmen, Alfonso, Irene, ría, hijos; Sara de Viscarra, Mario Arévalo, hijos políticos; Samuel , Jaime y Cé hermanos; nietos, bisnietos, sobrinos y demás familia, invitan a sus amistad parientes, personas piadosas, FF.AA., Beneméritos de la patria, Colegio Ignacio, Escuela Irene Nava de Castillo y demás instituciones a las que pertenec asistir a la misa de cuerpo presente a Hs. 15:00 y al traslado de sus restos mort al Cementerio General, el día de hoy sábado 7 del presente a Hs. 16:00.

El cortejo fúnebre partirá del Círculo Militar, Plaza Murillo.

Favor que agradecerá la familia doliente

FUNERARIA A. VALDIVIA, FIGUEROA (FRENTE AL PASAJE DE LAS FLORES)

TEL. 353630-372015

EVA FORMA DE DISTRIBUCION.- *Por los problemas que causaron los rescatadores de gas, la Federación de Juntas Vecinales de El Alto, desde la próxima semana, pondrán en práctica …evo plan de distribución de este energético. Los presidentes de cada zona, con una credencial …rán las garrafas de los almacenes de COGAS y en los camiones distribuidores, las entregarán en …as correspondientes.*

PRESENCIA de la ciudad EL ALTO

En reunión con YPFB

FEJUVE modificó ayer plan de distribución de gas licuado

La Federación de Juntas Vecinales de El Alto modificó su plan de distribución de gas licuado desde ayer, después de una reunión con el Ing. Zubieta, de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), informó Antonio Antequera, presidente de esa organización cívica.

Ayer en la mañana, los dirigentes también conversaron con el representante de la empresa distribuidora de gas licuado COGAS, quien coincidió en la necesidad de modificar la forma de entrega.

Anteriormente, FEJUVE planteó la distribución en 18 puntos, pero los pobladores de las villas alejadas no conseguían este energético.

Por está razón, se optó por otorgar credenciales a los presidentes de las juntas vecinales, para que recojan las garrafas de los depositos de COGAS y en los camiones distribuidores las entreguen en las diversas zonas.

PROGRAMA DE TRABAJO

En las reunión con YPFB se acordó la puesta en marcha de un programa de trabajo que se llevará a la práctica paulatinamente, que consistirá en establecer el día y la hora en que pasarán los caminones distribuidores por las zonas, a fin de que la entrega sea más ordenada.

FEJUVE recomendó a los pobladores de El Alto que no acudan en busca de gas a la planta de Senkata, sino que esperen las entregas programadas para sus zonas; porque algunos vecinos, angustiados por conseguir gas, van hasta la planta de YPFB y cortan el paso de los camiones distribuidores. Estas personas logran comprar mil garrafas, de manera que sólo quedan 2.700 para el resto de la población.

Se detectó que a Senkata acude gente que revende este energético; hay movilidades que acumulan garrafas mediante menores de 6 y 7 años, denunció Antequera.

Frente a esos hechos, FEJUVE pediría que la policía emplee medidas coercitivas con los especuladores y que controle la distribución, finalizó el dirigente.

…dente de la Junta Municipal

Por ausencia de un concejal se aplazó elección de la directiva

…sión para elegir a …s directorio de la …unicipal de El Alto …realizó ayer por …stencia de la re…ante de ADN, Hor… Rodríguez, quien …a hora más tarde decidió aplazar la …hasta el lunes a … informó ayer el …te de ese organis…amente, Leandro [illegible] …se realizará la … concejales … "Debemos elegir a la directiva para no perjudicar los trámites administrativos y jurídicos pendientes", dijo Mancilla.

Explicó que había mayoría, pero que los concejales decidieron que estén presentes todos los miembros de la junta para llegar a una concertación.

POSIBLE CONFORMACION DE LA DIRECTIVA

El presidente de la junta hizo conocer que, en conversaciones preliminares, los concejales decidieron emitir una resolución municipal para que todos los miembros estén habilitados para participar en la directiva y solucionar de esta forma el problema jurídico.

Adelantó que los miembros de ese organismo habrían llegado a un acuerdo para que Filiberto Cardozo sea el presidente; Leandro Mancilla, vicepresidente; Hortencia Rodríguez, secretaria general e Irinero Espinoza, concejal vocal; sin embargo, podrán darse algunos cambios.

La Comisión de Democratización del Uso del Suelo estaría a cargo de Espinoza, Leandro Mancilla se encargaría de la Comisón Técnica y Hortencia Rodríguez, de la Comisión Social.

Por falta de atención de autoridades

Vecinos de villa Los Andes en estado de emergencia

Los vecinos de villa Los Andes se declararon en estado de emergencia a partir del miércoles 4 de enero, porque las autoridades se olvidaron de la expropiación del terreno destinado a la plaza cívica y de las obras que se debían que ejecutar, informó la junta de vecinos a través de un voto resolutivo.

Los pobladores otorgan un plazo de 15 días, desde el 4 de este mes, para que las autoridades municipales solucionen el problema del manzano Nº 113, que tiene una superficie de 6 mil metros cuadrados y está destinado a la construcción de una plaza cívica.

El terreno fue observado desde 1953, porque los propietarios no cumplieron con las normas para adjudicarse el derecho propietario.

El documento lleva la firma de Angélica Mendoza, presidente de la junta de vecinos; Sabino Arenas y Eugenio Tarqui, vicepresidentes; Apolinar Castillo, secretario general; Hugo Mujica, delegado a FEJUVE, y Santos Velasco, fiscal general.

Alcaldía ejecutó más de 150 obras en la pasada gestión

"En 1988, la Alcaldía de El Alto ejecutó más de 150 obras, entre las que se incluyen las realizadas por Acción Comunal, el Departamento de Obras Públicas y las empresas contratadas", afirmó ayer Luis Vásquez, máximo ejecutivo de esa entidad, a tiempo de hacer conocer un balance del primer año de su gestión.

Se tuvo éxito en las construcciones, porque en las anteriores gestiones municipales sólo se hicieron 5 trabajos por año.

La nueva administración utilizó semanalmente 2.000 bolsas de cemento y en pasados años, 1.000 por año.

El Fondo Social de Emergencia (FSE) invirtió más de 5 millones de dólares en beneficio de El Alto, para realizar, entre otros, el plan vial de esta ciudad, que se considera el más importante de nuestro país.

Esta institución también cooperó en la edificación de guarderías, postas sanitarias, centros de salud y trabajos de mejoramiento integral, que se realizaron en coordinación con ADRA-OFASA.

A nivel internacional, se aprobaron proyectos que requieren una inversión de 15 millones de dólares y se consiguió la cooperación de varias organizaciones para la realización de obras que se ejecutarán en la presente gestión, finalizó Vásquez.

Si propietarios no construyen en 90 días

Junta de vecinos de villa 25 de Julio hipotecará lotes baldíos

La junta de vecinos de villa 25 de Julio hipotecará los lotes baldíos si los propietarios no construyen en 90 días a partir del 4 de enero, informó Leandro Laura, presidente de la zona.

Se adoptó la determinación en una asamblea general, realizada el 24 de noviembre del año pasado, porque los terrenos abandonados perjudican los trámites y el progreso de la villa.

Para tomar medidas complementarias, el domingo se realizará una nueva reunión, en la sede social de la junta, finalizó Laura.

CREDIPLAN INFORMA:

Las personas cuyos numeros de grupo, orden y contrato figuran continuación, deberán presentarse hasta el dia martes 10 de Enero en nuestras oficinas del Edificio Petrolero, PISO-11, a fin de cancelar el cupon con vencimiento en fecha 10/01/89. Caso contrario quedarán inhabilitados para participar en nuestro próximo acto de adjudicacion a realizarse el día 12 del presente mes.

GRUPO 02 MONTO $US 1000 PLAZO 20 MESES

No.orden	No. contrato
10	859
20	219
23	735
25	737
26	738
27	742
29	744
31	750
36	867
37	870
39	869
40	864

GRUPO 08 MONTO $us 5000 PLAZO 30 MESES

No.orden	No. contrato
1	31
42	259
44	566
45	567
47	568
50	570
53	909
55	562
57	894
60	891

GRUPO 03 MONTO $US 3000 PLAZO 30 MESES

No.orden	No. contrato
2	82
3	181
5	454
9	411
13	79
17	1746
19	1743
21	380
23	48
28	384
29	378
31	182
33	1745
34	178
36	110
40	341
52	177
53	172
60	179

GRUPO 06 MONTO $us 10000 PLAZO 50 MESES

No.orden	No. contrato
3	901
4	902
11	92
16	141
20	204
25	212
26	211
36	628
38	519
40	599
42	597
45	598
48	1838
53	1729
65	1833
67	990
68	995
69	997
71	988
73	602
76	905
77	996
82	1211
86	1208
87	1209
88	1210
89	1206
90	1207

GRUPO 15 MONTO $US 3000 PLAZO 30 MESES

No.orden	No. contrato
3	484
33	1647
34	446
38	1738
40	448
46	450
47	455
53	463
56	1641
58	460

GRUPO 17 MONTO $US 1000 PLAZO 20 MESES

No.orden	No. contrato
13	930
20	935
22	937

GRUPO 18 MONTO $US 5000 PLAZO 30 MESES

No.orden	No. contrato
39	1243
41	1248
42	1249
56	1258
60	1260

GRUPO 20 MONTO $us 10000 PLAZO 50 MESES

No.orden	No. contrato
39	1613
100	2016

GRUPO 21 MONTO $us 1000 PLAZO 20 MESES

No.orden	No. contrato
4	1789
9	1840
11	1558
13	1561
22	1565
26	1568
36	1574

GRUPO 19 MONTO $US 3000 PLAZO 30 MESES

No.orden	No. contrato
10	1655
11	1652
20	1274
30	1284
33	1285
48	1372

Tanto para la cancelación de cupones como para la suscripción de nuevos contratos atenderemos el dia **Sabado 7 de Enero de Hrs.9:00 a 13:00**

EL PLAN QUE HACE REALIDAD SUS PLANES

* CON LA AUTORIZACION DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

ASOCIACION DE PANIFICADORES MINORISTAS DE CHUQUISACA

PERSONERIA JURIDICA DE 19-XI-36

TELEFONOS 25395 31306 21392

AFILIADA A LA CONFEDERACION NACIONAL DE PANIFICACION DE BOLIVIA

SUCRE - BOLIVIA

ANTE EL INMINENTE RIESGO DE CIERRE DE LA MOLINERA SIDS Y EN RESPUESTA AL COMUNICADO DE SU SINDICATO MIXTO DE TRABAJADORES, LA ASOCIACION DE PANIFICADORES MINORISTAS DE CHUQUISACA HACE PUBLICO SU SIGUIENTE PRONUNCIAMIENTO:

ANTECEDENTES:

EL GOBIERNO CENTRAL DETERMINO EL PRECIO DE LA HARINA NACIONAL EN Bs. 46 EL QUINTAL PARA LA PAZ Y Bs. 50.31 PARA SUCRE

SIN EMBARGO, CONTRA TODA LOGICA, EL GOBIERNO CENTRAL TAMBIEN FIJO UN MISMO PRECIO PARA EL PAN A NIVEL NACIONAL SIENDO QUE EN SUCRE, COMO SE TIENE SEÑALADO, LA HARINA ES MAS CARA EN Bs. 4.31 EL QUINTAL CON RELACION AL PRECIO FIJADO PARA LA PAZ.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS Y CON EL FIN DE NO CREAR PROBLEMAS AL GOBIERNO O AL PUEBLO CONSUMIDOR, SUBIENDO EL PRECIO DEL PAN, NUESTRAS PANADERIAS AFILIADAS SE VIERON OBLIGADAS A PROCESAR HARINA DE CONTRABANDO MAS BARATA PORQUE NO PAGA IMPUESTOS Y ES ENVASADA EN EL EXTERIOR CON PESIMAS CONDICIONES DE CALIDAD E HIGIENE.

DE ESTA MANERA LOS PANIFICADORES DE CHUQUISACA, INVOLUNTARIAMENTE NOS CONVERTIMOS EN INSTRUMENTO PARA PERPETRAR LA INJUSTICIA DEL GOBIERNO HACIA CHUQUISACA Y LA MOLINERA SIDS.

POR TODOS ESTOS ANTECEDENTES NUESTRA ASOCIACION DE PANIFICADORES MINORISTAS DE CHUQUISACA, HA RESUELTO:

1.- PARA EVITAR EL ALZA DEL PAN EXIGIR JUSTICIA AL GOBIERNO PARA QUE EL PRECIO DE Bs. 50.31 EL QUINTAL DE HARINA EN SUCRE, SEA REBAJADO A Bs. 46 QUINTAL COMO RIGE EN LA PAZ.

2.- COMPRAR LA HARINA SIDS NO SOLO POR SU CALIDAD SUPERIOR, SINO COMO UNA MUESTRA DE APOYO MATERIAL A NUESTRA INDUSTRIA LOCAL Y A SU SINDICATO DE TRABAJADORES.

3.- INVOCAR A LAS INSTITUCIONES CIVICAS, LABORALES, AUTORIDADES, PUEBLO EN GENERAL Y REPRESENTANTES PARLAMENTARIOS, PARA QUE NO PERMANEZCAN IMPASIBLES ANTE LA INJUSTICIA QUE SE VIENE COMETIENDO HACIA CHUQUISACA Y SUS INDUSTRIAS, DECLARANDOSE EN ESTADO DE EMERGENCIA JUNTO CON NUESTRA ASOCIACION DE PANIFICADORES MINORISTAS DE CHUQUISACA.

ELSA BALDIVIESO, STRIA. — AGUSTIN RAMOS, PRESIDENTE — FELIPE GORENA, STRIO DE HACIENDA

EDUARDO SAAVEDRA, STRIO. DE CONFLICTOS — JUSTINO ROMERO, STRIO. DE CONFLICTOS — HILDA PELAEZ, VOCAL

SUCRE, 6 DE ENERO DE 1989

PRESENCIA Cultural

Desde la platea

Los estrenos de 1989: la nueva fórmula del cine

Por: José Leopoldo Sanjinés

Es probable que las vacaciones escolares, las fiestas de in de año, o los estrenos de 1989, hayan logrado llenar otra vez las salas de cine, con una nueva fórmula que al parecer satisface las exigencias del público. Esta fórmula radica en argumentaciones que tengan un sabor fuerte o que la película esté impregnada de efectos especiales sea cual fuese la historia que argumente.

Los estrenos destacables del presente año son "DURO DE MATAR" y "QUIEN ENGAÑO A ROGER RABBIT", en menor importancia "CAMINANTE LUNAR" y "PRESIDIO, LA HORA DE LOS HEROES".

1. "DURO DE MATAR", del director John Mactiernan introduce elementos nuevos, buscando una fórmula que atraiga más público, recurre al actor Bruce Willis que en el papel de un policía sencillo, de contextura normal, más humano, menos super-héroe; hace vivir una aventura de fuerte dosis y de buen ritmo en una argumentación que se halla más cerca a la realidad. Los terroristas mercenarios interpretados aceptablemente, no reparan en nada. Sus objetivos, cuestionables o no, son un aspecto obsesivo para ellos. En la disputa del edificio que secuestran de una empresa japonesa, ocurrirán todas las facetas de la violencia. Este juego entre lo increible con situaciones verosimiles, hacen de este film el atractivo del cine. Alan Rickman de un fisico muy parecido a un nóbel politico de nuestro medio, en el papel del principal terrorista, con un nombre alemán -Hans Gruber- nos recuerda a los terroristas de cierta época que causaron situaciones similares.

Película de 120 minutos que se exhibe en dos principales salas de la ciudad, del sello 20th Century Fox, en sistema cinemascope tiene a Bruce Willis, Bonnie Bedelia y Alan Rickman como principales protagonistas.

2. "QUIEN ENGAÑO A ROGER RABBIT", del director Robert Zemeckis, es la novedosisima fórmula del cine al jugar con las conocidas caricaturas de Acme ("Bujos" en el argumento), y actores que tienen una relación de "tuteo". A quien tuvo una infancia condimentada de estas caricaturas, soñó con ellos, incentivó de alguna manera la imaginación, este film indudablemente le va a encantar. La sala que exhibe "Quien engañó a Roger Rabbit" hasta el momento ha mostrado llenos casi completos y es el mismo público el encargado de multiplicar la publicidad.

Si bien el argumento no termina de convencer y está inscrito en el género convencional del romance y el crimen por ambición, existen momentos de la película que enternecen por los rasgos humanos que nos recuerdan los "Comic", el director pretende reirse un tanto de ellos, pero la linea divisoria entre la caricatura y el creador es muy delgada, y se termina riéndose de sí mismo. Bob Hoskin hace un buen papel y un tanto dificil por la situación de dialogar con los "cartoon", el trucaje es impecable y espectacular. El ritmo por momentos decae, pero logra mantener el interés del espectador.

El sello pertenece a Touchtone y Steven Spielberg (que ya logró poner sello a su nombre) de 105 minutos de duración, en sistema panorámico y la actuación de Bob Hoskin y Christopher Lloyd en los papeles estelares. Película para pasar una buena función.

3. "PRESIDIO (LA HORA DE LOS HEROES)", con el conocido argumento de la historia policiaca, mezclado con un tono político y una historia amorosa de por medio la policía es condimentada con la participación conjunta de un experto coronel de ejército, las piedras preciosas, los veteranos de guerra, la mafia organizada por un ex agente de la CIA, etc. Son fórmulas viejas que ya no convencen demasiado y que no encuadran con las nuevas técnicas y peripecias del cine. Quien desee pasar un momento lleno de tiroteos y le guste este género, hallará a un Sean Connery que no es ni la sombra del recordado James Bond.

Este film mantiene la argumentación tradicional y, no tiene nada que ver con la nueva fórmula del cine, es decir, con ingredientes técnicos sofisticados y situaciones novedosas.

4. "CAMINANTE LUNAR" De los directores Jerry Kramer y Colin Chilvers, más que una pelicula es una recolección de vídeo clips. La presencia del descolorido cantante Michael Jackson, es la atracción de esta pelicula, esta apología del "ego y la fama", al parecer está dirigida a los niños. Existe una mezcla de transformer y aquellas aberrantes caricaturas del siglo XXI, aunque el cantante pretende aparecer con su vococita de encantar a los pequeños, con todos los elementos de efectos y devaneos de agradarles, esta pelicula no es aconsejable para los mismos, porque en el fondo pregona sólo una violencia por la misma violencia. La actuación de Michael Jackson no termina de convencer, sólo como bailarín y cantante sobresale, y eso a duras penas.

Este el panorama de los estrenos en 1989, con peliculas para todos los gustos.

Muestra pictórica de universitarios

El taller experimental de formación artistica de la carrera de Artes Plásticas de la Universidad Mayor de San Andrés, ha reunido trabajos de varios alumnos de la facultad, y con ellos realiza una exposición que tendrá duración hasta el viernes 13 del presente en el salón Universitario ubicado en la calle Conchitas esq. Héroes del Acre. La exposición está abierta de 14:30 a 19:00 horas.

SE NECESITA SECRETARIA EJECUTIVA

CON EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS DE CONTABILIDAD. PRESENTAR SOLICITUD TRABAJO ACOMPAÑANDO CURRICULUM VITAE, HASTA EL DIA 13 DEL PRESENTE MES, A CASILLA CORREO 20990.

La Paz, 6 enero 1989

EL ACTOR BOB HOSKIN, junto al atribulado Roger Rabbit, en el filme: "Quién engañó a Roger Rabbit", quienes al menos arrancan sonrisas.

Ciclo de conferencias sobre la realidad cubana

Dentro del Programa de Homenaje al 30 Aniversario del Triunfo revolucionario en Cuba, el Instituto Cultural y de Amistad Boliviano Cubano -ICABC- de La Paz, ha organizado un ciclo de Conferencias y un Panel, destinados a esclarecer varios e interesantes aspectos de la realidad que se vive en el hermano pais caribeño.

El Ciclo se realizará de acuerdo con el siguiente rol:

Lunes 9 de enero: Conferencia "30 años de Revolución en Cuba", Lic. Miguel Martinez, Consejero Politico, Embajada de Cuba en Bolivia.

Martes 10: "La Salud Pública en Cuba", Dr. Ramón Granados, Consultor OMS/OPS en Bolivia.

Jueves 12: "La Religión en Cuba", Jimmy Zalles, Secretario Ejecutivo SEAPAS.

Viernes 13: Panel sobre "Educación y Cultura en Cuba', participan: Lic. Pablo Ramos Sánchez, Lic. Alfonso Gumucio Dagrón, Sr. Walter Romero y Lic. Pedro Querejazu.

El local será el 4to. piso de la Casa Municipal de Cultura "Franz Tamayo".

Horas: 19:00

Ingreso Libre.

Recuento de música boliviana 1988

Esta noche entre las 19:00 y las 22:00 horas, se presentará por primera vez un programa de resumen de las producciones de música nacional del pasado año, en la Radio Fides a cargo de Ramón Catzari Coca.

El programa será transmitido a todas las emisoras de "La hora del país", y en él se presentarán las creaciones musicales más sobresalientes de todas las regiones de nuestro país.

PRIMER AÑITO

El dia de HOY cumple su primer año el niñito MARCIO FELIPE GONZALES ORTEGA con este motivo sus papis le ofrecerán un té piñata a sus pequeñas relaciones.

URGENTE

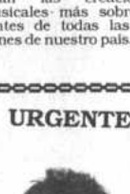

Se ruega a los padres o familiares de esta menor pasar a recoger al Hogar Fátima, Calle 3 de Obrajes.

Festival d cine suizo en Cochaban

COCHABAMBA, (PRESENCIA).- El Club Cochabamba, nemateca Boliviana Fundación Suiza pa Cultura Pro Helveti paran la presentaci un festival de cine que se llevará a cab de el lunes 9 próxi el cine Capitol.

El secretario ejec del Cine Club, Cosm ñaranda, informó a **SENCIA** que el even rá inaugurado con la sencia de la cineast za Patricia Moraz, di ra de la película "El no perdido" que se hibida en la sesión gural.

La visita de la pre sa cineasta, dijo, pe rá conocer de pri mano las caracteri de su obra y la pr ción del cine suizo. bién servirá para d alce a una sesión de debate" y una me donda que se trans por Canal 9 de est dad con la particip de invitados espe conocedores de la a dades cinematográf de video. "Se estud posibilidad de conc una reunión con cin y videistas para de tendencias y orient nes que permitan el lisis para modificar rios e intercambiar y experiencias", dijo.

Patricia Moraz nac 1941 en La Chau Fonds. En 1965 trab varios guiones como tente de afamados tores. En 1970 reali primera película, u cumental acerca del siquiátrico de Blois 1975 dirigió el larg traje "Los indios to están lejos". En 197 cribió y dirigió la ob teatro "Kermesse" 1980 dirigió "El ca perdido". Por esta pelicula obtuvo el p "Georges Sadoul". P Moraz es docente rios institutos de ción especializada.

Actividad Cultural en La Paz

CINEMATECA LIVIANA.- Sábado horas 16:00 y 19:30 sentación de la pel "Concierto para Alic Thomas Koerfer, del ciclo de cine sui dia domingo 8, se p tará la película "Al ras" de Fredi Murer.

CAFE SEMILLA VENIL.- Sábado enero a horas 18:30, la Guzmán dictar conferencia sobre lación de derechos nos y la impunid América Latina. Es ferencia forma pa ciclo: "Análisis de l dad. Local: Juvenc Almirante Grau N San Pedro.

EMBAJADA DE XICO.- Exposición manente de arte c del artista bolivian Mariaca. Local: Sa exposiciones de l bajada. Av. 6 de esq. Gosálvez.

MUSEO DEL Exposición de realizadas por a de la Escuela Sup Bellas Artes "He Siles" como répl piezas existentes museo. Local: ca 777.

GALERIA DIO.- Muestra fica de los artista tón Ugalde, A Urioste y Fernan llar. Local: Cañada gest 1620.

GALERIA DE UNICO.- Exposic monocopias y rios ejecutados e ller de artes gráf KANI, dirigida al joven de La Paz Belisario Salinas 5

GALERIA DE "TRAZOS".- Ex colectiva con la pación de Jaime Martha Cajias, Bayro, Edgar Gonzalo Araoz, F Ugalde, Ramón Jaime Oña e Is pinoza. Local: A Octubre esq. Lan

En la Paz del Señor y confortada con los auxilios de la Santa Religión Católica, ha dejado de existir la que en vida fue:

Sra. LUISA RUTH ZAMORANO CANSECO (Q.E.P.D.)

Maura Zaconeta, abuelita; Francisco Cabrera y Judith C. de Cabrera, padres; Rolando y Marco, hermanos; Aroldo Borda Z. hijo; tios, primos y demás familiares, invitan a sus amistades, personas piadosas y en forma especial al Estado Mayor Dpto. 4º, Magisterio Urbano y Rural y residentes orureños, se dignen asistir a la misa de cuerpo presente el día de hoy sábado 7 del presente mes a Hs. 10:00 a.m. y posteriormente al traslado de los restos mortales de la extinta al Cementerio General a Hs. 11:00 a.m.

El cortejo fúnebre partirá de ASCINALCLAS calle Díaz Romero (final).

Su asistencia a este acto de piedad cristiana comprometerá la eterna gratitud de la familia doliente.

Atención de Funeraria S. VALDIVIA Of. Graneros 121

Fonos: 324290 369414

REQUERIMIENTO DE PERSONAL

Empresa importante, líder en mercado nacional, requiere los servicios de profesionales, egresados en el campo de Administración de Empresas, Marketing o Ingeniería Industrial que reúna los siguientes requisitos:

- Edad máxima: 35 años
- Título académico
- Estar dispuesto a viajar al interior y exterior del país
- Inglés fluyente

Enviar carta adjuntando Curriculum Vitae indicando pretensión salarial a casilla 4445 Cochabamba.

HONORABLE CONGRESO NACIONAL

TERCERA SESION ORDINARIA DEL H. CONGRESO NACIONAL

POR INSTRUCCIONES DEL EXCMO. SEÑOR VICEPRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA Y PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL DR. JULIO GARRETT AILLON, SE CONVOCA A LOS HH. SENADORES Y DIPUTADOS, A LA TERCERA REUNION ORDINARIA DEL H. CONGRESO NACIONAL, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE LA PAZ EL DIA MARTES 10 DEL PRESENTE, A HORAS 15:30, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

DIA: MARTES 10 DE ENERO DE 1989 HORAS 15:30

ORDEN DEL DIA

1. CORRESPONDENCIA.
2. CONSIDERACION DE LA CUENTA GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA GESTION DE 1987 ENVIADA POR EL PODER EJECUTIVO.
3. OBSERVACION DEL PODER EJECUTIVO A LA LEY IMPOSITIVA, EN FAVOR DE LOS BENEMERITOS.
4. CONSIDERACION DEL INFORME DE COMISION SOBRE EL PROYECTO DE LEY AHORRISTAS EN MONEDA EXTRANJERA.
5. MENSAJE DEL EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA, SOBRE EL INGRESO DE MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, PARA LA AMPLIACION DEL AEROPUERTO DE POTOSI.
6. CONSIDERACION DE LA COMPETENCIA SUSCITADA ENTRE LA CORTE NACIONAL ELECTORAL Y LA EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.
7. CONSIDERACION DEL INFORME DE LA COMISION MIXTA DE CONSTITUCION Y POLICIA JUDICIAL, SOBRE LA NOTA ENVIADA POR EL COMANDO EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION REFERENTE AL SUMARIO INFORMATIVO SOBRE LA PERDIDA DE LOS DIARIOS DE ERNESTO "CHE GUEVARA Y HARRY "POMBO" VILLEGAS".
8. DEMANDAS DE JUICIO DE RESPONSABILIDADES.
9. CONSIDERACION DEL INFORME DE LABORES DE LA CORTE NACIONAL ELECTORAL.
10. CONSIDERACION DE LA OBSERVACION DEL PODER EJECUTIVO A LA LEY SOBRE FUNCIONES DEL BANCO DEL ESTADO.

LA PAZ, ENERO 6 DE 1989

DR. ENRIQUE MENDIZABAL E.
OFICIAL MAYOR
HONORABLE CONGRESO NACIONAL

mundial

olinares unció a título

A, 6 DE ENE boxeador co- Tomás Moli- npeón mundial sión AMB), que tra en una cli- iátrica atado a debido a una esiva, renunció rna, confirmó apoderado Wi- s.

"El Tiempo" oy fotografías mpeón aparece ies y manos a del sanatorio ad de Barran- a atlántica del e se encuentra

nsa" agrega de- s del psiquia- gil, Jairo Pala- afirma que lo es "evitarle el que es una de cuencias posi- e tipo de enfer- yo tratamiento rolongar duran- eses.

iatra definió la d de Molinares ctiva ciclotimi- cterizada por n el afecto o ista de la vida, ita al paciente rias tremendas nes profundas, hace perder el

sas de esta en- son de orden ambientales y, psiquiatra, no da que ver con cibidos o con a bajar de peso, ante inmediato hospitalización onía de su hija de dos años de

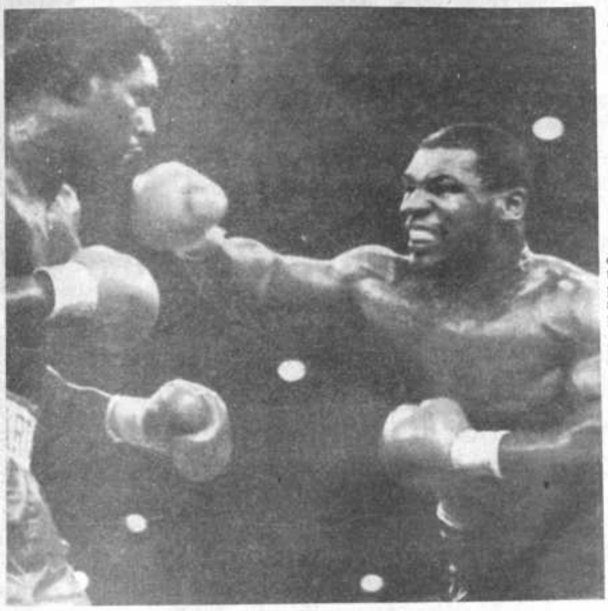

PELEA MUNDIAL.- Mike Tyson, derecha, inició su preparación para defender su corona mundial del peso pesado frente al británico Frank Bruno el 25 de febrero próximo. Existe notable expectativa por la celebración de este combate. (Radiofoto AP).

Frank Bruno:

"Espero que Tyson se atreva a pelear"

NUEVA YORK, 6 ENE (EFE).- El boxeador inglés Frank Bruno, aspirante al título mundial del peso pesado que posee en la actualidad -el norteamericano Mike Tyson, declaró hoy que no le interesa lo que diga la prensa respecto al combate que ambos disputarán, con el título en juego, el próximo 25 de febrero.

La pelea, que tendrá lugar en Las Vegas, tiene un unánime favorito para todos los medios de comunicación, Mike Tyson -invicto en 35 peleas, con 31 fuera de combate-, pero al púgil británico esto no parece preocuparle demasiado.

"Los medios hacen su trabajo, pero ni los leo ni me tomo seriamente lo que dicen", afirmó Bruno.

El aspirante, en cambio, si se mostró preocupado por los sucesivos aplazamientos del combate, cinco en total, que le han mantenido inactivo desde octubre de 1987, cuando noqueó a Joe Bugner.

"Sólo espero que Tyson no ponga más obstáculos", dijo.

Automovilismo

Franulic y Nelkenbaum se preparan para las competencias de este año

Armin Franulic y Roberto Nelkenbaum, campeones de automovilismo en la temporada 1988, ya se aprestan para defender sus títulos en el presente año. Su primera preocupación es el reacondicionamiento de sus máquinas, con las que participarán en las competencias del calendario automovilístico.

El pentacampeón nacional realiza gestiones para procurar los repuestos necesarios para sus dos coches, con los que continuará corriendo durante este año.

Franulic dijo que procurará estar en la mayor parte de las competencias automovilísticas, aunque sin descuidar sus otras obligaciones con su trabajo y su familia.

También manifestó su deseo de participar en alguna competencia de carácter internacional, que podría ser en la Argentina. Pero para ello tendría que contar con apoyo económico, por los enormes gastos que se requiere para intervenir en este tipo de carreras.

Para el reacondicionamiento de sus coches, continuará contando con la invalorable colaboración de su mecánico Jaime Villa y de todo su equipo de apoyo.

Se aguarda para el próximo mes la reunión ampliada de la Comisión Deportiva del Automóvil Club Boliviano, en que se aprobará el calendario para el presente año. Existe el propósito de mantener el mismo número de competencias que la del año anterior, sin descartar la posible realización del Gran Premio Nacional de Automovilismo.'

NELKENBAUM

Por su parte, el campeón nacional de turismo mejorado, Roberto Nelkembaum, también dejó traslucir su. preocupación por la preparación de su coche, que será el mismo que le dio tantas satisfacciones el año pasado y que fue preparado por el excelente mecánico Rolo Bass Werner.

Dijo que procurará estar en todas las competencias e intentará retener el título, para lo que espera contar con la misma suerte del año pasado.

Con la experiencia adquirida en la temporada pasada y la cooperación de sus mecánicos y auxilios, piensa reeditar los éxitos logrados.

Manifestó que la actividad en el presente año será intensa, tanto a nivel departamental como nacional.

Fútbol

Bolivia invitada a "Copa del Silencio"

El Club Deportivo Universo de Sordomudos, de Santiago de Chile, invitó a su similar de Bolivia para que intervenga en el "III Campeonato Copa Silenciosa de Fútbol", que se efectuará en esa capital entre el 1º y 7 de marzo.

El certamen reunirá a varias representaciones de Sudamérica y se realizará en homenaje al trigésimo aniversario de fundación de la organización deportiva chilena.

Cada delegación deberá estar conformada por 25 personas, entre deportistas, dirigentes y entrenadores. Los gastos de alojamiento y alimentación serán cubiertos por los organizadores.

ASUNCION

Con el propósito de aprobar las reglas de juego del Primer Campeonato Sudamericano de Fútbol de Salón para Sordomudos, se reunirán entre el 28 y 29 del presente mes, en Asunción, los representantes de los países que se encuentran afiliados a la Confederación Sudamericana Deportiva de Sordos.

Los oganizadores cursaron invitación a la Federación Boliviana de Deporte Integrado, para que nuestro país pueda participar en la aprobación del reglamento.

El torneo se realizará entre el 19 y 24 de abril, en la capital paraguaya.

COOPERACION

El asesor general de la Asociación de Sordomudos de La Paz, Gustavo Saravia, solicitó a la Secretaría General del Deporte y la Juventud cooperación económica para la asistencia a ambos compromisos.

CAMPEONES MUNDIALES.- Michaela Mitzlaff y Peter Wulff ganaron recientemente el campeonato mundial de patinaje sobre ruedas. Los deportistas de la República Federal de Alemania intentan realizar giras por varios países europeos. (Fotografía gentileza INP).

Fútbol

Colombia pretende llegar a final del mundial juvenil

MEDELLIN, COLOMBIA, 6 (AP).- El entrenador Juan José Pelaez aspira que el seleccionado de Colombia avance al cuadrangular final del Campeonato Mundial de Fútbol Juvenil a celebrarse en Arabia Saudita del 17 de febrero al 3 de marzo.

"La mira inicial es la de mejorar el octavo lugar conseguido en el mundial llevado a cabo en la Unión Soviética y luego entrar a la serie final", dijo Pelaez.

"Si se consigue ese objetivo, figurar en el cuadrangular de cierre será un enorme avance", manifestó el técnico al concluir una de las prácticas.

El equipo de Colombia fue incluido en la Serie "D", donde se medirá con la Unión Soviética, Costa Rica y el ganador en la eliminatoria Asia-Oceanía.

El plantel reanudó sus prácticas esta semana y Pelaez y el preparador físico procuran mejorar la velocidad de los jugadores.

"Se mantendrá el fútbol de calidad en el suramericano de Buenos Aires, pero se incrementará la velocidad para poder sorprender al contrario y generar más situaciones de gol", dijo Pelaez.

El combinado de Colombia consiguió el segundo lugar en el suramericano y se clasificó junto con el Brasil, primero, y el de Argentina, tercero.

La selección intervendrá a partir de la próxima semana en el campeonato colombiano para menores de 23 años. Pelaez dijo que esta actuación le servirá para determinar cómo está en los aspectos físico, táctico y técnico.

MINISTERIO DE PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
CAJA NACIONAL DE SALUD
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
SUBCOMISION REGIONAL DE RESIDENCIA MEDICA - LA PAZ
SEGUNDA CONVOCATORIA A RESIDENCIA MEDICA
GESTION 1989

...es del convenio de Integración Docente Asistencial, la Subcomisión Regional Integrada de Residencia Médica, convoca ...Examen... y Concurso de Méritos a los profesionales médicos que deseen optar plazas de Residencia Médica para la ...de 1989 en los siguientes servicios hospitalarios acreditados al Sistema Nacional de Residencia Médica.

...HOSPITALARIOS ...IDADES	CAT. BECARIO	CAT. PATROCINADO		CAT. VOLUNT.	TOTAL
...OSPITAL DE CLINICAS					
...MEDICINA INTERNA	1	2		2	5
...ANATOMIA PATOLOGICA	1				1
...GINECO-OBSTETRICIA	1	1		2	4
...ESTESIOLOGIA	1	1		1	3
...RMATOLOGIA	1	1		1	3
...UROLOGIA	1	1	ó	1	2
...QUIATRIA	1	1	ó	1	2
...TITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA					
...ALMOLOGIA				1	1
...TITUTO GASTROENTEROLOGICO					
...TROENTEROLOGIA CLINICA		1	ó	1	1
...TITUTO NACIONAL DE TORAX					
...ROLOGIA		2	ó	2	2
...MOLOGIA	1	1	ó	1	2
...UGIA TORAX Y CARDIOVASCULAR		1	ó	1	1
...PITAL OBRERO					
...UGIA GENERAL	1	1			2
...IATRIA	3				3
...STESIOLOGIA	4	2			6
...RRINOLARINGOLOGIA	2				2
...QUIATRIA	1				1
...ICINA DEL TRABAJO	1				1
...ROLOGIA	1				1
...IOLOGIA	2				2

...ITOS BASICOS

...Académico de Médico Cirujano (original o fotocopia debidamente legalizada por la Universidad que otorgó el título).
...Académico de Médico Cirujano en Provisión Nacional (original o fotocopia legalizada por Organismo Universitario o ...encia que se halla en trámite otorgada por Autoridad Universitaria competente).
...ficado de nacimiento original que acredite edad límite de 32 años (categoría becario y voluntario) y de 36 años (categoría ...inado).
...opia legalizada de carnet de identidad.
...ficado original de Salud expedido en diciembre 1988.
...iculum Vitae, ordenado, foliado y documentado (deberá adjuntarse certificados de calificaciones universitarias).
...ulario de solicitud del Sistema Nacional de Residencia Médica debidamente llenado (2 copias y 2 fotografías 4 x 4).

...SITOS ESPECIFICOS COMPLEMENTARIOS

...postulantes a Plazas de Residencia Médica Patrocinada deben adjuntar además de los requisitos básicos, los siguientes ...mentos:
...a de Patrocinio de la Institución de Salud a la que pertenece el postulante (compromiso declaratoria en Comisión).
...ficado de la Jefatura de Personal de la Institución en la que trabaja, avalando que el postulante es funcionario de la ...tución patrocinada por más de 2 años de antigüedad.
...a de compromiso entre el Postulante y la Institución, por la que al término prestará servicios a la Institución que lo ...cina dentro de la especialidad requerida.
...postulante patrocinado que sea admitido deberá ser declarado en Comisión y sostenido por cuenta de la Institución que lo ...cina, conforme a Leyes Vigentes, durante el tiempo que dure su formación.
...Médicos Residentes Voluntarios que no perciban becas de las Instituciones ofertantes, sólo tienen derecho a alimentación ...amiento.
...postular a las siguientes especialidades:
...ología
...ología
...ología
...roenterología Clínica

...be presentar el siguiente pre-requisito:
...ntar certificado de Residencia Médica en Medicina Interna por el período mínimo de 1 año o la obligación de realizar dentro ...plan de formación 1 año de Residencia Médica en Medicina Interna previo a los correspondientes a esas especialidades.
...postular a las siguientes especialidades:
...ía de Tórax y Cardiovascular
...matología

...be presentar el siguiente pre-requisito:
...ntar certificado de Residencia Médica en Cirugía General por el período mínimo de un año o la obligación de realizar dentro ...de formación un año de Residencia Médica en Cirugía General previo a los correspondientes en esas especialidades.
...expedientes deberán ser entregados en sobre manilla cerrado, rotulados con el nombre del postulante, número de carnet de ...el Servicio Hospitalario, señalando con claridad la especialidad y el tipo de plaza a que postula.
...recepción de expedientes será en la Secretaría de la Subcomisión de Residencia Médica (Oficinas de Enseñanza e ...ión del Instituto Nacional de Tórax) hasta horas 18:00 del día jueves 19 de enero de 1989.
...formularios de solicitud e instructivo de presentación de expedientes pueden ser obtenidos en la Secretaría de la ...ón de Residencia Médica (Oficinas de Enseñanza e Investigación del Instituto Nacional de Tórax).
...como día y lugar de concentración para el Examen de Admisión del total de postulantes, el día lunes 23 de enero de 1989 a ...0 en el Auditorium del Instituto Gastroenterológico Boliviano Japonés.
..., enero 5 de 1989.

Dr. Pedro Jáuregui Tapia
...INADOR REGIONAL DE RESIDENCIA MEDICA

Dr. Eduardo Balanza
GERENTE SERVICIO DE SALUD C.N.S.

Dr. Alfredo de Villegas
DECANO FACULTATIVO DE MEDICINA

Dr. Javier Sadoval Palacios
DIRECTOR UNIDAD SANITARIA LA PAZ

Vo. Bo. Dra. Carmen Rosa Serrano
...ECTORA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS

Vo. Bo. Dr. Angel Valencia Tellería
DIRECTOR GENERAL DE SALUD

BANCO MINERO DE BOLIVIA
EDICTO

EL DR. DAVID RIVAS GRADIN JUEZ OCTAVO DE INSTRUCCION EN LO PENAL DE LA CAPITAL HACE SABER QUE DENTRO DEL PROCESO PENAL SEGUIDO A QUERELLA DE: BANCO MINERO DE BOLIVIA, CONTRA BRIGIDA MARAÑON DE BALTAZAR, LIDIA JULIA VASQUEZ ALIAGA, RAMON AQUINO POMA, ROSENDO MAMANI CHOQUE, FLORA TICONA FLORES, WALTER BALTAZAR ESCALERA, MAXIMO APAZA QUISPE, PEDRO TICONA LOPEZ, HUMBERTO MARIN BILBAO LA VIEJA, POR EL DELITO DE: ESTAFA .- CUYA TRANSCRIPCION LITERAL ES COMO A CONTINUACION SE TRANSCRIBE Y PUBLICA:-----------------

AUTO CURSANTE A FOJAS NOVENTA Y OCHO DE OBRADOS: A. 28 de diciembre de 1988.- VISTOS: En acuerdo con la señora Fiscal considerando la publicación del primer edicto, en fecha veinte de noviembre de 1988: Se dispone lo siguiente: SE DECLARA REBELDES Y CONTUMACES A LA LEY a: LIDIA JULIA VASQUEZ ALIAGA, BRIGIDA MARAÑON DE BALTAZAR, HUMBERTO MARIN BILBAO LA VIEJA, MAXIMO APAZA QUISPE, PEDRO TICONA LOPEZ, WALTER BALTAZAR ESCALERA, FLORA TICONA FLORES, ROSENDO MAMANI CHOQUE, RAMON AQUINO POMA, asímismo se dispone el secuestro de sus bienes y, la suspensión de sus derechos de ciudadanía, asímismo se designa abogado defensor de oficio al Dr. EMILIO ANDRADE. A quien se le hará conocer la presente determinación para que asuma defensa, todo ello en aplicación del Art. 252, 253, del Código de Procedimiento Penal.

Con lo que terminó el acto firmando el Sr. Juez la Sra. Fiscal y la suscrita Actuaria quien certifica.---Es librado el presente EDICTO: En la ciudad de La Paz a los cinco días del mes de enero de mil novecientos ochenta y ocho años.-

Dr. David Rivas Gradin
Juez 8vo. Instrucción en lo Penal
La Paz - Bolivia

P.O. del Sr. J.8VO.- de I en lo P. de la Cap.
D.D.R.G.
C/C/PE/.-
R.M.J.

Ante Mí:
Susana E. Alvarez Vaca Toledo
Actuaria del Juzgado 8vo. de Instrucción en lo Penal
LA PAZ - BOLIVIA

Fútbol

Nápoli y Torino en Italia

ROMA, 6 ENE (EFE).- El Torino, que recuperó finalmente al brasileño Muller, y el Nápoles comandado por el argentino Diego Armando Maradona, protagonizarán uno de los partidos más importantes de la décimosegunda jornada de la Liga Italiana de Fútbol de primera división.

Luego de la derrota encajada en Roma en el último minuto, el "Maradonápoles" se redimió en Copa Italia el pasado miércoles al golear por 3-0 al Ascoli.

Donación de calzados para el básquetbol

El presidente del Club Colonia, Hugo Prada Céspedes, entregará el martes doce pares de calzados de calle a las integrantes de la selección nacional de básquetbol, que se preparan para los XI Juegos Deportivos Bolivarianos de Maracaibo.

El dirigente deportivo anunció que viajará el lunes a Santa Cruz junto a Alberto Requena, tesorero de la Federación Boliviana de Básquetbol. También serán entregadas medias deportivas.

"De esta forma, nos sumamos al aliento que necesitan las deportistas que se preparan para defender los colores nacionales en los juegos regionales", dijo Alberto Requena.

Double COLA

PRESENCIA DEPORTIVA

La Paz, Bolivia, sábado 7 de enero de 1989

Double COLA

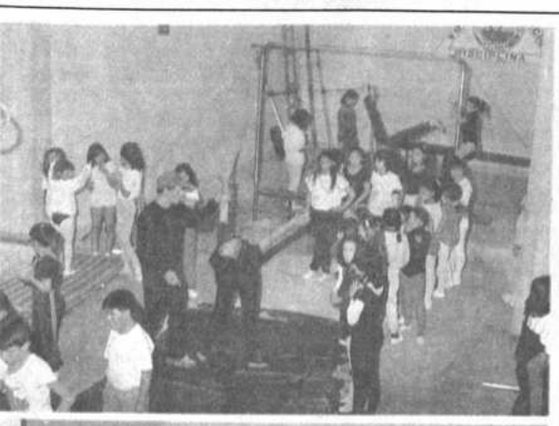

DEPORTE AMATEUR EN LA PAZ.- El Instituto Departamental de Deportes La Paz auspicia la realización de varios cursos para los niños y jóvenes. Aproximadamente 200 deportistas participan en las disciplinas de básquetbol, ajez, atletismo, fútbol de salón, volibol y gimnasia. En la fotografía aparecen las acticas de gimnasia, arriba; básquetbol, centro, y fútbol.

Consenso para solicitar al Poder Legislativo consideración del proyecto de Ley del Deport

-- Deportistas critican indiferencia de los legisladores
-- Autoridades se reunirán con diputados y senadores

Existe consenso entre autoridades deportivas, dirigentes y deportistas para solicitar al Poder Legislativo la consideración del proyecto de Ley del Deporte.

Este documento fue presentado a la Comisión Educativa de la Cámara de Diputados en 1987. No mereció una adecuada consideración de parte del Poder Legislativo.

PROYECTO

El proyecto consta de 12 títulos, 52 capítulos y 165 artículos. La comisión que redactó el proyecto de Ley del Deporte fue presidida por Lucio Claros, Director Nacional del Deporte.

Integraron la mencionada comisión los siguientes dirigentes: José Barrientos, de pelota a frontón; José Núñez, de gimnasia; Juan Reyes, de atletismo; Eduardo Jáuregui, de fútbol de salón; Eduardo Rosell, de boxeo, y Eduardo Uzin, de ajedrez.

DEPORTISTAS

Los deportistas, damas y varones, de varias disciplinas entrevistados manifestaron que se hallan extrañados por la indiferencia de los diputados y senadores que, hasta la fecha, no consideraron debidamente este documento tan importante para regir la vida deportiva del país.

AUTORIDADES

Las autoridades deportivas dijeron que se reunirán , a partir de la próxima semana, con diputados y senadores, especialmente con miembros de la Comisión Educativa, quienes conocieron el documento a tiempo de emitir un informe favorable, el pasado año. Pero, después el proyecto fue olvidado, añadieron.

DIPUTADO

El diputado Eusebio Gironda Cabrera manifestó que respaldará plenamente los esfuerzos destinados a que este proyecto pueda convertirse pronto en una ley. "En este sentido cumpliré una intensa actividad", sostuvo.

LUCIO CLAROS

El director Nacional del Deporte, Lucio Claros, dijo: "Seguir cha para que este proyecto sea pronto Ley del Deporte de Bo ya que en este momento el deporte nacional se rige con una ley tida durante la presidencia de Luis García Meza. Vivimos en un pa democrática, con entidades institucionalizadas, pero el de al parecer no importa, es una verdadera pena".

EMILIO LOPEZ ARTEAGA

Emilio López Arteaga, Secretario General del Deporte y la Ju tud, expresó: "Buscaré los mecanismos más adecuados para q proyecto de Ley del Deporte merezca la atención y la considera que el caso exige".

MARCELO CLAVIJO

El director del Instituto Departamental de Deportes de La Marcelo Claros, sostuvo: "En todos los países del mundo el de ocupa un lugar de verdadero privilegio. Me declaro partidario realización de una gigante campaña para sensibilizar a los di dos y senadores, para que éstos consideren en forma inmedia proyecto de Ley del Deporte".

MARIO PAZ ZAMORA

El presidente del Comité Olímpico Boliviano, Mario Paz Za ra, también expresó su insatisfacción por la apatía de los legisla res que hasta la fecha no aprobaron el proyecto de Ley del Depo documento que se halla desde 1987 en la Cámara de Diputados.

ESTUDIANTES

Estudiantes de escuelas, colegios fiscales y del sector priv manifestaron que tomaron conciencia sobre la importancia de c tar con una Ley del Deporte y en este sentido señalaron que tr rán de buscar los medios más adecuados para que el Poder Leg tivo promulgue la Ley del Deporte.

The Strongest

Se automarginó el arquero J. Zeballos

Plantel reanuda prácticas hoy

Johnny Zeballos, tercer arquero del Club The Strongest, se automarginó del primer plantel de fútbol, anunció ayer el director técnico, Johnny Bermúdez, quién programó para hoy la reanudación de las prácticas con miras a los encuentros de los cuartos de final del torneo de la Liga del Fútbol Profesional Boliviano.

Apesadumbrados por las dos últimas derrotas, los jugadores piensan rehabilitarse en los encuentros frente a Oriente Petrolero, cuya primera confrontación se realizará el miércoles en el estadio Ramón Aguilera Costas, desde horas 20:30.

Según el plan de trabajo de Bermúdez, se realizarán intensas prácticas entre hoy y el martes, en procura de alcanzar una óptima preparación en los aspectos técnico y táctico, para jugar frente al equipo cruceño que tiene firmes aspiraciones de llegar a la Copa Libertadores.

Oriente Petrolero tuvo una buena campaña durante la Copa Libertadores del pasado año y se mantiene entre los cuatro equipos que quedaron para la definición del torneo.

"Tenemos respeto por nuestros adversarios, pero no temor", dijo Bermúdez y aseguró que el miércoles jugarán todos los titulares.

Retornarán al equipo, el delantero Julián Jiménez, tras haber cumplido con la suspensión de un partido por haber acumulado cinco tarjetas amarillas, al igual que Oscar Arce y Eligio Martínez. También entrena Tito Montaño, quien se recupera de una lesión.

"Tenemos fe y confianza en la clasificación. Los resultados del pasado, tienen que quedar en el olvido, porque cada día despertamos con nuevas esperanzas", finalizó Bermúdez.

INTENSA ACTIVIDAD.- Los dirigentes de la Comisión Nacional de Ka manifestaron que, durante la presente gestión, se efectuarán importantes a dades. Manifestaron también que tratarán de construir un kartódromo e Paz.

Centenares de niños acuden a la escuela de deportes del IDD

Aproximadamente 200 ños y jóvenes de dife- ntes edades participan el nuevo ciclo de acti- lades que inició la Es- ela de Deportes, que nciona en las diferentes eas de entrenamiento el estadio Hernando es, de Miraflores.

El director de dicha es- ela, Abel Alvarez, infor- que hasta la próxima mana se recibirán ins- ipciones a nuevos umnos, para enseñarles prácticas del ajedrez, letismo, básquetbol, bol, fútbol de salón, ibol y gimnasia.

Los niños de corta ad encuentran gran satisfacción al incursionar en las prácticas del atletismo", dijo la entrenadora Laura Chiri, que a su vez es una atleta en actividad.

Similares conceptos expresó Lorenzo Gallego, quien trabaja al frente de un buen número de alumnos en la especialidad de gimnasia, aunque el área de trabajo resulta muy restringido.

Con excepción del fútbol, que realiza sus prácticas en la cancha de la Liga Villa Copacabana, todas las demás disciplinas se realizan en el estadio Hernando Siles.

Los responsables en atletismo son: Laura Chiri y Ricardo Orozco; en básquetbol Abel Alvarez y Elías Claros; en ajedrez Luis Lordemann; en fútbol Wilfredo Espejo y Oscar Flores; en fútbol de salón Wilde Loayza; en volibol Jaime Sánchez y en gimnasia Susana Tellería, Lorenzo Gallego y René Serrano.

"Nuestra máxima aspiración es incorporar el presente año a varios deportistas en las competencias oficiales de las diferentes disciplinas", dijo el director de la escuela Abel Alvarez.

Juegos Bolivarianos

Se ultiman detalles para el viaj

La Jefatura de misión de la delegación a los XI Juegos Deportivos Bolivarianos de Maracaibo cumplió ayer una febril labor, al procesar datos personales de los 126 integrantes de la representación nacional que partirá el jueves.

José Vicente Ochoa dijo que se apresurará el llenado de formularios, para posibilitar la admisión de los deportistas en las competencias, que se realizarán entre el 14 y 25 próximos.

"El único problema que tuvimos durante esta jornada es que las fotografías no son uniformes y la variedad puede provocar confusiones en la documentación y observaciones durante las competencias", dijo.

Se efectuará una tarea intensa hoy y mañana, para completar todos los detalles del viaje. Entre el martes y miércoles se entregará la indumentaria deportiva a los viajeros.

El único problema en ese aspecto es conseguir un par de calzados Nº 45 para José Medrano, jugador de tenis.

El 95 por ciento de las personas que debían cancelar montos económicos para el viaje cumplieron hasta ayer con los pagos.

El avión Hércules, contratado expresamente para el transporte de la delegación, partirá con 112 personas a bordo; las restantes 14 viajarán por otras combinaciones, en especial los que participarán en deportes ecuestres, que lo harán el lunes, en un avión militar venezolano.

Jorge Lonsdale:

"Si Destroyers acepta nuest oferta, Sánchez pasará a Bolíva

"Si Destroyers acepta nuestra oferta, que es buena, pero que no sobrepasa los cien mil dólares, Erwin "Platini" Sánchez, será jugador de Bolivar, caso contrario veremos que pasa", dijo anoche Jorge Lonsdale, presidente de Bolívar.

Lonsdale, se reunió anoche con Lorgio Blanco, presidente de Destroyers, con quien no llegó a un buen acuerdo debido a las elevadas pretensiones del dirigente cruceño. Se informó que Blanco pidió, por Sánchez, más de 110 mil dólares.

JAVIER ORTUÑO

Javier Ortuño y M celo Lara, dirigente Bolivar, sostuv nuevas reuniones, l las primeras horas madrugada, con L Blanco . Trascendió el titular de Destr habría bajado gr mente sus pretensio Sánchez pasaría a litar en Bolivar. H decidirá la situación.

Ciclismo

Se aplaz proclamaci de campeon

La Asociación D mental de Ciclismo Paz aplazó en una na la ceremonia d clamación de los g nes de la temp 1988, atendiendo citud de varios clu

El presidente de titución Rubén Ma informó que dicho efectuará el próxi mingo a partir de 10:00 en el velódr Alto Irpavi.

También inform esa reunión de c marcará el inicio vidades del presen cuya primera lab la preparación de cionado paceño torneo nacional de dad, que se realiza nes al presente me

Judit Polgar, a los 12 años, es la niña prodigio del ajedrez mundial

HASTINGS, GRAN ETAÑA, 6 (AP).- La a húngara Judit Pol- r, que a los 12 años ha nquistado lo que nadie ró a tan corta edad en historia del ajedrez, ga- hoy el prestigioso tor- o de Hastings para de- lantes, y los expertos nsideraron que puede gar a ser campeona ndial.

"Me impresionó sobremanera", dijo el gran maestro Michael Wilder, campeón norteamericano.

"Nunca en la historia nadie de esta edad ha jugado ni siquiera aproximadamente tan bien: Ni Bobby Fischer, ni Garri Kasparov, ni siquiera de cerca. Asusta pensar lo que ya ha logrado".

En la ceremonia de clausura, el director del torneo Stewart Reuben presentó a Judit como "futura campeona mundial".

La niña derrotó a Glenn Flear, gran maestro británico, en la rueda final del torneo de 99 participantes y conquistó el primer puesto con 8 puntos sobre un total de 10.

Su resultado opacó el de otro prodigio a quien también derrotó, el británico Matthew Sadler, quien terminó segundo con 7,5 puntos.

El torneo reunió a cuatro grandes maestros y a varios maestros internacionales de todo el mundo.

REUNION.- Los dirigentes de Bolivar Javier Ortuño y Marcelo Lara se reunieron anoche, en un céntrico hotel, con el presidente del Club Destroyers, Lorgio Blanco. En el equipo cruceño juega el futbolista Erwin "Platini" Sánchez.

arlboro

PRESENCIA del país

LA PAZ, BOLIVIA, SABADO 7 DE ENERO DE 1989.- OCHO PÁGINAS

Marlboro

COCHABAMBA

NIR DE LA NIÑEZ.- El futuro de la po- nfantil de nuestro país está firmada speto a sus derechos fundamentales: n, alimentación, salud y vestimenta o. En la actual crisis miles de niños futuro incierto.
s necesario también respetar aún más o a la imaginación. Este derecho no coartado por ningún motivo. La capa- los niños, de captar el inmenso mundo que tienen por delante no se les debe obstaculizar con sistemas anticuados e injustos que ponen freno a esa imaginación clara, dulce y risueña como la que muestra el pequeño de la fotografía.

Por eso, busquemos formas cada vez más cristianas y humanas de ayuda, solidaridad y cooperación a la población infantil y juvenil de nuestro país.

Empresarios preocupados por narcotráfico y contrabando

COCHABAMBA, 6 (PRESENCIA).- Los efectos del narcotráfico que inciden en el incremento del contrabando y provocan "daño social" preocupan a los empresarios privados de este departamento quienes tienen a su cargo programas destinados a "minimizar" su influencia.

El presidente de la Federación Departamental de Empresarios Privados, Roberto Peña, afirmó que las dificultades enfrentadas por la empresa privada nacional durante la gestión se acentuaron en este distrito que se encuentra en una de las zonas de influencia del narcotráfico cual es el Chapare.

Sostuvo que la producción y tráfico de cocaína "tiene su influencia directa en los que se refiere al contrabando y también al daño social que se ha estado infringiendo a nuestra población. Como región esto nos preocupa y estamos haciendo esfuerzos importantes como sector privado para tratar de minimizar los efectos del narcotráfico".

Explicó que, por ejemplo, la campaña del Sistema Antidrogadicción y de Movilización Social (SEAMOS) tiene el objeto de prevenir el uso de drogas por parte de la juventud. También se han realizado acciones destinadas a luchar contra el contrabando y atenuar sus efectos nocivos contra el aparato productivo.

Indicó que el sector privado cochabambino ha estado sometido a "las mismas privaciones" que todo el empresariado del país. "Como sector privado, lo hemos mencionado en algunas oportunidades, estamos pasando un momento bastante difícil debido a la recesión que estamos enfrentando. Esto ha exigido de todo el empresariado una cuota importante de sacrificio, una cuota importante de esfuerzo".

Declaró que el sector privado tuvo problemas derivados de la falta de capital de trabajo, tasas de interés elevadas en los financiamientos y, especialmente, el contrabando que ha sido denunciado reiteradamente ya que se constituyó en uno de los más serios en contra del aparato productivo.

Según el representante de los empresarios privados, pese a lo anterior, "en el sector privado existe confianza en que las cosas puedan cambiar. Hay señales en lo que se refiere a que ya está llegando financiamiento para la reactivación. Aunque tardiamente, como todos nosotros sabemos, estos financiamiento van a a tener su efecto importante dentro de lo que es lograr una mayor efectividad y una mayor eficiencia y eficacia dentro de lo que es el aparato productivo fundamentalmente y la actividad en general de todo el sector privado", manifestó.

Instituto Libertad y Democracia de Bolivia comenzó actividades

COCHABAMBA, 6 (PRESENCIA).- Con el propósito de fortalecer la democracia y trabajar para alcanzar la libertad plena en el país, fueron inauguradas hoy las actividades del "Instituto Libertad y Democracia" de Bolivia (ILLDB) durante una ceremonia especial que contó con la asistencia de autoridades regionales y locales, diplomáticos e invitados especiales.

En la oportunidad fueron posesionados los miembros del Directorio presidido por Enrique Prada Abasto. El economista e investigador peruano, Hernando de Soto, autor del libro "El Otro Sendero", fue designado Presidente Honorario.

Prada Abasto, en su discurso, calificó al acto como "trascendental" ya que el trabajo del Instituto se orientará a "desentrañar los problemas y obstáculos que se oponen al desarrollo de la democracia y a la plena vigencia de la libertad del hombre".

Manifestó que el trabajo realizado por el ILD del Perú, ha permitido "reconocer que ya se ha presentado para nuestros países una tremenda disyuntiva: o el cambio se orienta al afianzamiento de la libertad, garantizando la vigencia de la justicia y la libertad del hombre, o el tránsito será por el sendero de la violencia que conduce a la tiranía".

En su discurso, sostuvo que ha llegado el tiempo de hacer una revisión cuidadosa de nuestra realidad, sin patrones que distorsionen nuestra percepción y oculten los verdaderos remedios a nuestros dificultades. "Reafirmamos nuestra fe de que en Bolivia se alcanzará plenamente la libertad y se consolidará la democracia", afirmó

El secretario general del ILDB, Gonzalo Torrico Flores, explicó que el Instituto fue creado para defender la democracia "que tanta sangre, sudor y lágrimas nos costó conseguir y que ansiamos mantener como el sistema de un conjunto de derechos que terminan donde comienzan los derechos de nuestros semejantes y donde existe una sola servidumbre dignificante: la servidumbre a la Ley".

Sostuvo que la nueva organización posibilitará que la libertad y la demo-

(Pasa a la pág. 7)

Construcción de Palacio de Justicia comenzará en febrero

COCHABAMBA, 3 (PRESENCIA).- Las obras de construcción del Palacio de Justicia de esta ciudad serán iniciadas el mes próximo una vez que se completen las formalidades de licitación y otras de carácter legal con ese propósito.

El presidente de la Corte Superior de Justicia, Hernán Barrientos Urquieta, informó que la adjudicación de los trabajos y la suscripción del contrato se realizarán entre el 21 y 28 de febrero, de manera que la construcción podría comenzar inmediatamente.

La ceremonia de apertura de propuestas se cumplirá el 20 de este mes a horas 17 en la ciudad de La Paz. Inmediatamente después, desde el 21 de enero hasta el 20 de febrero se llevará a cabo la etapa de calificación de propuestas y, finalmente, la adjudicación y suscripción de contrato.

"Cumplidas estas formalidades de la licitación, estimamos que los trabajos de construcción podrán ser iniciados, cuando más, en el curso del mes de febrero próximo", dijo.

Sostuvo que la construcción del Palacio de Justicia es "un sueño largamente acariciado por la judicatura, el foro y el pueblo cochabambinos que se materializa al fin".

Informó que, una vez conseguido el financiamiento para la construcción del bloque sur, que es el más importante del "monumental edificio que estará ubicado en los predios de la avenida San Martín y las calles Sucre y Jordán, se ha procedido a la contratación de los servicios de la entidades de Naciones Unidas, encargada de las licitaciones para la adquisición de bienes del Estado.

Explicó que ya se ha cumplido con parte del contrato, es decir, con la publicación de los avisos de convocatoria a las empresas interesadas en adjudicarse la construcción del Palacio de Justicia.

El presidente de la Corte Superior de Justicia manifestó su agradecimiento a instituciones, entidades y organismos que han cooperado y aún lo hacen en la materialización del proyecto, especialmente, al Colegio Departamental de Abogados y a su presidente, Ernesto David Pereira "por el decidido interés con que nos ha cooperado para el logro de esta importante obra que a todos nos llena de una viva satisfacción".

Las oficinas de la Corte funcionan a la fecha en un edificio vetusto que es insuficiente para satisfacer las necesidades de autoridades y la población litigante e impiden, de la misma manera, la creación de nuevos juzgados para solucionar, en parte, los problemas emergentes de la falta de infraestructura en la administración de justicia.

BL pide investigación sobre ditos manejados por CORDECO

BAMBA, 6 ...- El Movi- ...liria Libre ...ra que es ... "investiga- ...bre el uso ... de $us ...provenien- ...manejados ...Regio- ... de Co- ...(CORDECO). ...regional ...Henry ..., dió a co- ..., de esa canti- ... 1.177.625,38 ...lizados por el ... "Grupo Car- ...do por el pre- ... CORDECO, ...dra; sus hijos ... Alfonso Saave- ...rno Raúl Hou- ...s de su her- ... Saavedra.

... información, ... Saavedra "ha ...do" el negocio ...s en el depar- ...diante las em- ...res Carraje", ...or", "Bonita ...s del Valle Al- ... Samantha" y

...a de CORDE- ...stado precisa- ...ntada a crear ...ructura pro- ... comercializa- ... mecanismos ...a técnica y fi- ...cesarios para ...n del conjunto ... asegurando ... para un de- ...tosostenido y ... de unidades ... menores. La ...ón y el acapa- ...rediticio que ... el Grupo Car- ...lica por este ... también por ...as influencias ...veles de deci- ... CORDECO, la ...editicia y Fi- ...CF) y la Uni- ...ordinación y ...nto (UCP), los ...s de coopera- ...anca privada".

... que el "com- ...iar Saavedra" ... expandirse ... el control mo- ... la floricultura ...bina usufruc- ...os recursos de ...dos vía COR-

...cupa particu- ...a recuperación ...itos puente con ... CORDECO que ...regados direc- ...n pasar por la ...rque conoce- ...iencias doloro- ...a famosa carte- ...ra del Banco ...debemos preve- ...o se repita", se-

... que, por lo an- ... que se tienen, ... administración de CORDECO "ha incurrido en actos contrarios a la ética y el manejo escrupuloso de los asuntos públicos. Queda por dilucidar si, además, su presidente ha caído en el delito de uso indebido de influencias tipificado por el Código Penal".

Por su parte, el presidente de CORDECO anunció su intención de recurrir a la Justicia Ordinaria para evitar que este tipo de "calumnias", originadas en consignas políticas, sigan perjudicando su labor al frente del organismo regional de desarrollo.

Preparan documentación técnica de variante ferroviaria en zona roja

COCHABAMBA, 5 (PRESENCIA).- Técnicos de la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE) y la Japan International Cooperation Agency (JICA) preparan la documentación pertinente sobre el estudio final de la variante ferroviaria en la "zona roja " ubicada en el ramal Oruro y Cochabamba que será entregada a consideración de la Gerencia General de la empresa en marzo próximo.

El representante regional del ENFE, Mario Terán, informó a **PRESENCIA** que el personal técnico de la empresa entregó a la agencia japonesa estudios sobre varias opciones del proyecto del trazo ferroviario en la zona sur de la vía férrea en actual operación.

Informó que, de la misma manera, se realizaron estudios sobre varias opciones para la zona norte de la vía con el propósito de permitir un mejor desplazamiento del material rodante.

Explicó que, según los estudios realizados, es posible lograr un trazado que permita el desarrollo de hasta 100 kilómetros por hora lo que permitiría acortar el tiempo del viaje entre Oruro y Cochabamba y los beneficios consiguientes.

Informó que se acordó preparar toda la documentación técnica de la variante sur con dos opciones que acerquen la vía a las poblaciones de Bolivar y Sacaca.

De la misma manera, declaró, se ha convenido en preparar los informes finales y presupuesto para marzo próximo con el objeto de presentarlos a la Gerencia General que se encargará de adoptar decisiones destinadas a la ejecución del proyecto final.

El representante regional de ENFE informó que durante la gestión pasada, el departamento de Vía y Obras de la empresa construyó 24 muros de protección de distintas dimensiones en la denominada "zona roja" con el propósito de impedir que los efectos de las lluvias inutilicen la vía.

Dijo que también se realizaron otros trabajos como la reconstrucción del puente ubicado en el kilómetro 133/100 y el 17 de agosto de 1988 se iniciaron los trabajos de construcción de una variante entre los kilómetros 106 y 109. "A la fecha los trabajos están inconclusos debido a que se realizan obras de arte".

Terán dijo que en el curso de este año se tiene programada la construcción de una variante entre los kilómetros 103 y 106, además de continuar con el mantenimiento de la vía férrea en esta zona que, durante la época de lluvias, confronta una serie de problemas como consecuencia de mazamorras, deslizamientos, inundaciones y otros producidos por la precipitación pluvial.

Ampliado de FEDJUVE adoptará medidas contra Tasa de Rodaje

COCHABAMBA, 6 (PRESENCIA).- La Federación Departamental de Juntas Vecinales (FEDJUVE) adoptará medidas para evitar que el cobro de la Tasa de Rodaje, creada por el Concejo Municipal, tenga vigencia "en contra de la economía del pueblo".

Con ese propósito se ha convocado al Comité Ejecutivo a un ampliado en el que se analizarán nuevamente los antecedentes y efectos de la determinación municipal de cobrar entre 25 y 60 bolivianos al año a los propietarios de vehículos públicos y particular que usan las calles y avenidas de la ciudad.

El presidente de FEDJUVE, Mario Unzueta, dijo a **PRESENCIA** que el cobro de esa tasa "no es sino un duplicar un impuesto que ha sido puesto en vigencia con arbitrariedad, abuso de autoridad y en contra de las leyes, fundamentalmente de la Constitución Política del Estado".

Afirmó que el plazo concedido por el Gobierno Municipal para el pago de esta contribución ha fenecido el 31 de diciembre, sin embargo, los transportistas han decidido no pagar "y no lo harán porque eso significaría encubrir la ilegalidad".

Manifestó la preocupación de las Juntas Vecinales debido a que el autotransporte ha manifestado su decisión de incrementar el monto de pasajes y fletes en caso de que sean obligados a pagar la Tasa lo que provocará efectos multiplicadores que incidirán en el mayor aumento del costo de vida.

Explicó que, debido al alza de la cotización del dólar que ya ha superado

(Pasa a la pág. 7)

PARTICIPACION FEMENINA.- La mujer dentro de la serie de actividades sociales, culturales y profesionales tiene un lugar permanente, pero mucho más en su noble tarea y misión natural de ser madre.

La participación de la mujer es actualmente más reconocida, pues ha logrado con sus virtudes renovar y afirmar el espíritu de solidaridad que lleva todo ser en si mismo, este aspecto tiene mayor importancia en el sector rural del país.

Su participación resulta aún más fuerte, mediante su presencia en las diversas organizaciones de base, donde vela por el cumplimiento de sus fines y objetivos y es responsable de ejercer, eventualmente los cargos que le son conferidos por sus campañeras.

Transportistas preparan sus elecciones

COCHABAMBA, 6 (PRESENCIA).-La Federación Departamental del Autotransporte prepara las elecciones del nuevo directorio que se llevarán a cabo el 22 de enero.

El dirigente Orlando Guillén dijo que varios de los miembros de la directiva renunciaron con el propósito de habilitarse para postular en cumplimiento de los estatutos de la organización.

Señaló que los afiliados "están buscando la unión de los transportistas de todo el país" con el propósito de "volver a constituirse en una agrupación fuerte como era antes".

Dijo que serán varios los problemas que deberá enfrentar la nueva directiva de la Federación,entre ellos, la Tasa de Rodaje que pretenden imponer las alcaldías municipales en todo el país, así como otros de carácter tributario.

El dirigente sostuvo que los transportistas han resuelto no pagar la tasa impuesta por el Gobierno Municipal local porque consideran que ésta se encuentra al margen de las disposiciones legales en vigencia y de aplicarse, significará el incremento de los pasajes y fletes del transporte urbano, interprovincial e interdepartamental.

Con apoyo de MOSOC

Comenzó el Proyecto "Sapukay" destinado a niños trabajadores

SANTA CRUZ, 6 (PRESENCIA).- Ha comenzado en esta ciudad el proyecto de la Iglesia Católica "Sapukay" (en guaraní llamado o grito de angustia). Inicialmente, se trabaja para construir un centro destinado a los niños lustrabotas donde podrán disponer de atención médica, un comedor, duchas y tendrán dónde dejar sus herramientas de trabajo en tanto asisten a la escuela.

La presidenta del Movimiento de Solidaridad Cristiana-Santa Cruz (MOSOC) Blanca Pérez y el Obispo Auxiliar de la Arquidiócesis Monseñor Carlos Browm, hicieron entrega al director de " Sapukay", el jesuita Miguel Parrilla, la totalidad de las recaudaciones correspondientes a la cuarta campaña de solidartidad y coincidiendo con el Día de Reyes.

La entrega en sencillo acto se cumplió durante una rueda de prensa en el Arzopbispado. MOSOC logró reunir en esta cruzada 12.609 bolivianos además de materiales de construcción, vajilla, medicamentos y otras donaciones.

La Iglesia está empeñada dijo Monseñor Browm, no sólo en mantener y fomentar los actos piadosos y también encarar ayuda efectiva en beneficio de los más necesitados, en un momento difícil para el pueblo boliviano. Indicó que se habría querido en esta ocasión trabajar por todos los niños trabajadores que existen en esta ciudad pero, se debe comenzar por algo y se decidió comenzar "Sapukay" con los niños lustrabotas.

Ayuda de MOSOC

MOSOC en escala nacional dedicó la campaña que finaliza a los niños abandonados. La señora Blanca Pérez, dijo a **PRESENCIA** que después de una serie de evaluaciones se vió que el proyecto "Sapukay" era el más necesitado además de tener un amplio concepto cristiano, puede ser dijo, el comienzo de otra importante obra de la Iglesia.

"Sapukay" se encuentra desde hace varios meses en procura de conseguir un terreno donde se pueda construir un centro destinado a instalar algunas dependencias que ayuden a los lustrabotas.

Se tiene el ofrecimiento formal según la directora de MOSOC del Rotary Club de Santa Cruz para hacerse cargo de la construcción y ayudar en la implementación. La fábrica Aceite Fino con un aporte económico mensual, Cáritas con alimentos, varios médicos con atención gratuita, el primer laboratorio de análisis clínicos, el IBC ofertó dos análisis por día.

El padre Parrilla, explicó que existen niños lustrabotas que no tienen ningún apoyo moral, menos material y que el centro llenará ese vacío. Los niños recibirán una alimentación adecuada, atención médica primaria, podrán dejar sus cajones para asistir a la escuela ya que ahora deben pagar un peso por noche.

Se ha venido solicitando la cooperación del Consejo Municipal para que dote un terreno destinado a "Sapukay", hasta el momento sin ningún resultado. Es por tal razón que el aporte de la campaña de MOSOC servirá para adquir inicialmente un lote.

La señora Pérez, agregó que como en otras ocasiones hubo una positiva respuesta del pueblo. Estamos conformes con lo que se ha podido reunir, aunque es poco, pero, tampoco se puede aspirar a más. Lo importante es que la solidaridad cristiana esté siempre vigente, señaló.

Indicó que el proyecto del padre Parrilla, es incluir mas adelante en el programa a niños trabajadores de otros sectores como canillitas, ayudantes de construcción, talleres y después a los niños abandonados, siempre que exista ayuda y solidaridad cristiana.

Seminario sobre actuación de las sectas religiosas

SUCRE, 6 (PRESENCIA).-Autoridades de la Iglesia católica de Chuquisaca, inauguraron hoy, un seminario sobre las sectas religiosas que actúan en nuestro país, América Latina y el mundo, según información ofrecida a **PRESENCIA** por responsables de Pastoral Social de la arquidiócesis local.

El curso está dirigido por el P. Franz Damen, experto en asuntos religiosos y confesiones no católicas, y cuenta con la asistencia de un numeroso grupo de sacerdotes, religiosas, laicos y catequistas del área rural y urbana.

El propósito de esta actividad, según explicaron los organizadores, es "conocer objetivamente, los reales fines que tienen las sectas religiosas que actúan agresivamente en nuestro país, especialmente en los barrios periféricos y comunidades campesinas".

Durante tres días, los asistentes podrán obtener conocimientos sobre el número de sectas que hay en Bolivia, las diferencias que existen entre ellas, sus características de actuación, proselitismo, su doctrina y desafío para la Iglesia Católica".

Fiscalía General de la República despachó 1.047 causas en 1988

SUCRE (PRESENCIA).- Un total de 1.047 causas fueron despachadas en la pasada gestión de 1.988 por la Fiscalía General de la República, dice un informe proporcionado a **PRESENCIA** por la autoridad máxima del ministerio público.

El Fiscal General de la República, Antonio Gutiérrez Torrico, enfatiza el informe, intervino personalmente en las audiencias de recepción de las confesiones de todos los procesados en el juicio de responsabilidad seguido contra Luis García Meza Tejada, expidiendo los respectivos requerimientos tanto verbales como escritos.

Se deja expresa constancia de que, entre las causas sobrantes, no quedó ninguna referente a recursos de habeas corpus y amparos constitucionales, por haber sido despachadas casi inmediatamente a las respectivas salas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

A la sala plena se despacharon 84 causas, a la sala civil primera 79, a la sala civil segunda 80, a la sala penal 343, y a la sala social, minera y administrativa 278.

En el curso de 1.988 el Fiscal General de la República también reunió las pruebas de cargo contra los co-procesados en el juicio de responsabilidades, las mismas que serán presentadas en la fase del debate que se abrirá el presente mes.

Según la COD

Desocupacio
llega al 38

**SUCRE, 6 (PRE
CIA).-** La desocup
laboral en el departa
to de Chuquisaca,
el mes de noviemb
pasado año, llegó
por ciento , según d
a **PRESENCIA**, el
tario de Relaciones
Central Obrera De
mental, Jorge Velás
La fuerza laboral
según los datos
COD y de la Asa
Permanete de Der
Humanos, llega a 6
trabajadores en la
de la República y la
vincias, de cuya
23.000 están sin
dad, vale decir el 3
ciento.

Las cifras revelada
el dirigente sindical
can que durante lo
mos meses han si
rradas varias fábr
entre ellas la de so
ros Charcas Glorieta
"incontrolable núme
pequeñas industrias

AMPLIADO DEPA
MENTAL

Por otra parte in
que se reunieron lo
bajadores de Chuqu
afiliados a la Ce
Obrera Departamen
fin de establecer pro
tas para el ampliado
Central Obrera Boli
a efectuarse en La
martes próximo.

"Los obreros hemo
cidido respaldar las
lizaciones de la COB
obtener el pliego
nacional. Exigimos
lario básico de 500
vianos, más fuent
trabajo, y no sólo
está haciendo el
Social de emerge
queremos trabajo p
mente.", afirmó
quez.

Entre otros temas
dados en el amplia
partamental, señaló
sarrollo de un "pro
de concientización
el pliego único
COB". Los dirigentes
les, visitarán los pró
días, las fábricas,
trias, talleres, etc.
explicar los conte
del pliego único.

Asimismo se exig
comité ejecutivo
Central Obrera Boli
"no permitir la pos
ción o prolongació
diálogo con el gob
queremos reunion
las que no se pie
tiempo" dijo, el pro
relativo al desarro
gional, también d
ser asumida, por e
nismo nacional de l
bajadores en crite
Velásquez.

Se pedirá informe al parlamento sobre construcción de complejo ferroviario

SANTA CRUZ, 6 (PRESENCIA).- Instituciones representativas de Santa Cruz estaban considerando el tenor de un pedido formal al Parlamento Nacional sobre la situación económica en la construcción del complejo ferroviario en esta ciudad, según se informó en el Comité Pro Santa Cruz.

Simultáneamente se ha reiterado que los trabajos están casi paralizados. La obra ha sido adjudicada al consorcio formado por la Empresa Boliviana Constructora del Este y la Empresa Argentina de Construcción y Agregados (EACA).

La contraparte nacional dió a conocer que existen problemas por falta de recursos económicos y el abandono intempestivo de los representantes argentinos hace ya dos meses " sin explicación ni comunicación alguna".

El financiamiento para esta obra de 10,4 millones de dólares, según contrato binacional debería ser desembolsado por Argentina con garantía del gas. Argentina impuso como condición de que al menos el 70 por ciento de los materiales a ocuparse en ésta construcción deben ser de origen argentino y los fondos sean manejados exclusivamente a través de EACA.

Situación incómoda

Rolando Aguilera, gerente general de la Constructora del Este, declaró hoy que se confronta una situación incómoda desde el inicio mismo de la obra que ya debería estar terminada según el contrato firmado con la Empresa Nacional de Ferrocarriles.

Dijo que EACA recibe los desembolsos del gobierno argentino pero lo acredita a la cuenta corriente del consorcio para su uso oportuno " provocando co ello serias dificultades en la obra".

Aguilera, dijo que el compromiso de la parte boliviana abarca las obras civiles cuyo avance, pese a la falta de fondos está en un 95 por ciento y que se le debe saldos importantes, superiores al millón de dólares, pues decidió continuar trabajando " por un compromiso de honor con el pueblo" y acudiendo a empréstitos nacionales, renovando ante ENFE las garantías de cumplimiento de contrato y buena ejecución.

La contraparte argentina tiene a su cargo el equipamiento y todos los trabajos complementarios que están totalmente paralizados.

Reclamaciones

La empresa del Este ha pedido a ENFE, según el un forme oficial, para que realice gestiones y reclamaciones mediante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y la Cancillería, ante el avidente riesgo de paralizar la construcción en poco tiempo más.

Se recordó que el préstamo refinanciado está siendo pagado con la exportación permanente de gas que es patrimonio boliviano, además, de que éste incumplimiento " pone en riesgo otros emprendimientos de otras empresas entre ambos países".

Ingerencia política

Por otra parte, surgió hoy la existencia de una divergencia política en este caso. ENFE se dijo está manejada por personeros alineados con ADN en tanto al Ministerio de Transportes y Comunicaciones que debería mostrar mayor interés por el MNR. La pugna entre ambos partidos estaría a su vez conspirando para la continuidad de los trabajos.

Inclusive se llegó a sugerir que no existe interés político en el Ministro de Transportes para que se termine la construcción de este complejo ferroviario ya que, al estar en pleno proceso pre-electoral, serviría para la propaganda de ADN.

Ante esa situación las autoridades regionales buscan los canales más expeditos y legales para formular una reclamación por el atraso en la obra.

Esta tarde se conoció que la brigada parlamentaria, el Comité Pro Santa Cruz y directorio de CORDECRUZ exigirán vía Parlamento Nacional explicaciones o informes de los ministros que intervienen en el proyecto.-

Prefecto impulsará proyectos camineros

SUCRE (PRESENCIA).- La construcción de una carretera pavimentada entre Totacoa-Puente Méndez, de 30 kilómetros de la Ruta de Los Libertadores, y la realización de los estudios de ingeniería del tramo más importante de la Ruta Diagonal "Jaime Mendoza", que unirá a Sucre-Padilla-Monteagudo-Muyupampa-Ipati, son las obras viales que impulsará este año el Prefecto del Departamento José León Murguía.

El representante del Poder Ejecutivo se declaró hoy, en su contacto con la prensa local, el principal impulsor de dichos proyectos, que implica, en muchos casos, sortear innumerables problemas, a vaces de carácter burocrátrico.

Respecto a la primera obra, la autoridad política de Chuquisaca ha resuelto exigir al Servicio Nacional de Caminos la inmediata licitación, mediante convocatoria internacional, de los trabajos de asfaltado que serán financiados por (FONPLATA).

El diseño final del tramo de la Ruta Diagonal ya ha sido atribuido a un consorcio de empresas, pero León Murguía exigirá a las firmas adjdudicatarias la inmediata instalación de sus oficinas en Sucre y el inicio correspondiente de los estudios, para los que Chuquisaca ha esperado 10 años, tras la elaboración de la factibilidad económica.

En los planes prefecturales se menciona igualmente la producción comercial del campo petrolero Vuelta Grande, el proyecto más significativo e importante de la región, "que pudo ser concretado en la gestión del Presidente Paz Estenssoro, luego de una serie de fallidos financiamientos".

El mejoramiento integral del sistema de abastecimiento de agua potable para la ciudad de Sucre, con un financiamiento del Gobierno de la República Federal de Alemania, consistente en 14.5 millones de marcos, y cuyos estudios de consultoría comenzarán en breve, es otra de las preocupaciones que ocupará la máxima atención del Prefecto de Chuquisaca José León Murguía, quien antes ha sido gerente de la Empresa Local de Aguas Potables.

EDITORIAL LUX
LA PAZ 1965 BOLIVIA
Telf. 329102 - 343968

Cámara de Industria inaugurará biblioteca pública en su sede

SANTA CRUZ, (PRESENCIA).- La Cámara de Industria y Comercio destinará la planta baja y el primer piso de su edificio en la céntrica calle Suárez de Figueroa e Independencia, para la instalación de una biblioteca pública y un salón permanente de exposición de productos industrializados y artesanales de la región.

El gerente de dicha cámara, Justo Yepez, dijo que la institución de esta manera quiere devolver a la comunidad mayores servicios y convertirse en un impulsor de las manifestaciones de desarrollo, como lo viene haciendo desde su creación.

Yepez señaló que reviste fundamental importancia para la cultura de la población disponer de bibliotecas públicas. Anunció que existe enorme interés entre miembros de la cámara para hacer que esta biblioteca sea una de las más grandes de esta ciudad y pueda servir a todos los sectores de la población.

El primer piso del edificio dijo, será habilitado como una salón permanente para que se pueda mostrar primero, todos los productos industrializados que se producen en el departamento así como la variedad de artesanías.

Por otra parte anunció que la cámara está impulsando la canalización de una línea de créditos pequeños con destino a sectores como propietarios de kioscos, lustrabotas, canillitas, vendedores de refrescos, heladeros. Esta gente dispondrá de un pequeño capital para poder aumentar sus ingresos.

Avión verificador de AASANA listo para entrar en servicio

SANTA CRUZ, 6 (PRESENCIA).- El avión verificador de instrumentos de vuelo en tierra que adquirió la Administración de Aeropuertos y Servicios Auxiliares Para La Navegación Aérea (AASANA), se encuentra ya en territorio nacional listo para entrar en servicio.

El administrador regional de AASANA, Jorge El Hage, anunció aquí tras una reunión con autoridades aeronaúticas en Viru Viru que la nave acaba de retornar del Brasil donde fue implementado con los equipos más modernos que se dispone para este tipo de trabajo.

La aeronave realizará, según la explicación hecha por los técnicos, la verificación de radio ayudas y otros instrumentos en tierra que los aviones utilizan para mantener rumbos, aproximaciones y otros chequeos. El servicio será en escala nacional.

MEDICO SALUBRISTA
PARA TRABAJOS EN AREA RURAL

PLANNING ASSISTANCE/BOLIVIA REQUIERE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN MEDICO SALUBRISTA, INSCRITO EN EL COLEGIO MEDICO DE BOLIVIA, CON ESTUDIOS DE POST GRADO A NIVEL DE MAESTRIA (MASTER OF SCIENCES) O SIMILAR Y CON EXPERIENCIA DE UN MINIMO DE 5 AÑOS EN PROGRAMAS DE PROYECTOS DE SALUD Y NUTRICION. EL TRABAJO A DESEMPEÑAR SERA A TIEMPO COMPLETO, BAJO UN CONTRATO INICIAL POR UN PERIODO DE 2 AÑOS A PARTIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1989. LA SEDE DE TRABAJO SERA LA CIUDAD DE LA PAZ. LA PERSONA ELEGIDA DEBERA EFECTUAR VIAJES FRECUENTES AL AREA RURAL E INTERIOR DEL PAIS. ES CONVENIENTE EL CONOCIMIENTO DEL IDIOMA INGLES.

LOS CANDIDATOS DEBERAN REMITIR SOLICITUDES A:

PLANNING ASSISTANCE AV. 6 DE AGOSTO 2376, SEGUNDO PISO HASTA EL 13 DE ENERO DE 1989, ADJUNTANDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

A) CURRICULUM VITAE
B) FOTOCOPIAS DE CERTIFICADOS Y TRABAJOS PUBLICADOS O DOCUMENTOS REFERENTES AL CARGO.
C) CERTIFICADO DE REGISTRO EN EL COLEGIO MEDICO DE BOLIVIA.

FABRICAS DE HIELO
EN ESCAMAS
CUBITOS
BARRAS
COMPRESORES
DENH3 Y FREON

SILOCRUZ S.R.L.
Telf.: 36971 - 27299
- Santa Cruz -
CREDITOS'

DISTRITO COMERCIAL ORIENTE

SEGUNDA INVITACION PUBLICA
DTCO-X01-88

Habiéndose declarado desierta la PRIMERA INVITACION PUBLICA la JEFATURA DEL DISTRITO COMERCIAL ORIENTE DE YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS, invita a las firmas legalmente establecidas a presentar propuestas para la provisión de:

EQUIPOS DE COMPUTACION

Los pliegos de especificaciones técnicas y administrativas podrán ser retirados de nuestra Asesoría Legal ubicada en el primer piso del edificio D.C.O. calle Saavedra esquina Chuquisaca, sin costo.

Las propuestas deberán ser presentadas en dos sobres (2) A y B cerrados y lacrados hasta horas 16 del día viernes 13 de enero de 1989, rotulados a DISTRITO COMERCIAL ORIENTE de Y.P.F.B. especificando la invitación pública correspondiente.

Santa Cruz, enero 5 de 1989

RELACIONES PUBLICAS

ORGANISMO INTERNACIONAL
REQUIERE SERVICIOS DE LOS SIGUIENTES
CONSULTORES NACIONALES

1.- Consultor en formulación y evaluación de proyectos agropecuarios.
Requisitos: Economista Agrícola, Economista o similar.

2.- Consultor en formulación y evaluación de proyectos industriales.
Requisitos: Ingeniero, Economista o similar.

3.- Consultor en formulación y evaluación de proyectos mineros y metalúrgicos.
Requisitos: Ingeniero, Geólogo, Economista ó similar.

4. Consultor en formulación y evaluación de proyectos de comunicaciones.
Requisitos: Ingeniero, Economista o similar.

5.- Consultor en formulación y evaluación de proyectos de previsión social y salud pública.
Requisitos: Profesional en ciencias sociales, Médico, Economista o similar.

6.- Consultor en formulación y evaluación de proyectos de vivienda.
Requisitos: Arquitecto, Ingeniero, Economista o similar.

7.- Consultores en programación presupuestaria.
Requisitos: Economista o similar.

8.- Consultor en macroeconomía y manejo de modelos econométricos y de optimización.
Requisitos: Economista o similar.

9.- Consultores en manejo de paquetes computarizados de programación, estadísticos, e
métricos y de optimización.
Requisitos: Programadores, Profesionales en sistemas de información o similar.

10.- Consultor con experiencia en negociación de financiamiento y manejo del crédito.
Requisitos: Economía, contador, analista financiero o similar.

11.- Consultor en manejo y administración de actividades de preinversión.
Requisitos: Economista, Administradores, Abogados o similar.

12.- Consultor en macroeconomía, con conocimientos de programación, política económica y
manejo de las estrategias y políticas de desarrollo vigentes.
Requisitos: Economista o similar.

Los consultores deberán apoyar misiones de especialistas internacionales en los respe
campos. Los consultores deberán tener por lo menos 3 años, preferible 5 años de experiencia
áreas de trabajo relacionadas a las especializaciones solicitadas. Duración de los contratos de
meses mínimo, tiempo completo, con sede en La Paz.

Los profesionales interesados deberán enviar:

1. Curriculum Vitae

2. Carta indicando el título de consultoría a la que postula y teléfono al cual se le pueda llamar.

3. Dirigirse a: Organismo Internacional, Casilla Nº 6276 La Paz-Bolivia. La correspondencia
llegar a más tardar el 20 de enero de 1989.

ran Bretaña donó laboratorio ara detectar casos de SIDA

6 (PRESEN-
obierno del
ha enviado
eneral "San
s" de Tarija,
io para de-
positivos de

este mo-
torio, se ha-
ebas "Elisa"
l presentan

síntomas positivos del síndrome, son enviados al exterior para obtener un diagnóstico definitivo.

El equipo que incrementa significativamente los elementos técnicos del principal nosocomio de este departamento, ha sido entregado en una ceremonia especial por Alberto Suárez Calbimonte, sub-secretario de Salud Pública.

Este laboratorio también sirve para detectar enfermedades virosas como la hepatitis y otras.

Las autoridades sanitarias de Tarija, encabezadas por el jefe de la unidad Dr. Gustavo Ugarte, expresaron reconocimiento hacia el gobierno de su majestad británica por esta importante donación, como para el presidente de la República.

La dirección del hospital ha tomado las providencias para la formación de los recursos humanos que se encargarán del manejo de este equipo. Se estima que en el mes de marzo próximo, una vez formado el personal especializado, el hospital podrá ofrecer servicios especializados en esta materia.

El subsecretario puso de relieve que en Tarija no existe al presente ningún caso de SIDA; sin embargo, por ser una zona fronteriza es necesario tomar las precauciones en favor de la comunidad tendentes a precautelar su salud.

ato de ADN comenzará su campaña política

S (PRESEN-
neral Hugo
z, candidato
cia de la Re-
cción Demo-
Nacionalista,
ana sábado
ciudad y
activa jor-

Banzer, que
ñado de su
da Prada de
rá al aero-
nternacional
laza" a las
nde será re-

cibido por los militantes de su partido y simpatizantes. De allí se dirigirá a visitar "casas adenistas" en los barrios de Villa Fátima y San Roque, para tomar contacto con su adherentes, posteriormente, viajará a las localidades de Concepción y San Lorenzo, en las provincias Méndez y Avilés, para retornar por la tarde y participar de una reunión preparada por ADN en el Hotel Prefectural.

UCN organiza campaña política en provincias

TARIJA, 6 (PRESENCIA).- Unión Cívica Nacional, que postula la candidatura de Max Fernández a la Presidencia de la República, está organizando filiales en la provincias tarijeñas para preparar la campaña electoral.

Responsables de este partido, según informó Julio Carrasco Galván, jefe departamental de la UCN, son: en Villamontes, Ranulfo Malloja, ex diputado nacional, en Concepción Mario Lema, actual concejal y en San Lorenzo Osvaldo Antelo.

Añadió que los responsables en Yacuiba y Pocitos serán posesionados en La Paz y que próximamente se designará a los encargados de esta función en el resto del departmento. En cuanto a los nombres de los futuros candidatos a senadores y diputados por esa novel agrupación política, expresó que se está considerando los nombres de las personas representativas de Tarija que podrían ser invitadas para tal fin.

Una vez organizados los cuadros en el ámbito departamental se conocerá la fecha en la cual Max Fernández sería proclamado en esta ciudad.

Acuerdo MIR—MNR, facilitó elección de directiva del Concejo Municipal

POTOSI, 6 (PRESENCIA).- Merced a un acuerdo inesperado y que origina diversos comentarios en esta ciudad, ha sido renovado el directorio del Concejo Municipal que ahora tiene como presidente a Freddy Vidovic Ayala del MIR, Wilson Mendieta Pacheco del MNR como vicepresidente y fue ratificado como secretario, David Montesinos Hidalgo del MIR. Horas previas a la realización de las elecciones para renovar la directiva del Concejo Municipal surgieron acuerdos para la conformación de los cargos directivos del municipio.

Por lo que tanto los dos concejales del MNR Wilson Mendieta y Juan de Dios Torrico y los dos de ADN, Jorge Luis Ossio y Cristina Aitken de Gutiérrez acordaron mantener y respetar el denominado pacto por la democracia.

De otro lado, los cinco concejales del MIR, David Montesinos, Freddy Vidovic, Ramiro Ayala, Fausto Arrueta y Rodríguez y el único concejal de Izquierda Democrática Jaime Herrera, también acordaron inicialmente respetar el acuerdo político al que llegaron a nivel nacional el MIR e Izquierda Democrática.

Sin embargo, llegado el momento de las elecciones las cosas cambiaron totalmente porque el MIR y el MNR llegaron a un acuerdo de manera que sumaron los siete votos requeridos para la mayoría del Concejo Municipal integrado por 12 munícipes.

La votación fue nominal y virtualmente pública porque estuvieron presentes partidarios de uno y otro partido político así como periodistas locales.

Los cinco concejales del MIR y los dos del MNR emitieron sus votos respectivos que sumaron a siete para elegir a Freddy Vidovic (MIR) como presidente, Wilson Mendieta (MNR) como vicepresidente y David Montesinos (MIR) como secretario.

Los restantes cinco votos fueron en blanco y correspondieron a dos concejales de ADN, Jorge Luis Ossio y Cristina Aitken de Gutiérrez, uno de Izquierda Democrática, Jaime Herrera, uno del Movimiento Bolivia Libre, Luis Fernández Fagalde y otro de Alianza Patriótica, Walter Cortez.

Al término del acto eleccionario no pudieron ocultar su contrariedad por una parte el concejal de ADN Jorge Luis Ossio por no haberse respetado el pacto por la democracia y por otro lado el concejal de Izquierda Democrática, Jaime Herrera que ocupó la pasada gestión la presidencia del Concejo Municipal. Ambos munícipes efectuaron declaraciones al periodismo local para hacer conocer su "extrañeza" por el acuerdo político MNR-MIR.

AAPOS instalará tanques de agua en barrios de la ciudad

POTOSI, 6 (PRESENCIA).- La Administración Autónoma Para Obras Sanitarias (AAPOS) instalará tanques de agua en diferentes zonas de la ciudad para garantizar la distribución del líquido elemento.

El gerente técnico de AAPOS, Ing. Daniel Oropeza dijo que " una de las preocupaciones de esta institución es evitar que la ciudadanía confronte problemas de falta de agua potable, especialmente en épocas de escasez de lluvias"

Refirió que los tanques "zonales" estarán ubicados en diferentes lugares de la ciudad de acuerdo a la demanda de agua potable en función de las necesidades de la propia población potosina.

Indicó que para la instalación de dichos tanques se contará con el apoyo del Fondo Social de Emergencia de acuerdo a proyectos elaborados y aprobados.

Uno de los problemas que preocupa permanentemente en la "Villa Imperial es precisamente la falta de un sistema adecuado de agua potable de manera que no se tenga que esperar sólo las temporadas de lluvia para garantizar este servicio.

Actualmente, el sistema de distribución de agua potable en la ciudad de Potosí se basa en la acumulación del líquido elemento en las 26 lagunas que se encuentran en la Cordillera del Kari Kari, en la zona este de la ciudad.

En 1983 se produjo una de las sequías más agudas de los últimos tiempos en Potosí puesto que las referidas lagunas se secaron completamente y fue entonces que la Villa Imperial soportó la carencia casi absoluta de agua potable.

Por este y otros antecendentes, según manifestó el Ing. Daniel Oropeza, se tomarán las previsiones del caso para evitar que la población sufra nuevos problemas de falta de agua potable.

Finalmente se ha insistido en la necesidad de que las autoridades correspondientes, prioricen la ejecución del proyecto de captación de aguas del Río San Juan, que está pendiente desde hace varios años.

Según representantes de instituciones

Lamentable deterioro de planta de volatilización de La Palca

POTOSI, 6 (PRESENCIA).- En una visita efectuada por representantes de diferentes instituciones potosinas y del periodismo local se ha podido comprobar el lamentable estado de deterioro de la planta de volatilización de La Palca que se encuentra a 15 kilómetros de la Villa Imperial.

Dicha visita fue propiciada por la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia a través de sus dirigentes Eduardo Catata, Marcial Plaza y Ezequiel Pérez, habiendo acudido a dicha convocatoria más de 40 personas, entre representantes de instituciones así como de los diferentes medios de comunicación.

Se ha podido advertir el deterioro de las estructuras metálicas por la erosión, puesto que se observan a simple vista.

Otro hecho que se advierte es el deslizamiento permanente de tierras sobre la torre de enfriamiento de la planta y, según se ha indicado, el derrumbe representaría alrededor de un millón de toneladas de tierra, lo cual ha ocasionado una especie de "grietas" en la torre de enfriamiento.

El dirigente de la FSTMB, Eduardo Catata

(Pasa a la pág. 7)

Cáritas diocesana entregó dos obras de interés social

6 (PRESEN-
as Diocesa-
en una emo-
nia entregó
timas obras
en esta ciu-
ión 1988.

El obispo de la diócesis monseñor Abel Costas Montaño, entregó al colegio "Juan Pablo II" construido en la zona de Tabladita los talleres de carpintería mecánica, chapa y pintura, que beneficiarán a los mineros relocalizados que se han instalado en esa zona.

Ambos proyectos han sido ejecutados con la generosa ayuda de Cáritas de la República Federal de Alemania y llenarán una sentida necesidad de familias que sufren penuria económica.

El establecimiento educacional cuenta con ocho aulas, dirección y secretaría y demás dependencias y la entrega se la hizo a la directora distrital de Educación Urbana profesora Elena de Rodríguez.

Los talleres están destinados a dar trabajo a varios mineros relocalizados, previo curso de capacitación.

En el acto estuvo presente José Barrientos, director nacional de Cáritas. También participó de él Simón Reyes, secretario ejecutivo de la Central Obrera Boliviana.

Con la conclusión de estos dos proyectos de beneficio social, Cáritas de Tarija, ha dado por concluido el programa que elaboró para celebrar el XXX aniversario de la fundación de Cáritas Boliviana.

Jefe de Estado visita Tarija

S (PRESEN-
sidente de
Dr. Victor
arribó
dad, donde
semana.
Estado, que
la ma-
con los
que le
, habiendo
a la guar-
acompa-

ñado del comandante de la región militar Nº 3.

En el aeropuerto militar, estuvieron a recibirle, además, las autoridades departamentales, dirigentes del Movimiento Nacionalista Revolucionario y amigos personales.

El Dr. Paz Estenssoro visita su tierra natal después de tres meses.

mió funciones el ndante de Policía

6 (PRE-
El coronel
ola Morales,
el cargo de
departa-
la policía
n una ce-
sidida por el
erto Ugarte

jefe depar-
ció cumplir
con las
inherentes
para man-
en público y
seguridad y
de esta co-

e se vive un
eleccionario
la obser-
rmas legales
, que serán
on el mismo
autoridad
zar el inde-
esarrollo del
neral. Luego
labor cum-
predecesor
rnán Cortez
quien dijo
rolló una
r al servicio
dad.
el Casazola,
arija, ha cum-

plido durante varios años un trabajo destacado al servicio del deporte, siendo el principal promotor de varias obras que le han hecho acreedor al reconocimiento público.

presentó científico

(PRESENCIA).-
el consejo de-
del Colegio
arija y por la
hospital "San
s" el profesor
Plaza disertó
"El marco Lea

Lea Plaza" es
científico desti-
rrección de de-
le la columna
na sido creado
co tarijeño que
ubre y que, al
ica en Monte-
lica oriental del

tación ha des-
lio interés de los
s médicos de
que, al término
ieron favorables
obre sus valores
científico.

Dirigente del magisterio

1989 será un año muy difícil para la educación boliviana

POTOSI, 6 (PRESENCIA).- En opinión del secretario ejecutivo de la Federación de Maestros Urbanos de Potosí, Héctor Hinojosa, 1989 será muy difícil para la educación boliviana.

El dirigente de los docentes potosinos sostuvo que "si bien en 1988 se ha logrado frenar de alguna manera la política educativa basada en el denominado "Libro Rosado", este año el Ministerio de Educación insistirá en su propósito de privatizar la educación".

Dijo que otro riesgo que se advierte para la gestión escolar de 1989 es que llegue a aplicarse en forma progresiva la "mal llamada relocalización de un buen porcentaje de los maestros tanto urbanos como rurales del país".

Agregó que el problema salarial también se constituirá en otro conflicto que no será de fácil solución en este nuevo año, tomando en cuenta más que todo el presupuesto de la nación asignado para el rubro de la educación.

Indicó que en la gestión de 1988 ha existido un incremento considerable de estudiantes en colegios particulares y asimismo la creación de nuevos establecimientos de enseñanza privada.

El Prof. Héctor Hinojosa dijo sobre este particular que "este tipo de situaciones son alentadas por la actual política gubernamental a través del Ministerio de Educación y para 1989 las cosas tienden a complicarse por lo cual consideramos que este nuevo año será muy difícil".

"Los maestros del país, nos aprestamos a emprender una nueva lucha en defensa de la educación fiscal así como de mejores condiciones de vida en base a un tratamiento salarial más digno para los trabajadores de la educación", remarcó el dirigente de los docentes potosinos.

Universidad exige asignación acorde con sus necesidades

POTOSI, 6 (PRESENCIA).- Las autoridades de la Universidad "Tomás Frías" plantean a las instancias respectivas la asignación de un presupuesto que responda a las necesidades de la casa superior de estudios de la Villa Imperial.

El vicerrector de la universidad potosina, Ing. Armando Sánchez dijo que: "una de las principales preocupaciones de las autoridades de esta institución es el referente al presupuesto para la presente gestión de 1989".

Indicó que como uno de los pasos importantes y con carácter general es la consolidación del presupuesto para la universidad boliviana y que este hecho aún debe exigirse al poder ejecutivo de la nación.

Manifestó que en lo referente a la Universidad "Tomás Frías" se exigirá una partida presupuestaria acorde a los requerimientos esenciales de esta casa superior de estudios.

Sostuvo que "uno de los aspectos negativos para la universidad potosina ha sido siempre el hecho de considerarla una casa superior de estudios pequeña, con relación a las demás de la República.

Remarcó que "contrariamente a lo que se piensa en forma muy equivocada, la Universidad Tomás Frías ha dejado de ser una de las más pequeñas del país, dado su crecimiento en cuanto al número de estudiantes, de carreras de profesionalización y otros aspectos".

"Consiguientemente, las demandas y necesidades de infraestructura, de nuevos ítems y otros requerimientos han crecido considerablemente en estos últimos tiempos, aspecto que debe ser tomado muy en cuenta por las autoridades superiores de la universidad boliviana", puntualizó el vicerrector, Armando Sánchez.

Anticipó que con el propósito de efectivizar la asignación de un presupuesto racional a la universidad potosina, se viene gestionando ante las instancias respectivas la aprobación de los requerimientos de la Universidad "Tomás Frías".

Comenzaron obras de remodelación y ampliación de edificio de COTAP

POTOSI, 6 (PRESENCIA).- En un acto que ha sido calificado como trascendental y auspicioso al comenzar el nuevo año han sido inauguradas las obras de ampliación y readecuación del edificio de la Cooperativa de Teléfonos Automáticos Potosí, COTAP.

Se trata de uno de los proyectos más esperados debido a que la actual estructura y fisonomía del edificio de COTAP representa un verdadero contraste con el centro histórico colonial de la Villa Imperial puesto que está ubicado entre la catedral y la Casa Nacional de la Moneda.

El proyecto de ampliación y remodelación de dicho edificio consiste precisamente en modificar la parte Este y Norte de manera que la nueva estructura de este inmueble ubicado en la plaza principal, se adecúe a las características coloniales de la ciudad de Potosí.

En el acto de inauguración estuvieron presentes varias autoridades y representantes de instituciones que hicieron uso de la palabra para destacar la importancia de dichas obras.

Inicialmente, el presidente del Consejo de Administración de COTAP, Lic. René Sanguesa Figueroa puso de relieve el hecho de que "la obra a ejecutarse en una primera fase con un costo de más de 50.000 dólares representa un esfuerzo del pueblo potosino a través de los abonados de la empresa telefónica".

"Para encarar este proyecto no hemos recurrido a ningún organismo financiero ni gubernamental porque son fondos de la cooperativa de teléfonos" aseguró. El Dr. Dhery Prieto Melgarejo sostuvo que " con esfuerzo, dedicación y con fe en Potosí, se pueden lograr no sólo este tipo de obras sino otras de mayor magnitud que beneficien verdaderamente al resurgimiento de esta tierra".

A su vez, el presidente del Consejo de Vigilancia, Eduardo Guzmán dijo que "gracias a la eficiencia y la responsabilidad con que se maneja la Cooperativa de Teléfonos se está dando un gran paso en la vida institucional de COTAP que una vez más está demostrando que el sistema de cooperativización es responsable y eficiente".

Posteriormente, habló el prefecto del departamento, Dr. Martín Quiróz Alcalá para ponderar la iniciativa de ampliar y readecuar el edificio de COTAP y felicitó asimismo a los ejecutivos y directivos de la cooperativa telefónica por haber concretado la ejecución del proyecto.

OFICINAS EN ALQUILER

CENTRICAS, AMPLIAS E INDEPENDIENTES, REFERENCIAS Tel. 325670 - 326965

HORAS DE OFICINA.

YORK—SHIPLEY
CALDERAS AUTOMÁTICAS

* CALDERAS DE VAPOR
* CALDERAS DE AGUA CALIENTE
* QUEMADORES DE GAS Y FUEL OIL
* ABLANDADORES DE AGUA

PROCENCO-TELF.352825-CASILLA 4428
EDIFICIO ALBORADA, PISO 7 LA PAZ

EDITORIAL LUX
LA PAZ 1965 BOLIVIA

IEST
INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES EN TURISMO

TURISMO
1er TRIMESTRE 1989
CURSOS DE:
• MARKETING TURISTICO
• HOTELERIA
• BOLETAJE
• GUIAS
CON INGLES TECNICO INTENSIVO
INICIO DE CLASES: 9 DE ENERO
Plazas limitadas
Informes e Inscripciones
IEST
INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES EN TURISMO
Av. 20 de Octubre 2041

Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes

N. de R. Por su interés general, publicamos el texto íntegro del documento "Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, aprobado en Viena el 20 de diciembre pasado por 106 países, entre ellos Bolivia, que ocupó la Presidencia de la Conferencia Internacional. Este documento jurídico pasará al Congreso Nacional para su ratificación.

Artículo 1
DEFINICIONES

Salvo indicación expresa en contrario, o que el contexto haga necesaria otra interpretación, las siguientes definiciones se aplicarán en todo el texto de la presente Convención:

a) Por "Junta" se entiende la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes establecida por la Convención Unica de 1961 sobre Estupefacientes y en esa Convención enmendada por el Protocolo de 1972 de Modificación de la Convención Unica de 1961 sobre Estupefacientes;

b) por "planta de cannabis" se entiende toda planta del género Cannabis;

c) por "arbusto de coca" se entiende la planta de cualesquiera especies del género Erythroxylon;

d) por "transportista comercial" se entiende una persona o una entidad pública, privada o de otro tipo dedicada al transporte de personas, bienes o correo a título oneroso.

e) por "Comisión" se entiende la Comisión de Estupefacientes del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas;

f) por "decomiso" se entiende la privación con carácter definitivo de algún bien por decisión de un tribunal o de otra autoridad competente;

g) por "entrega vigilada" se entiende la técnica consistente en dejar que remesas ilícitas o sospechosas de estupefacientes, sustancias sicotrópicas, sustancias que figuran en el Cuadro I o el Cuadro II anexos a la presente Convención o sustancias por las que se haya sustituido las anteriormente mencionadas, salgan del territorio de uno o más países, lo atraviesen o entren en él, con el conocimiento y bajo la supervisión de sus autoridades competentes, con el fin de identificar a las personas involucradas en la comisión de delitos tipificados de conformidad con el párrafo 1 del artículo 3 de la presente Convención;

h) por "Convención de 1961" se entiende la Convención Unica de 1961 sobre Estupefacientes;

i) por "Convención de 1961 en su forma enmendada" se entiende la Convención Unica de 1961 sobre Estupefacientes enmendada por el Protocolo de 1972 de Modificación de la Convención Unica de 1961 sobre Estupefacientes;

j) por "Convenio de 1971" se entiende el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971;

k) por "Consejo" se entiende el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas;

l) por "embargo preventivo" o "incautación" se entiende la prohibición temporal de transferir, convertir, enajenar o mover bienes, o la custodia o el control temporales de bienes por mandamiento expedido por un tribunal o por una autoridad competente;

m) por "tráfico ilícito" se entiende los delitos enunciados en los párrafos 1 y 2 del artículo 3 de la presente Convención;

n) por "estupefaciente" se entiende cualquiera de las sustancias, naturales o sintéticas, que figuran en la Lista I o la Lista II de la Convención Unica de 1961 sobre Estupefacientes y en esa Convención enmendada por el Protocolo de 1972 de Modificación de la Convención Unica de 1961 sobre Estupefacientes;

o) por "adormidera" se entiende la planta de la especie Papaver somniferum L;

p) por "producto: se entiende los bienes obtenidos o derivados directa o indirectamente de la comisión de un delito tipificado de conformidad con el párrafo 1 del artículo 3;

q) por "bienes" se entiende los activos de cualquier tipo, corporales o incorporales, muebles o raíces, tangibles o intangibles, y los documentos o instrumentos legales que acrediten la propiedad u otros derechos sobre dichos activos;

r) por "sustancia sicotrópica" se entiende cualquier sustancia, natural o sintética, o cualquier material natural que figure en las Listas, I, II, III o IV del Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971;

s) por "Secretario General" se entiende el Secretario General de las Naciones Unidas.

t) por "Cuadro I" y "Cuadro II" se entiende la lista de sustancias que con esa numeración se anexa a la presente Convención, enmendada oportunamente de conformidad con el artículo 12;

u) por "Estado de tránsito" se entiende el Estado a través de cuyo territorio se hacen pasar estupefacientes, sustancias sicotrópicas y sustancias que figuran en el Cuadro I y el Cuadro II, de carácter ilícito, y que no es el punto de procedencia ni el de destino definitivo de esas sustancias;

Artículo 2
ALCANCE DE LA PRESENTE CONVENCION

1. El propósito de la presente Convención es promover la cooperación entre las Partes a fin de que puedan hacer frente con mayor eficacia a los diversos aspectos del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas que tengan una dimensión internacional. En el cumplimiento de las obligaciones que hayan contraído en virtud de la presente Convención, las Partes adoptarán las medidas necesarias, comprendidas las de orden legislativo y administrativo, de conformidad con las disposiciones fundamentales de sus respectivos ordenamientos jurídicos internos.

2. Las Partes cumplirán sus obligaciones derivadas de la presente Convención de manera que concuerde con los principios de la igualdad soberana y de la integridad territorial de los Estados y de la no intervención en los asuntos internos de otros Estados.

3. Una Parte no ejercerá en el territorio de otra Parte competencias ni funciones que hayan sido reservadas exclusivamente a las autoridades de esa otra Parte por su derecho interno.

Artículo 3
DELITOS Y SANCIONES

1. Cada una de las Partes adoptará las medidas que sean necesarias para tipificar como delitos penales en su derecho interno, cuando se cometan intencionalmente:

a) i) La producción, la fabricación, la extracción, la preparación, la oferta, la oferta para la venta, la distribución, la venta, la entrega en cualesquiera condiciones, el corretaje, el envío, el envío en tránsito, el transporte, la importación o la exportación de cualquier estupefaciente o sustancia sicotrópica en contra de lo dispuesto en la Convención de 1961, en la Convención de 1961 en su forma enmendada o en el Convenio de 1971;

ii) el cultivo de la adormidera, el arbusto de coca o la planta de cannabis con objeto de producir estupefacientes en contra de lo dispuesto en la Convención de 1961 y en la Convención de 1961 en su forma enmendada;

iii) la posesión o la adquisición de cualquier estupefaciente o sustancia sicotrópica con objeto de realizar cualquiera de las actividades enumeradas en el precedente apartado i);

iv) la fabricación, el transporte o la distribución de equipos, materiales o de las sustancias enumeradas en el Cuadro I y el Cuadro II, a sabendas de que van a utilizarse en el cultivo, la producción o la fabricación ilícitos de estupefacientes o sustancias sicotrópicas o para dichos fines;

v) la organización, la gestión o la financiación de alguno de los delitos enumerados en los precedentes apartados i), ii), iii) o iv);

b) i) la conversión o la transferencia de bienes a sabiendas de que tales bienes proceden de alguno o algunos de los delitos tipificados de conformidad con el inciso a) del presente párrafo, o de un acto de participación en tal delito o delitos, con objeto de ocultar o encubrir el origen ilícito de los bienes o de ayudar a cualquier persona que participe en la comisión de tal delito o delitos a eludir las consecuencias jurídicas de sus acciones;

ii) la ocultación o el encubrimiento de la naturaleza, el origen, la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad reales de bienes, o de derechos relativos a tales bienes, a sabendas de que proceden de alguno o algunos de los delitos tipificados de conformidad con el inciso a) del presente párrafo o de un acto de participación en tal delito o delitos;

c) a reserva de sus principios constitucionales y a los conceptos fundamentales de su ordenamiento jurídico:

i) la adquisición, la posesión o la utilización de bienes, a sabiendas, en el momento de recibirlos, de que tales bienes proceden de alguno o algunos de los delitos tipificados de conformidad con el inciso a) del presente párrafo o de un acto de participación en tal delito o delitos;

ii) la posesión de equipos o materiales o sustancias enumeradas en el Cuadro I y el Cuadro II, a sabiendas de que se utilizan o se habrán de utilizar en el cultivo, la producción o la fabricación ilícitos de estupefacientes o sustancias sicotrópicas o para tales fines;

iii) instigar o inducir públicamente a otros, por cualquier medio, a cometer alguno de los delitos tipificados de conformidad con el presente artículo o a utilizar ilícitamente estupefacientes o sustancias sicotrópicas;

iv) la participación en la comisión de alguno de los delitos tipificados de conformidad con lo dispuesto en el presente artículo, la asociación y la confabulación para cometerlos, la tentativa de cometerlos, y la asistencia, la incitación, la facilitación o el asesoramiento en relación con su comisión.

2. A reserva de sus principios constitucionales y a los conceptos fundamentales de su ordenamiento jurídico, cada una de las Partes adoptará las medidas que sean necesarias para tipificar como delitos penales conforme a su derecho interno, cuando se cometan intencionalmente, la posesión, la adquisición o el cultivo de estupefacientes o sustancias sicotrópicas para el consumo personal en contra de lo dispuesto en la Convención de 1961, en la Convención de 1961 en su forma enmendada o en el Convenio de 1971.

3. El conocimiento, la intención o la finalidad requeridos como elementos de cualquiera de los delitos enunciados en el párrafo 1 del presente artículo podrán inferirse de las circunstancias objetivas del caso.

4. a) Cada una de las Partes dispondrá que por la comisión de los delitos tipificados de conformidad con el párrafo 1 del presente artículo se apliquen sanciones proporcionadas a la gravedad de esos delitos, tales como la pena de prisión u otras formas de privación de libertad, las sanciones pecuniarias y el decomiso.

b) Las Partes podrán disponer, en los casos de delitos tipificados de conformidad con el párrafo 1 del presente artículo, que, como complemento de la declaración de culpabilidad o de la condena, el delincuente sea sometido a medidas de tratamiento, educación, postratamiento, rehabilitación o reinserción social.

c) No obstante lo dispuesto en los incisos anteriores, en los casos apropiados de infracciones de carácter leve, las Partes podrán sustituir la declaración de culpabilidad o la condena por la aplicación de otras medidas tales como las de educación, rehabilitación o reinserción social, así como, cuando el delincuente sea un toxicómano, de tratamiento y postratamiento.

d) Las Partes podrán, ya sea a título sustitutivo de la declaración de culpabilidad o de la condena por un delito tipificado de conformidad con el párrafo 2 del presente artículo o como complemento de dicha declaración de culpabilidad o de dicha condena, disponer medidas de tratamiento, educación, postratamiento, rehabilitación o reinserción social del delincuente.

5. Las Partes dispondrán lo necesario para que sus tribunales y demás autoridades jurisdiccionales competentes puedan tener en cuenta las circunstancias de hecho que den particular gravedad a la comisión de los delitos tipificados de conformidad con el párrafo 1 del presente artículo, tales como:

a) La participación en el delito de un grupo delictivo organizado del que el delincuente forme parte;

b) la participación del delincuente en otras actividades delictivas internacionales organizadas;

c) la participación del delincuente en otras actividades ilícitas cuya ejecución se vea facilitada por la comisión del delito;

d) el recurso a la violencia o el empleo de armas por parte del delincuente;

e) el hecho de que el delincuente ocupe un cargo público y de que el delito guarde relación con ese cargo;

f) la victimización o utilización de menores de edad;

g) el hecho de que el delito se haya cometido en establecimientos penitenciarios, en una institución educativa o en un centro asistencial o en sus inmediaciones o en otros lugares a los que escolares y estudiantes acudan para realizar actividades educativas, deportivas y sociales;

h) una declaración de culpabilidad anterior, en particular por delitos análogos, por tribunales extranjeros o del propio país, en la medida en que el derecho interno de cada una de las Partes lo permita.

6. Las Partes se esforzarán por asegurarse de que cualesquiera facultades legales discrecionales, conforme a su derecho interno, relativas al enjuiciamiento de personas por los delitos tipificados de conformidad con lo dispuesto en el presente artículo, se ejerzan para dar la máxima eficacia las medidas de detección y represión respecto de esos delitos teniendo debidamente en cuenta la necesidad de ejercer un efecto disuasivo en lo referente a la comisión de esos delitos.

7.- Las Partes velarán porque sus tribunales o demás autoridades competentes tengan en cuenta la gravedad de los delitos enumerados en el párrafo 1 del presente artículo y las circunstancias enumeradas en el párrafo 5 del presente artículo al considerar la posibilidad de conceder la libertad anticipada o la libertad condicional a personas que hayan sido declaradas culpables de algune de esos delitos.

8. Cada una de las Partes establecerá, cuando proceda, en su derecho interno un plazo de prescripción dentro del cual se pueda iniciar el procesamiento por cualquiera de los delitos tipificados de conformidad con el párrafo 1 del presente artículo. Dicho plazo será mayor cuando el presunto delincuente hubiese eludido la administración de justicia.

9. Cada una de las Partes adoptará medidas adecuadas, conforme a lo previsto en su propio ordenamiento jurídico, para que la persona que haya sido acusada o declarada culpable de alguno de los delitos tipificados de conformidad con el párrafo 1 del presente artículo, que se encuentre en el territorio de dicha Parte, comparezca en el proceso penal correspondiente.

10. A los fines de la cooperación entre las Partes prevista en la presente Convención, en particular la cooperación prevista en los artículos 5, 6, 7 y 9, los delitos tipificados de conformidad con el presente artículo no se considerarán como delitos fiscales o como delitos políticos ni como delitos políticamente motivados, sin perjuicio de las limitaciones constitucionales y de los principios fundamentales del derecho interno de las Partes.

11. Ninguna de las disposiciones del presente artículo afectará al principio de que la tipificación de los delitos a que se refiere o de las excepciones aleglables en relación con éstos queda reservada al derecho interno de las Partes y de que esos delitos han de ser enjuiciados y sancionados con arreglo a lo previsto en ese derecho.

Artículo 4
COMPETENCIA

1. Cada una de las Partes:

a) Adoptará las medidas que sean necesarias para declararse competente respecto de los delitos que haya tipificado de conformidad con el párrafo 1 del artículo 3:

i) Cuando el delito se cometa en su territorio;

ii) cuando el delito se cometa a bordo de una nave que enarbole su pabellón o de una aeronave matriculada con arreglo a su legislación en el momento de cometerse el delito;

b) podrá adoptar las medidas que sean necesarias para declararse competente respecto de los delitos que haya tipificado de conformidad con el párrafo 1 del artículo 3:

i) Cuando el delito sea cometido por un nacional suyo o por una persona que tenga su residencia habitual en su territorio;

ii) cuando el delito se cometa a bordo de una nave para cuya incautación dicha Parte haya recibido previamente autorización con arreglo a lo previsto en el artículo 17, siempre que esa competencia se ejerza únicamente sobre la base de los acuerdos o arreglos a que se hace referencia en los párrafos 4 y 9 de dicho artículo;

iii) cuando el delito sea uno de los tipificados de conformidad con el apartado iv) del inciso c) del párrafo 1 del artículo 3 y se cometa fuera de su territorio con miras a perpetrar en él uno de los delitos tipificados de conformidad con el párrafo 1 del artículo 3.

2. Cada una de las Partes:

a) Adoptará también las medidas que sean necesarias para declararse competente respecto de los delitos que haya tipificado de conformidad con el párrafo 1 del artículo 3, cuando el presunto delincuente se encuentre en su territorio y dicha Parte no lo extradite a otra basándose en que:

i) El delito se ha cometido en su territorio o a bordo de una nave que enarbole su pabellón o de una aeronave matriculada con arreglo a su legislación en el momento de cometerse el delito; o

ii) El delito ha sido cometido por un nacional suyo;

b) podrá adoptar también las medidas que sean necesarias para declararse competente respecto de los delitos que haya tipificado de conformidad con el párrafo 1 del artículo 3, cuando el presunto delincuente se encuentre en su territorio y dicha Parte no lo extradite a otra.

3. La presente Convención no excluye el ejercicio de las competencias penales establecidas por una Parte de conformidad con su derecho interno.

Artículo 5
DECOMISO

1. Cada una de las Partes adoptará las medidas que sean necesarias para autorizar el decomiso:

a) Del producto derivado de delitos tipificados de conformidad con párrafo 1 del artículo 3, o de bienes cuyo valor equivalga al de este producto;

b) de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, los materiales y equipos u otros instrumentos utilizados o destinados a ser utilizados en cualquier forma para cometer los delitos tipificados de conformidad con el párrafo 1 del artículo 3.

2. Cada una de las Partes adoptará también las medidas que sean necesarias para permitir a sus autoridades competentes la identificación, la detección y el embargo preventivo o la incautación del producto, los bienes, los instrumentos o cualesquiera otros elementos a que se refiere el párrafo 1 del presente artículo, con miras a su eventual decomiso.

3. A fin de dar aplicación a las medidas mencionadas en el presente artículo, cada una de las Partes facultará a sus tribunales u otras autoridades competentes a ordenar la presentación o la incautación de documentos bancarios, financieros o comerciales. Las Partes no podrán negarse a aplicar las disposiciones del presente párrafo amparándose en el secreto bancario.

4. a) Al recibirse una solicitud formulada con arreglo al presente artículo por otra Parte que sea competente respecto de un delito tipificado de conformidad con el párrafo 1 del artículo 3, la Parte en cuyo territorio se encuentren el producto, los bienes, los instrumentos o cualesquiera otros de los elementos a que se refiere el párrafo 1 del presente artículo:

i) Presentará la solicitud a sus autoridades competentes con el fin de obtener un mandamiento de decomiso al que, en caso de concederse, dará cumplimiento; o

ii) presentará ante sus autoridades competentes, a fin de que se le dé cumplimiento en la medida solicitada, el mandamiento de decomiso expedido por la Parte requirente de conformidad con el párrafo 1 del presente artículo, en lo que se refiera al producto, los bienes, los instrumentos o cualesquiera otros elementos a que se refiere el párrafo 1 que se encuentren en el territorio de la Parte requerida.

b) Al recibirse una solicitud formulada con arreglo al presente artículo por otra Parte que sea competente por respecto de un delito tipificado de conformidad con el párrafo 1 del artículo 3, la Parte requerida adoptará medidas para la identificación, la detección y el embargo preventivo o la incautación del producto, los bienes, los instrumentos o cualesquiera otros elementos a que se refiere el párrafo 1 del presente artículo, con miras al eventual decomiso que se ordene, ya sea por la Parte requirente o, cuando se haya formulado una solicitud con arrego al inciso a) del presente párrafo, por la Parte requerida.

c) Las decisiones o medidas previstas en los incisos a) y b) del presente párrafo serán adoptadas por la Parte requerida de conformidad con su derecho interno y con sujeción a sus disposiciones, y de conformidad con sus reglas de procedimiento o los tratados, acuerdos o arreglos bilaterales o multilaterales que haya concertado con la Parte requirente.

d) Será aplicable, mutatis mutandis, lo dispuesto en los párrafos 6 a 19 de artículo 7. Además de la información enumerada en el párrafo 10 del artículo 7, las solicitudes formuladas de conformidad con el presente artículo contendrán lo siguiente:

i) En el caso de una solicitud correspondiente al apartado i) del inciso a) del presente párrafo, una descripción de los bienes por decomisar y una exposición de los hechos en que se funde la Parte requirente que sea suficiente para que la Parte requerida pueda tramitar el mandamiento con arreglo a su derecho interno;

ii) en el caso de una solicitud correspondiente al apartado ii) del inciso a), una copia admisible en derecho de un mandamiento de decomiso expedido por la Parte requirente que sirva de fundamento a la solicitud, una exposición de los hechos e información sobre el alcance de la solicitud de ejecución del mandamiento;

iii) en el caso de una solicitud correspondiente al inciso b), una exposición de los hechos en que se funde la Parte requirente y una descripción de las medidas solicitadas.

e) Cada una de las Partes proporcionará al Secretario General el texto de cualesquiera de sus leyes y reglamentos por los que haya dado aplicación al presente párrafo, así como el texto de cualquier cambio ulterior que se efectúe en dichas leyes y reglamentos.

f) Si una de las Partes opta por supeditar la adopción de las medidas mencionadas en los incisos a) y b) del presente párrafo a la existencia de un tratado pertinente, dicha Parte considerará la presente Convención como base convencional necesaria y suficiente.

g) Las Partes procurarán concertar tratados, acuerdos o arreglos bilaterales y multilaterales para mejorar la eficacia de la cooperación internacional prevista en el presente artículo.

5. a) La Parte que haya decomisado el producto o los bienes conforme a los párrafos 1 ó 4 del presente artículo dispondrá de ellos en la forma prevista por su derecho interno y sus procedimientos administrativos.

b) Al actuar a solicitud de otra Parte, con arreglo a lo previsto en el presente artículo, la Parte podrá prestar particular atención a la posibilidad de concertar acuerdos a fin de:

i) Aportar la totalidad o una parte considerable del valor de dicho producto y de dichos bienes, o de los fondos derivados de la venta de dicho producto o de dichos bienes, a organismos intergubernamentales especializados en la lucha contra el tráfico ilícito y el uso indebido de estupefacientes y sustancias sicotrópicas;

ii) repartirse con otras Partes, conforme a un criterio preestablecido o definido para cada caso, dicho producto o dichos bienes, o los fondos derivados de la venta de dicho producto o de dichos bienes, con arreglo a lo previsto por su derecho interno, sus procedimientos administrativos o los acuerdos bilaterales o multilaterales que hayan concertado a este fin.

6. a) Cuando el producto se haya transformado o convertido en otros bienes, éstos podrán ser objeto de las medidas aplicables al producto mencionadas en el presente artículo.

b) Cuando el producto se haya mezclado con bienes adquiridos de fuentes lícitas, sin perjuicio de cualquier otra facultad de incautación o embargo preventivo aplicable, se podrán decomisar dichos bienes hasta el valor estimado del producto mezclado.

c) Dichas medidas se aplicarán asimismo a los ingresos u otros beneficios derivados:

i) Del producto;

ii) de los bienes en los cuales el producto haya sido transformado o convertido;

iii) de los bienes con los cuales se haya mezclado el producto de la misma manera y en la misma medida que el producto.

7. Cada una de las Partes considerará la posibilidad de invertir la carga de la prueba respecto del origen lícito del supuesto producto u otros bienes sujetos a decomiso, en la medida en que ello sea compatible con los principios de su derecho interno y con la naturaleza de sus procedimientos judiciales y de otros procedimientos.

8. La disposición en el presente artículo no podrá interpretarse en perjuicio de los derechos de terceros de buena fe.

9. Nada de lo dispuesto en el presente artículo afectará al principio de que las medidas que en él se prevén serán definidas y aplicadas de conformidad con el derecho interno de cada una de las Partes y con arreglo a lo dispuesto en él.

Artículo 6
EXTRADICION

1. El presente artículo se aplicará a los delitos tipificados por las Partes de conformidad con el párrafo 1 del artículo 3.

2. Cada uno de los delitos a los que se aplica el presente artículo se considerará incluido entre los delitos que den lugar a extradición en todo tratado de extradición vigente entre las Partes. Las Partes se comprometen a incluir tales delitos como casos de extradición en todo tratado de extradición que concierten entre sí.

3. Si una Parte que supedita la extradición a la existencia de un tratado recibe de otra Parte, con la que no la vincula ningún tratado de extradición, una solicitud de extradición, podrá considerar la presente Convención como la base jurídica de la extradición respecto de los delitos a los que se aplica el presente artículo. Las Partes que requieran una legislación detallada para hacer valer la presente Convención como base jurídica de la extradición considerarán la posibilidad de promulgar la legislación necesaria.

4. Las Partes que no supediten la extradición a la existencia de un tratado reconocerán los delitos a los que se aplica el presente artículo como casos de extradición entre ellas.

5. La extradición estará sujeta a las condiciones previstas por la legislación de la Parte requerida o por los tratados de extradición aplicables, incluidos los motivos por los que la Parte requerida puede denegar la extradición.

6. Al examinar las solicitudes recibidas de conformidad con el presente artículo, el Estado requerido podrá negarse a darles cumplimiento cuando existan motivos justificados que induzcan a sus autoridades judiciales u otras autoridades competentes a presumir que su cumplimiento facilitaría el procesamiento o el castigo de una persona por razón de su raza, religión, nacionalidad u opiniones políticas o que se ocasionarían perjuicios por alguna de esta razones a alguna persona afectada por la solicitud.

7. Las Partes se esforzarán por agilizar los procedimientos de extradición y simplificar los requisitos probatorios con respecto a cualquiera de los delitos a los que se aplica el presente artículo.

8. A reserva de lo dispuesto en su derecho interno y en sus tratados de extradición, la Parte requerida podrá, tras haberse cerciorado de que las circunstancias lo justifican y tienen carácter urgente, y a solicitud de la Parte requirente, proceder a la detención de la persona cuya extradición se solicite y que se encuentre en su territorio o adoptar otras medidas adecuadas para asegurar su comparencia en los trámites de extradición.

9. Sin perjuicio del ejercicio de cualquier competencia penal declarada de conformidad con su derecho interno, la Parte en cuyo territorio se encuentre un presunto delincuente deberá,

a) si no lo extradita por un delito tipificado de conformidad con el párrafo 1 del artículo 3 por los motivos enunciados en el inciso a) del párrafo 2 del artículo 4, presentar el caso ante sus autoridades competentes para enjuiciarlo, salvo que la Parte requirente solicite otra cosa a efectos de salvaguardar su competencia legítima.

10. Si la extradición solicitada con el propósito de que se cumpla una condena se deniega basándose en que la persona objeto de la solicitud es nacional de la Parte requerida, está, si su legislación lo permite y de conformidad con los requisitos de dicha legislación, previa solicitud de la Parte requirente, considerará la posibilidad de hacer cumplir la condena impuesta conforme a la legislación de la Parte requerente o el resto de dicha condena que puede por purgar.

11. Las Partes procurarán concertar acuerdos bilaterales y multilaterales para llevar a cabo la extradición o aumentar su eficacia.

12. Las Partes podrán considerar la posibilidad de concertar acuerdos bilaterales o multilaterales, ya sean especiales o generales, sobre el traslado de las personas condenadas a prisión u otra formá de privación de libertad por los delitos a los que se aplica el presente artículo, a fin de que puedan terminar de cumplir sus condenas en su país.

Artículo 7
ASISTENCIA JUDICIAL RECIPROCA

1. Las Partes se prestarán, a tenor de lo dispuesto en el presente artículo, la más amplia asistencia judicial recíproca en las investigaciones, procesos y actuaciones judiciales referentes a delitos tipificados de conformidad con el párrafo 1 del artículo 3.

2. La asistencia judicial recíproca que ha de prestarse de conformidad con el presente artículo podrá ser solicitada para cualquiera de los siguientes fines:

a) Recibir testimonios o tomar declaración a personas;

b) presentar documentos judiciales;

c) efectuar inspecciones e incautaciones;

d) examinar objetos y lugares;

e) facilitar información y elementos de prueba;

f) entregar originales o copias auténticas de documentos y expedientes relacionados con el caso, inclusive documentación bancaria, financiera, social y comercial.

g) identificar o detectar el producto, los bienes, los instrumentos u otros elementos con fines probatorios.

3. Las Partes podrán prestarse cualquier otra forma de asistencia judicial recíproca autorizada por el derecho interno de la Parte requerida.

4. Las Partes, si así se les solicita y en la medida compatible con su derecho y práctica internos, facilitarán o alentarán la presentación o disponibilidad de personas, incluso de detenidos, que consientan en colaborar en las investigaciones o en intervenir en las actuaciones.

5. Las Partes no invocarán el secreto bancario para negarse a prestar asistencia judicial recíproca con arreglo al presente artículo.

6. Lo dispuesto en el presente artículo no afectará a las obligaciones derivadas de otros tratados bilaterales o multilaterales, vigentes o futuros, que rijan, total o parcialmente, la asistencia judicial recíproca en penales.

7. Los párrafos 8 a 19 del presente artículo se aplicarán a las s que se formulen con arreglo al mismo, siempre que no medie entre l interesadas un tratado de asistencia judicial recíproca. Cuando le estén vinculadas por un tratado de esta índole, se aplicarán las disp correspondientes de dicho tratado, salvo que las Partes convengan e en su lugar, los párrafos 8 a 19 del presente artículo.

8. Las Partes designarán una autoridad o, cuando sea necesar autoridades, con facultades para dar cumplimiento a las solic asistencia judicial recíproca o transmitirlas a las autoridades com para su ejecución. Se notificará al Secretario General la aut autoridades que hayan sido designadas para este fin. Las aut designadas por las Partes serán las encargadas de transmitir las so de asistencia judicial recíproca y cualquier otra comunicación pert presente disposición no afectará al derecho de cualquiera de las exigir que estas solicitudes y comunicaciones le sean enviadas diplomática y, en circunstancias urgentes, cuando las Partes conv ello, por conducto de la Organización Internacional de Policía Crimin ello posible

9.- Las solicitudes deberán presentarse por escrito en u aceptable para la Parte requerida. Se notificará al Secretario G idioma o idiomas que sean aceptables para cada una de las P situaciones de urgencia, y cuando las Partes convengan en ello s hacer las solicitudes verbalmente, debiendo ser seguidamente co por escrito.

10. En las solicitudes de asistencia judicial recíproca deberá siguiente:

a) la identidad de la autoridad que haga la solicitud;

b) el objeto y la índole de la investigación, del proceso actuaciones a que se refiera la solicitud, y el nombre y funcio autoridad que esté efectuando dicha investigación, dicho proces dichas actuaciones;

c) un resumen de los datos pertinentes, salvo cuando se solicitudes para la presentación de documentos judiciales;

d) una descripción de la asistencia solicitada y pormeno cualquier procedimiento particular que la Parte requirente dese aplique;

e) cuando sea posible, la identidad y la nacionalidad de tod involucrada y el lugar en que se encuentre;

f) la finalidad para la que se solicita la prueba, información o actua

11. La Parte requerida podrá pedir información adicional cu necesaria para dar cumplimiento a la solicitud de conformidad con s interno o para facilitar dicho cumplimiento.

12. Se dará cumplimiento a toda solicitud con arreglo al dere de la Parte requerida y, en la medida en que no se contravenga la l de dicha Parte y siempre que ello sea posible, de conformidad con dimientos especificados en la solicitud.

13. La Parte requirente no comunicará ni utilizará, si consentimiento de la Parte requerida, la información o las proporcionadas por la Parte requerida para otras investigaciones, o actuaciones distintas de las indicadas en la solicitud.

14. La Parte requirente podrá exigir que la Parte requerida reserva acerca de la existencia y el contenido de la solicitud, sa medida necesaria para darle cumplimiento. Si la Parte requerida mantener esa reserva, lo hará saber de inmediato a la Parte requirente

15. La asistencia judicial recíproca solicitada podrá ser denegada

a) cuando la solicitud no se ajuste a lo dispuesto en el presente ar

b) cuando la Parte requerida considere que el cumplimien solicitado pudiera menoscabar su soberanía, su seguridad, su orden otros intereses fundamentales;

c) cuando el derecho interno de la Parte requerida prohib autoridades acceder a una solicitud formulada en relación con análogo, si éste hubiese sido objeto de investigación, procesa actuaciones en el ejercicio de su propio competencia;

d) cuando acceder a la solicitud sea contrario al ordenamiento j la Parte requerida en lo relativo a la asistencia judicial recíproca.

16. Las denegaciones de asistencia judicial recíproca serán motiv

17. La asistencia judicial recíproca podrá ser diferida por la requerida si perturbase el curso de una investigación, un proceso actuaciones. En tal caso, la Parte requerida deberá consultar con requirente para determinar si es aún posible prestar la asistencia en y en las condiciones que la primera estime necesarias.

18. El testigo, perito u otra persona que consienta en deponer e en colaborar en una investigación, proceso o actuación judicial en el de la Parte requirente, no será objeto de procesamiento, detención ni de ningún tipo de restricción de su libertad personal en dicho por actos, omisiones o por declaraciones de culpabilidad anteriores, en que abandonó el territorio de la Parte requerida. Ese salv cesará cuando el testigo, perito u otra persona haya tenido durant consecutivos, o durante el período acordado por las Partes, des fecha en que se le haya informado oficialmente de que las a judiciales ya no requerían su presencia, la oportunidad de salir del obstante, permanezca voluntariamente en el territorio o espontáneamente a él después de haberlo abandonado.

19. Los gastos ordinarios que ocasione la ejecución de una sol sufragados por la Parte requerida salvo que las Partes interesa acordado otra cosa. Cuando se requieran a este fin gastos cuantiosos rácter extraordinario, las Partes se consultarán para deter términos y condiciones en que se haya de dar cumplimiento a la so como la manera en que se sufragarán los gastos.

20. Cuando sea necesario, las Partes considerarán la posib concertar acuerdos o arreglos bilaterales o multilaterales que sir fines del presente artículo y que, en la práctica, den efec disposiciones o las refuercen.

Artículo 8
REMISION DE ACTUACIONES PENALES

Las Partes considerarán la posibilidad de remitirse actuaciones para el procesamiento por los delitos tipificados de conformid párrafo 1 del artículo 3, cuando se estime que esa remisión obrará de una correcta administración de justicia.

Artículo 9
OTRAS FORMAS DE COOPERACION Y CAPACITACIO

1. Las Partes colaborarán estrechamente entre sí, en armon respectivos ordenamientos jurídicos y administrativos, con miras la eficacia de las medidas de detección y represión orientadas a comisión de los delitos tipificados de conformidad con el pá artículo 3. Deberán, en particular, sobre la base de acuerdos bilaterales o multilaterales:

a) establecer y mantener canales de comunicación entre sus or servicios competentes a fin de facilitar el intercambio rápido y información sobre todos los aspectos de los delitos tipificados midad con el párrafo 1 del artículo 3, incluso, siempre que interesadas lo estimen oportuno, sobre sus vinculaciones actividades delictivas;

b) cooperar en la realización de indagaciones, con respec tipificados de conformidad con el párrafo 1 del artículo 3 y c internacional, acerca:

i) de la identidad, el paradero y las actividades de presuntamente implicadas en delitos tipi conformidad con el párrafo 1 del artículo 3;

ii) del movimiento del producto o de los bienes deri comisión de esos delitos;

iii) del movimiento de estupefacientes, sustancias si sustancias que figuran en el Cuadro I y el Cuad presente Convención e instrumentos utilizados o de ser utilizados en la comisión de esos delitos;

c) cuando sea oportuno, y siempre que no contravenga lo disp derecho interno, crear equipos conjuntos, teniendo en cuenta la ne proteger la seguridad de las personas y de las operaciones, para lo dispuesto en el presente párrafo. Los funcionarios de cualq Partes que integren esos equipos actuarán conforme a la autoriz autoridades competentes de la Parte en cuyo territorio se ha de l la operación. En todos esos casos las Partes de que se trate vel se respete plenamente la soberanía de la Parte en cuyo territo realizar la operación;

d) proporcionar, cuando corresponda, las cantidades ne sustancias para su análisis o investigación;

e) facilitar una coordinación eficaz entre sus organismos competentes y promover el intercambio de personal y de otr incluso destacando funcionarios de enlace.

2. Cada una de las Partes, en la medida necesaria, iniciará, d perfeccionará programas específicos de capacitación desti personal de detección y represión o de otra índole, incluido aduanero, encargado de suprimir los delitos tipificados de confor párrafo 1 del artículo 3. En particular, estos programas se referirán

a) los métodos utilizados en la detección y supresión d tipificados de conformidad con el párrafo 1 del artículo 3;

b) las rutas y técnicas utilizadas por personas pr implicadas en delitos tipificados de conformidad con el párrafo 3, en particular en los Estados de tránsito, y medidas adecuadas restar su utilización;

c) la vigilancia de la importación y exportación de est sustancias sicotrópicas y sustancias que figuran en el Cuadro I y e

d) la detección y vigilancia del movimiento del producto derivados de la comisión de los delitos tipificados de confor párrafo 1 del artículo 3, y de los estupefacientes, sustancias s sustancias que figuran en el Cuadro I y el Cuadro II, y de los instr se utilicen o se pretenda utilizar en la comisión de dichos delitos;

e) los métodos utilizados para la transferencia, la oc encubrimiento de dicho producto, y de dichos bienes e instrumento

f) el acopio de pruebas;

g) las técnicas de fiscalización en zonas y puertos francos;

h) las técnicas modernas de detección y represión.

3. Las Partes se prestarán asistencia en la planificación y programas de investigación y capacitación encaminados a conocimientos en las esferas mencionadas en el párrafo 2 artículo y, a ese fin, deberán también, cuando proceda conferencias y seminarios regionales e internacionales a fin de cooperación y estimular el examen de los problemas de in incluidos en particular los problemas y necesidades especiales d de tránsito.

Artículo 10
COOPERACION INTERNACIONAL Y ASISTENCIA A LOS ESTADOS DE TRANSITO

1. Las Partes cooperarán, directamente o por cone

(AL

NTE)

es internacionales o regionales competentes, para prestar poyo a los Estados de tránsito, y, en particular, a los países en e necesiten de tales asistencia y apoyo, en la medida de lo ante programas de cooperación técnica para impedir la entrada y o, así como para otras actividades conexas.
Partes podrán convenir, directamente o por conducto de las s internacionales o regionales competentes, en proporcionar anciera a dichos Estados de tránsito con el fin de aumentar y infraestructura que necesiten para una fiscalización y una cazes del tráfico ilícito.
Partes podrán concertar acuerdos o arreglos bilterales o para aumentar la eficacia de la cooperación internacional el presente artículo y podrán tomar en consideración la concertar arreglos financieros a ese respecto.

Artículo 11
ENTREGA VIGILADA

permiten los principios fundamentales de sus respectivos s jurídicos internos, las Partes adoptarán las medidas entro de sus posibilidades, para que se pueda utilizar de forma el plano internacional, la técnica de entrega vigilada, de con acuerdos o arreglos mutuamente convenidos, con el fin de s personas implicadas en delitos tipificados de conformidad con l artículo 3 y de entablar acciones legales contra ellas.
cisiones de recurrir a la entrega vigilada se adoptarán caso por , cuando sea necesario, tener en cuenta los arreglos financieros al ejercicio de su competencia por las Partes interesadas.
mesas ilícitas cuya entrega vigilada se haya acordado podrán, entimiento de las Partes interesadas, ser interceptadas y proseguir intactas o habiéndose retirado o sustituido total o s estupefacientes o sustancias sicotrópicas que contengan.

Artículo 12
ANCIAS QUE SE UTILIZAN CON FRECUENCIA EN LA ACION ILICITA DE ESTUPEFACIENTES O SUSTANCIAS SICOTROPICAS

rtes adoptarán las medidas que estimen adecuadas para evitar de las sustancias que figuran en el Cuadro I y el Cuadro II, la fabricación ilícita de estupefacientes o sustancias sico- perarán entre ellas con este fin.
de las Partes o la Junta posee datos que, a su juicio, puedan usión de una sustancia en el Cuadro I o el Cuadro II, lo notificará General y le facilitará los datos en que se base la notificación. El descrito en los párrafos 2 a 7 del presente artículo también cuando una de las Partes o la Junta posea información que mir una sustancia del Cuadro I o del Cuadro II o trasladar una n Cuadro a otro.
cretario General comunicará esta notificación y los datos que tinentes a las Partes, a la Comisión y, cuando la notificación iguna de las Partes, a la Junta. Las Partes comunicarán al neral sus observaciones acerca de la notificación y toda la mplementaria que pueda serle útil a la Junta para elaborar un comisión para adoptar una decisión.
untas, teniendo en cuenta la magnitud, importancia y diversidad de esa sustancia, y la posibilidad y facilidad del empleo de otras tito para la utilización lícita como para la fabricación ilícita de s o de sustancias sicotrópicas, comprueba:
sustancia se emplea con frecuencia en la fabricación ilícita de un o de una sustancia sicotrópica;
el volumen y la magnitud de la fabricación ilícita de un o de una sustancia sicotrópica crean graves problemas ociales, que justifican la adopción de medidas en el plano comunicará a la Comisión un dictamen sobre la sustancia, en el el efecto que tendría su incorporación al Cuadro I o al Cuadro II su uso lícito como sobre su fabricación ilícita, junto con reco- de las medidas de vigilancia que, en su caso, sean adecuadas a la tamen.
misión, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por las servaciones y recomendaciones de la Junta, cuyo dictamen será n en cuanto a los aspectos científicos, y tomando también n consideración otros factores pertinentes, podrá decidir, por de dos tercios de sus miembros, incorporar una sustancia al Cuadro II.
decisión que tome la Comisión de conformidad con el presente s notificada por el Secretario General a todos los Estados y otras s Partes en la presente Convención o puedan llegar a serlo y la decisión surtirá pleno efecto respecto de cada una de las s días de la fecha de la notificación.
isiones de la Comisión adoptadas con arreglo al presente s sujetas a revisión por el Consejo, cuando así lo solicite s Partes dentro de un plazo de 180 días contados a partir de la notificación de la decisión. La solicitud de revisión será Secretario General junto con toda la información pertinente en la solicitud de revisión.
El Secretario General transmitirá copias de la solicitud de revisión y mente a la Comisión, a la Junta y a todas las Partes, sus observaciones dentro del plazo de 90 días. s observaciones que se reciban se comunicarán al Consejo para que

El Consejo para confirmar o revocar la decisión de la Comisión. La n de la decisión del Consejo se transmitirá a todos los Estados y que sean Partes en la presente Convención o que puedan n a la Comisión y a la Junta.
Sin perjuicio de las disposiciones de carácter general del párrafo ente artículo y de lo dispuesto en la Convención de 1961, en la de 1961 en su forma enmendada y en el Convenio de 1971, las s medidas que estimen oportunas para vigilar la fabricación de sustancias que figuren en los cuadros I y II que se realicen territorio.
ste fin las Partes podrán:
controlar a todas las personas y empresas que se dediquen a la fabricación o la distribución de tales sustancias;
controlar bajo licencia el establecimiento y los locales en que se realicen las mencionadas fabricación o distribución;

Exigir que los licenciatarios obtengan la autorización para realizar las mencionadas operaciones.
Impedir la acumulación en posesión de fabricantes y distribuidores de cantidades de esas sustancias que excedan de las que requieran el desempeño normal de las actividades comerciales y las condiciones prevalecientes en el mercado.

una de las Partes adoptará, con respecto a las sustancias que Cuadro I y el Cuadro II, las siguientes medidas:
ablecer y mantener un sistema para vigilar el comercio de sustancias que figuran en el Cuadro I y el Cuadro II a fin de scubrimiento de operaciones sospechosas. Esos sistemas de erán aplicarse en estrecha cooperación con los fabricantes, exportadores, mayoristas y minoristas, que deberán informar s competentes sobre las pedidos y operaciones sospechosos.
ner la incautación de cualquier sustancia que figure en el Cuadro I II si hay pruebas suficientes de que se ha de utilizar para la ta de estupefacientes o sustancias sicotrópicas.
ar, lo antes posible, a las autoridades y servicios competentes interesadas si hay razones para presumir que la importación, la el tránsito de una sustancia que figura en el Cuadro I o el destina a la fabricación ilícita de estupefacientes o sustancias facilitando, en particular, información sobre los medios de pago s otros elementos esenciales en los que se funde esa presunción.
que las importaciones y exportaciones están correctamente documentadas. Los documentos comerciales como facturas, de carga, documentos aduaneros y de transporte y otros elativos al envío, deberán contener los nombres, tal como figuran I o el Cuadro II, de las sustancias que se importen o exporten, la se importe o exporte y el nombre de la dirección del exportador y, cuando sea posible, del consignatario.

por que los documentos mencionados en el inciso d) sean durante dos años por lo menos y puedan ser inspeccionados por s competentes.

emás de lo dispuesto en el párrafo 9, y a petición de la Parte igida al Secretario General, cada una de las Partes de cuyo aya a exportar una de las sustancias que figuran en el Cuadro I que, antes de la exportación, sus autoridades competentes la siguiente información a las autoridades competentes del país

El nombre y la dirección del exportador y del importador y, cuando sea posible, del consignatario.
El nombre de la sustancia que figura en el Cuadro I
La cantidad de la sustancia que se ha de exportar.
El punto de entrada y la fecha de envío previstos.
Cualquier otra información que acuerden mutuamente las Partes.

rtes podrán adoptar medidas de fiscalización más estrictas o s las previstas en el presente párrafo si, a su juicio, tales convenientes o necesarias.

ido una de las Partes facilite información a otra Parte con spuesto en los párrafos 9 y 10 del presente artículo, la Parte información podrá exigir que la Parte que la reciba respete el encial de los secretos industriales, empresariales, comerciales o de los procesos industriales que contenga.

una de las Partes presentará anualmente a la Junta, en la forma que ésta disponga y en los formularios que ésta suministre, tore:

antidades incautadas de sustancias que figuran en el Cuadro I y cuando se conozca, su origen.
quier sustancia que no figure en el Cuadro I o el Cuadro II pero se sepa que se emplea en la fabricación ilícita de estupefacientes o sicotrópicas y que, a juicio de esa Parte, sea considerada lo rtante para ser señalada a la atención de la Junta.
métodos de desviación y de fabricación ilícita.

a Junta informará anualmente a la Comisión sobre la aplicación del artículo, y la Comisión examinará periódicamente la idoneidad y la ki del Cuadro I y del Cuadro II.

14. Las disposiciones del presente artículo no se aplicarán a los preparados farmacéuticos, ni a otros preparados que contengan sustancias que figuran en el Cuadro I o el Cuadro II y que estén compuestos de forma tal que esas sustancias no puedan emplearse o recuperarse fácilmente por medios de sencilla aplicación.

Artículo 13
MATERIALES Y EQUIPOS

Las Partes adoptarán las medidas que consideren adecuadas para impedir el comercio y la desviación de materiales y equipos destinados a la producción o fabricación ilícitas de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y cooperarán a este fin.

Artículo 14

MEDIDAS PARA ERRADICAR EL CULTIVO ILICITO DE PLANTAS DE LAS QUE SE EXTRAEN ESTUPEFACIENTES Y PARA ELIMINAR LA DEMANDA ILICITA DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS SICOTROPICAS

1. Cualquier medida adoptada por las Partes para la aplicación de la presente Convención no será menos estricta que las normas aplicables a la erradicación del cultivo ilícito de plantas que contengan estupefacientes y sustancias sicotrópicas y a la eliminación de la demanda ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas conforme a lo dispuesto en la Convención de 1961, en la Convención de 1961 en su forma enmendada y en el Convenio de 1971.

2. Cada una de las Partes adoptará medidas adecuadas para evitar el cultivo ilícito de las plantas que contengan estupefacientes o sustancias sicotrópicas, tales como las plantas de adormidera, los arbustos de coca y las plantas de cannabis, así como para erradicar aquellas que se cultiven ilícitamente en su territorio. Las medidas que se adopten deberán respetar los derechos humanos fundamentales y tendrán debidamente en cuenta los usos tradicionales lícitos, donde se respecto exista la evidencia histórica, así como la protección del medio ambiente.

3. a) Las Partes podrán cooperar para aumentar la eficacia de los esfuerzos de erradicación. Tal cooperación podrá comprender, entre otras cosas, el apoyo, cuando proceda, al desarrollo rural integrado tendiente a ofrecer soluciones sustitutivas del cultivo ilícito que sean económicamente viables. Factores como el acceso a los mercados, la disponibilidad de recursos y las condiciones socioeconómicas imperantes deberán ser tomados en cuenta antes de que estos programas hayan sido puestos en marcha. Las Partes podrán llegar a acuerdos sobre cualesquiera otras medidas adecuadas de cooperación.

b) Las Partes facilitarán también el intercambio de información científica y técnica y la realización de investigaciones relativas a la erradicación.

c) Cuando tengan fronteras comunes, las Partes tratarán de cooperar en programas de erradicación en sus respectivas zonas situadas a lo largo de dichas fronteras.

4. Las Partes adoptarán medidas adecuadas tendientes a eliminar o reducir la demanda ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas con miras a reducir el sufrimiento humano y acabar con los incentivos financieros del tráfico ilícito. Estas medidas podrán basarse, entre otras cosas, en las recomendaciones de las Naciones Unidas, los organismos especializados de las Naciones Unidas, tales como la Organización Mundial de la Salud, y otras organizaciones internacionales competentes, y en el Plan Amplio Multidisciplinario aprobado por la Conferencia Internacional sobre el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas celebrada en 1987, en el medida en que éste se relacione con los esfuerzos de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y de entidades privadas en las esferas de la prevención, del tratamiento y de la rehabilitación. Las Partes podrán concertar acuerdos o arreglos bilaterales o multilaterales tendientes a eliminar o reducir la demanda ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas.

5. Las Partes podrán asimismo adoptar las medidas necesarias para que los estupefacientes, sustancias sicotrópicas y sustancias que figuran en el Cuadro I y el Cuadro II que se hayan incautado o decomisado sean destruidas prontamente o se disponga de ellas de acuerdo con la ley y para que las cantidades necesarias debidamente certificadas de esas sustancias sean admisibles a efectos probatorios.

Artículo 15

TRANSPORTISTAS COMERCIALES

1. Las Partes adoptarán medidas adecuadas a fin de garantizar que los medios de transporte utilizados por los transportistas comerciales no lo sean para cometer delitos tipificados de conformidad con el párrafo 1 del artículo 3; entre esas medidas podrá figurar la concertación de arreglos especiales con los transportistas comerciales.

2. Cada una de las Partes exigirá a los transportistas comerciales que tomen precauciones razonables a fin de impedir que sus medios de transporte sean utilizados para cometer delitos tipificados de conformidad con el párrafo 1 del artículo 3. Entre esas precauciones podrán figurar las siguientes:

a) Cuando el establecimiento principal del transportista comercial se encuentra en el territorio de dicha Parte:

i) La capacitación del personal para descubrir personas o remesas sospechosas.
ii) El estímulo de la integridad moral del personal.

b) Cuando el transportista comercial desarrolle actividades en el territorio de dicha Parte.

i) La presentación por adelantado, cuando sea posible, de los manifiestos de carga.
ii) La utilización en los contenedores de sellos inviolables y verificables individualmente.
iii) La denuncia a las autoridades competentes, en la primera ocasión, de cualquier circunstancia sospechosa que pueda estar relacionada con la comisión de delitos tipificados de conformidad con el párrafo 1 del artículo 3.

3. Cada una de las Partes procurará garantizar que los transportistas comerciales y las autoridades competentes de los lugares de entrada y salida, y demás zonas de control aduanero, cooperen a fin de impedir el acceso no autorizado a los medios de transporte y a la carga, así como en la aplicación de las medidas de seguridad adecuadas.

Artículo 16

DOCUMENTOS COMERCIALES Y ETIQUETAS DE LAS EXPORTACIONES

1.- Cada una de las Partes exigirá que las exportaciones lícitas de estupefacientes y sustancias sicotrópicas estén debidamente documentadas. Además de los requisitos de documentos previstos en el artículo 31 de la Convención de 1961, en el artículo 31 de la Convención de 1961 en su forma enmendada y en el artículo 12 del Convenio de 1971, en los documentos comerciales, tales como facturas, manifiestos de carga, documentos aduaneros y de transporte y otros documentos relativos al envío, deberán indicarse los nombres de los estupefacientes y sustancias sicotrópicas que se exporten, tal como figuren en las Listas correspondientes de la Convención de 1961, de la Convención de 1961 en su forma enmendada y del Convenio de 1971, así como la cantidad exportada y el nombre y la dirección del exportador, del importador y, cuando sea posible, del consignatario.

2. Cada una de las Partes exigirá que las remesas de estupefacientes y sustancias sicotrópicas exportadas no vayan incorrectamente etiquetadas.

Artículo 17

TRAFICO ILICITO POR MAR

1.- Las Partes cooperarán en todo lo posible para eliminar el tráfico ilícito por mar, de conformidad con el derecho marítimo internacional.

2. Toda Parte que tenga motivos razonables para sospechar que una nave de su pabellón, o que no enarbole ninguno o no lleve matrícula, está siendo utilizada para el tráfico ilítico, podrá solicitar asistencia de otras Partes a fin de poner término a esa utilización. Las Partes a las que se solicite dicha asistencia la prestarán con los medios de que dispongan.

3. Toda Parte que tenga motivos razonables para sospechar que una nave que esté haciendo uso de la libertad de navegación con arreglo al derecho internacional y que enarbole el pabellón o lleve matrícula de otra Parte, está siendo utilizada para el tráfico ilícito, podrá notificarlo al Estado del pabellón y pedir que confirme la matrícula; si la confirma, podrá solicitarle autorización para adoptar las medidas adecuadas con respecto a esa nave.

4. De conformidad con el párrafo 3 o con los tratados vigentes entre las Partes, o con cualquier otro acuerdo o arreglo que se haya podido concertar entre ellas, el Estado del pabellón podrá autorizar al Estado requirente, entre otras cosas, a:

a) Abordar la nave.
b) Inspeccionar la nave.
c) Si se descubren pruebas de implicación en el tráfico ilícito, adoptar medidas adecuadas con respecto a la nave, a las personas y a la carga que se encuentren a bordo.

5. Cuando se adopte una medida de conformidad con el presente artículo, las Partes interesadas tendrán debidamente en cuenta la necesidad de no poner en peligro la seguridad de la vida en el mar ni la de la nave y la carga y de no perjudicar los intereses comerciales y jurídicos del Estado del pabellón o de cualquier otro Estado interesado.

6. El Estado del pabellón podrá, en consonancia con sus obligaciones previstas en el párrafo 1 del presente artículo, someter su autorización a condiciones que serán convenidas entre dicho Estado y la Parte requirente, sobre todo en lo que concierne a la responsabilidad.

7. A los efectos de los párrafos 3 y 4 del presente artículo, las Partes responderán con celeridad a las solicitudes de otras Partes de que se averigüe si una nave que esté enarbolando su pabellón está autorizada a hacerlo, así como a las solicitudes de autorización que se presenten a tenor de lo previsto en el párrafo 3. Cada Estado, en el momento de entrar a ser Parte en la presente Convención, designará una o, en caso necesario, varias autoridades para que se encarguen de recibir dichas solicitudes y de responder a ellas. Esa designación será dada a conocer, por conducto del Secretario General, a todas las demás Partes, dentro del mes siguiente a la designación.

8. La Parte que haya adoptado cualquiera de las medidas previstas en el presente artículo informará con prontitud al Estado del pabellón de los resultados de esa medida.

9. Las Partes considerarán las posibilidad de concertar acuerdos o arreglos bilaterales y regionales para llevar a la práctica las disposiciones del presente artículo o hacerlas más eficaces.

10. Las medidas que se adopten en cumplimiento del párrafo 4 del presente artículo serán sólo aplicadas por buques de guerra o aeronaves militares, u otras naves o aeronaves que lleven signos claros y sean identificables como naves o aeronaves al servicio de un gobierno y autorizadas a tal fin.

11. Toda medida adoptada de conformidad con el presente artículo tendrá debidamente en cuenta la necesidad de no injerirse en los derechos y obligaciones de los Estados ribereños no en el ejercicio de su competencia, que sean conformes con el derecho marítimo internacional, ni de menoscabar esos derechos, obligaciones o competencias.

Artículo 18

ZONAS Y PUERTOS FRANCOS

1. Las Partes, a fin de eliminar, en las zonas y puertos francos, el tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias sicotrópicas y sustancias que figuran en los Cuadros I y II adoptarán medidas no menos estrictas que las que apliquen en otras partes de su territorio.

2. Las Partes procurarán:

a) Vigilar el movimiento de bienes y personas en las zonas y puertos francos, a cuyo fin facultarán a las autoridades competentes a inspeccionar las cargas y las naves a su llegada y partida, incluidas las embarcaciones de recreo y los barcos pesqueros, así como las aeronaves y los vehículos y, cuando proceda, a registrar a los miembros de la tripulación y los pasajeros, así como los equipajes respectivos.

b) establecer y mantener un sistema para descubrir los envíos sospechosos de contener estupefacientes, sustancias sicotrópicas y sustancias que figuran en los Cuadros I y II que entren en dichas zonas o salgan de ellas;

c) establecer y mantener sistemas de vigilancia en las zonas del puerto y de los muelles, en los aeropuertos y en los puntos de control fronterizo de las zonas y puertos francos.

Artículo 19

UTILIZACION DE LOS SERVICIOS POSTALES

1. Las Partes, de conformidad con las obligaciones que les incumben en virtud de las Convenciones de la Unión Postal Universal, y de acuerdo con los principios fundamentales de sus respectivos ordenamientos jurídicos internos, adoptarán medidas a fin de suprimir la utilización de los servicios postales para el tráfico ilícito y cooperarán con ese propósito.

2. Las medidas a que se refiere el párrato 1 del presente artículo comprenderán, en particular:

a) Medidas coordinadas y orientadas a prevenir y reprimir la utilización de los servicios postales para el tráfico ilícito;

b) la introducción y el mantenimiento, por el personal de detección y represión competente, de técnicas de investigación y de control encaminadas a detectar los envíos postales con remesas ilícitas de estupefacientes, sustancias sicotrópicas y sustancias que figuran en los Cuadros I y II;

c) medidas legislativas que permitan utilizar los medios adecuados a fin de allegar las pruebas necesarias para iniciar actuaciones judiciales.

Artículo 20

INFORMACION QUE DEBEN SUMINISTRAR LAS PARTES

1. Las Partes suministrarán, por mediación del Secretario General, información a la Comisión sobre el funcionamiento de la presente Convención en sus territorios, y en particular:

a) El texto de las leyes y reglamentos que promulguen para dar efecto a la Convención;

b) los pormenores de casos de tráfico ilícito dentro de su jurisdicción que estimen importantes por las nuevas tendencias que revelen, las cantidades de que se trate, las fuentes de procedencia de las sustancias o los métodos utilizados por las personas que se dedican al tráfico ilícito.

2. Las Partes facilitarán dicha información del modo y en la fecha que solicite la Comisión.

Artículo 21

FUNCIONES DE LA COMISION

La Comisión tendrá autoridad para estudiar todas las cuestiones relacionadas con los objetivos de la presente Convención, y en particular:

a) La Comisión examinará el funcionamiento de la presente Convención, sobre la base de la información presentada por las Partes de conformidad con el artículo 20;

b) la Comisión podrá hacer sugerencias y recomendaciones de carácter general basadas en el examen de la información recibida de las Partes;

c) la Comisión podrá señalar a la atención de la Junta cualquier cuestión que tenga relación con las funciones de la misma;

d) la Comisión tomará las medidas que estime adecuadas sobre cualquier cuestión que le haya remitido la Junta de conformidad con el inciso b) del párrafo 1 del artículo 22;

e) la Comisión, con arreglo al procedimiento establecido en el artículo 12, podrá enmendar el Cuadro I y el Cuadro II;

f) la Comisión podrá señalar a la atención de los Estados no Partes las decisiones y recomendaciones que adopte en cumplimiento de la presente Convención, a fin de que dichos Estados examinen la posibilidad de tomar medidas de acuerdo con tales decisiones y recomendaciones.

Artículo 22

FUNCIONES DE LA JUNTA

1. Sin perjuicio de las funciones de la Comisión previstas en el artículo 21 y sin perjuicio de las funciones de la Junta y de la Comisión previstas en la Convención de 1961, en la Convención de 1961 en su forma enmendada y en el Convenio de 1971:

a) Si, sobre la base de su examen de la información a disposición de ella, del Secretario General o de la Comisión, o de la información comunicada por órganos de las Naciones Unidas, la Junta tiene motivos para creer que no se cumplen los objetivos de la presente Convención en asuntos de su competencia, la Junta podrá invitar a una o más Partes a suministrar toda información pertinente;

b) Con respecto a los artículos 12, 13 y 16:

i) Una vez cumplido el trámite señalado en el inciso a) del presente artículo, la Junta podrá, si lo juzga necesario, pedir a la Parte interesada que adopte las medidas correctivas que las circunstancias aconsejen para el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 12, 13 y 16;
ii) antes de tomar ninguna medida conforme al apartado iii) infra, la Junta tratará confidencialmente sus comunicaciones con la Parte interesada conforme a los incisos anteriores;
iii) si la Junta considera que la Parte interesada no ha adoptado las medidas correctivas que se le han pedido conforme a este inciso, podrá señalar el asunto a la atención de las Partes, del Consejo y de la Comisión. Cualquier informe que publique la Junta de conformidad con este inciso incluirá asimismo las opiniones de la Parte interesada si ésta así lo solicitare.

2. Se invitará a toda Parte interesada a que esté representada en las reuniones de la Junta en las que se haya de examinar de conformidad con el presente artículo una cuestión que le afecte directamente.

3. Si, en algún caso, una decisión de la Junta que se adopte de conformidad con el presente artículo no fuese unánime, se dejará constancia de las opiniones de la minoría.

4. Las decisiones de la Junta de conformidad con el presente artículo se tomarán por mayoría de dos tercios del número total de miembros de la Junta.

5. En el desempeño de sus funciones de conformidad con el inciso a) del párrafo 1 del presente artículo, la Junta protegerá el carácter confidencial de toda información que llegue a su poder.

6. La responsabilidad de la Junta en virtud del presente artículo no se aplicará al cumplimiento de tratados o acuerdos celebrados entre las Partes de conformidad con lo dispuesto en la presente Convención.

7. Lo dispuesto en el presente artículo no será aplicable a las controversias entre las Partes a las que se refieren las disposiciones del artículo 32.

Artículo 23

INFORMES DE LA JUNTA

1. La Junta preparará un informe anual sobre su labor en el que figure un análisis de la información de que disponga, en los casos adecuados, una relación de las explicaciones, si las hubo, dadas por las Partes o solicitadas a ellas, junto con cualesquiera observaciones y recomendaciones que la Junta desee formular. La Junta podrá preparar los informes adicionales que considere necesarios. Los informes serán presentados al Consejo por conducto de la Comisión, la cual podrá hacer las observaciones que juzgue convenientes.

2. Los informes de la Junta serán comunicados a las Partes y posteriormente publicados por el Secretario General. Las Partes permitirán la distribución sin restricciones de dichos informes.

Artículo 24

APLICACION DE MEDIDAS MAS ESTRICTAS QUE LAS ESTABLECIDAS POR LA PRESENTE CONVENCION

Las Partes podrán adoptar medidas más estrictas o rigurosas que las previstas en la presente Convención si, a su juicio, tales medidas son convenientes para prevenir o eliminar el tráfico ilícito.

Artículo 25

EFECTO NO DEROGATORIO RESPECTO DE ANTERIORES DERECHOS Y OBLIGACIONES CONVENCIONALES

Las disposiciones de la presente Convención serán sin perjuicio de los derechos y obligaciones que incumben a las Partes en la presente Convención en virtud de la Convención de 1961, de la Convención de 1961 en su forma enmendada y del Convenio de 1971.

Artículo 26

FIRMA

La presente Convención estará abierta desde el 20 de diciembre de 1988 hasta el 28 de febrero de 1989 en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y, después, hasta el 20 de diciembre de 1989 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, a la firma:

a) De todos los Estados;

b) de Namibia, representada por el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia;

c) de las organizaciones regionales de integración económica que sean competentes para negociar, concertar y aplicar acuerdos internacionales sobre cuestiones regidas en la presente Convención, siendo aplicables a dichas organizaciones dentro de los límites de su competencia las referencias que en la presente Convención se hagan a las Partes, los Estados o los servicios nacionales.

Artículo 27

RATIFICACION, ACEPTACION, APROBACION O ACTO DE CONFIRMACION FORMAL

1. La presente Convención estará sujeta a ratificación, aceptación o aprobación por los Estados y por Namibia, representada por el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, y a los actos de confirmación formal por las organizaciones regionales de integración económica a las que se hace referencia en el inciso c) del artículo 26. Los instrumentos de ratificación, aceptación o aprobación y los instrumentos relativos a los actos de confirmación formal serán depositados ante el Secretario General.

2. En sus instrumentos de confirmación formal, las organizaciones regionales de integración económica declararán el alcance de su competencia con respecto a las cuestiones regidas por la presente Convención. Esas organizaciones comunicarán también al Secretario General cualquier modificación del alcance de su competencia con respecto a las cuestiones regidas por la presente Convención.

Artículo 28

ADHESION

1. La presente Convención quedará abierta a la adhesión de todo Estado, de Namibia, representada por el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, y de las organizaciones regionales de integración económica a las que se hace referencia en el inciso c) del artículo 26. La adhesión se efectuará mediante el depósito de un instrumento de adhesión ante el Secretario General.

2. En sus instrumentos de adhesión, las organizaciones regionales de integración económica declararán el alcance de su competencia con respecto a las cuestiones regidas por la presente Convención. Estas organizaciones comunicarán también al Secretario General cualquier modificación del alcance de su competencia con respecto a las cuestiones regidas por la presente Convención.

Artículo 29

ENTRADA EN VIGOR

1. La presente Convención entrará en vigor el nonagésimo día siguiente a la fecha en que haya sido depositado ante el Secretario General el vigésimo instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión por los Estados y por Namibia, representada por el Consejo de las Naciones Unidas por Namibia.

2. Para cada Estado o para Namibia, representada por el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, que ratifique, acepte o apruebe la presente Convención o se adhiera a ella después de haberse depositado el vigésimo instrumento de ratificación, de aceptación, de aprobación o de adhesión, la presente Convención entrará en vigor el nonagésimo día siguiente a la fecha en que tal Estado o Namibia haya depositado dicho instrumento de ratificación, de aceptación, de aprobación o de adhesión.

3. Para cada organización regional de integración económica a la que se hace referencia en el inciso c) del artículo 26, que deposite un instrumento relativo a un acto de confirmación formal o un instrumento de adhesión, la presente Convención entrará en vigor el nonagésimo día siguiente a la fecha en que se haya efectuado ese depósito, o en la fecha en que la presente Convención entre en vigor conforme al párrafo 1 del presente artículo, si esta última es posterior.

Artículo 30

DENUNCIA

1. Cada una de las Partes podrá en cualquier momento denunciar la presente Convención mediante notificación escrita dirigida al Secretario General.

2. La denuncia surtirá efecto para la Parte interesada un año después de la fecha en que la notificación haya sido recibida por el Secretario General.

Artículo 31

ENMIENDAS

1. Cualquiera de las Partes podrá proponer una enmienda a la presente Convención. Dicha Parte comunicará el texto de cualquier enmienda así propuesta y los motivos de la misma al Secretario General quien, a su vez, comunicará la enmienda propuesta a las demás Partes y les preguntará si la aceptan. En el caso de que la propuesta de enmienda así distribuida no haya sido rechazada por ninguna de las Partes dentro de los venticuatro meses siguientes a su distribución, se considerará que la enmienda ha sido aceptada y entrará en vigor respecto de cada una de las Partes noventa días después de que esa Parte haya depositado ante el Secretario General un instrumento en el que exprese su consentimiento a quedar obligada por esa enmienda.

2. Cuando una propuesta de enmienda haya sido rechazada por alguna de las Partes, el Secretario General consultará con las Partes y, si la mayoría de ellas lo solicita, someterá la cuestión, junto con cualquier observación que haya sido formulada por las Partes, a la consideración del Consejo, el cual podrá decidir convocar una conferencia de conformidad con el párrafo 4 del Artículo 62 de la Carta de las Naciones Unidas. Las enmiendas que resulten de esa Conferencia serán incorporadas en un Protocolo de Modificación. El consentimiento en quedar vinculada por dicho Protocolo deberá ser notificado expresamente al Secretario General.

Artículo 32

SOLUCION DE CONTROVERSIAS

1. En caso de controversia acerca de la interpretación o de la aplicación de la presente Convención entre dos o más Partes, éstas se consultarán con el fin de resolverla por la vía de negociación, investigación, mediación, conciliación, arbitraje, recurso a organismos regionales, procedimiento judicial u otros medios pacíficos de su elección.

2. Toda controversia de esta índole que no haya sido resuelta en la forma prescrita en el párrafo 1 del presente artículo será sometida, a petición de cualquiera de los Estados Partes en la controversia, a la decisión de la Corte Internacional de Justicia.

3. Si una de las organizaciones regionales de integración económica, a las que se hace referencia en el inciso c) del párrafo 26, es Parte en una controversia que no haya sido resuelta en la forma prescrita en el párrafo 1 del presente artículo, podrá por conducto de un Estado Miembro de las Naciones Unidas, pedir al Consejo que solicite una opinión consultiva a la Corte Internacional de Justicia de conformidad con el artículo 65 del Estatuto de la Corte, opinión que se considerará decisiva.

4. Todo Estado, en el momento de la firma o la ratificación, la aceptación o la aprobación de la presente Convención o de su adhesión a la misma, o toda organización regional de integración económica en el momento de la firma o el depósito de un acto de confirmación formal o de la adhesión, podrá declarar que no se considera obligado por los párrafos 2 y 3 del presente artículo. Las demás Partes no estarán obligadas por los párrafos 2 y 3 del presente artículo ante ninguna Parte que haya hecho dicha declaración.

5. Toda Parte que haya hecho la declaración prevista en el párrafo 4 del presente artículo podrá retirarla en cualquier momento notificándolo al Secretario General.

Artículo 33

TEXTOS AUTENTICOS

Los textos en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso de la presente Convención son igualmente auténticos.

Artículo 34

DEPOSITARIO

El Secretario General será el depositario de la presente Convención.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL los abajo firmantes, debidamente autorizados para ello, han firmado la presente Convención.

HECHA EN VIENA, en un solo original, el día veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.

ANEXO
Cuadro I

Acido lisérgico
Efedrina
Ergometrina
Ergotamina
1-fenil-2-propanona
Seudoefedrina
Las sales de las sustancias enumeradas en el presente Cuadro siempre que la existencia de dichas sales sea posible.

Cuadro II
Acetona
Acido antranílico
Acido fenilacético
Anhídrido acético
Eter etílico
Piperidina
Las sales de las sustancias enumeradas en el presente Cuadro, siempre que la existencia de dichas sales sea posible.

Dirigentes de Huanuni serán posesionados hoy

HUNUANI,6 (PRESENCIA).-Mañana en acto a realizarse en las instalaciones del Cine Teatro Huanuni, se realizará el acto de posesión del nuevo directorio sindical,el que ha sido conformado en reunión de dirigentes elegidos en asambleas seccionales.

En las elecciones realizadas el 20 de diciembre, ganó la formula encabeza por Julio Villazante, Secretario General; Ezequiel Méndez Strio. de Relaciones y Gabriel Villcaes, Strio. de Hacienda; el resto de los dirigentes fueron nominados en asambleas seccionales.

Estos dirigentes pertenecen a tan corrientes políticas del MNRI, MIR MASAS, PCB 5to.Congreso, PCB, MIR y un alto porcentaje de independientes,además de un dirigente del MNR.

Para la posesión han sido invitados dirigentes de la COB, FSTMB, integrantes del Comité Amas de Casa, autoridades, dirigentes estudiantiles y otros representantes sindicales.

HISTORIETAS

DRAMAS CLASIFICADOS

DANIEL EL TRAVIESO

SOPA de LETRAS

O	S	E	P	N	R	S	T	U
P	Q	T	O	E	S	T	U	V
B	A	L	O	N	S	E	T	O
C	O	F	R	I	N	E	D	E
C	O	L	A	N	T	O	T	O
O	S	O	I	N	I	L	L	A
S	E	R	E	V	O	B	A	L
O	L	I	B	R	A	U	N	O
L	O	N	A	L	O	R	A	L

Solución a SOPA de LETRAS

M	I	C	O	A	C	S	T	A
S	A	N	I	G	I	E	L	E
C	E	R	U	A	N	T	I	P
S	E	B	T	A	C	A	R	I
L	I	A	Z	I	E	C	I	C
A	Y	A	M	O	L	I	N	O
E	S	P	A	T	U	L	A	N
M	O	S	T	U	M	A	O	S
O	T	N	A	C	P	A	L	A

39/OCHO herramientas.

OCHO monedas

Se leen de izquierda a derecha, de derecha a izquierda, de arriba abajo, de abajo arriba y en diagonal, al derecho o al revés. Trazando una línea alrededor de cada palabra, procure localizarlas todas, teniendo en cuenta que una misma letra puede formar parte de dos o más nombres por cruzarse éstos.

EDITORS PRESS SERVICE INC. NUEVA YORK.

FRONTERAS DE LA CIENCIA

SORPRESAS DEL SISTEMA SOLAR

MARIA DE ORO

DICK TRACY

TRUCUTU

AGATA

Policía capturó a miembros de banda de secuestradores

COCHABAMBA, 6 (PRESENCIA).- La Policía Departamental capturó a dos de los cuatro miembros identificados de una banda de secuestradores que cometió varios delitos de ese tipo en esta ciudad y otras del interior, concretamente, Santa Cruz.

El subcomandante, Cnl. Carlos Camberos, informó a **PRESENCIA** que las investigaciones continuarán hasta dar con todos los integrantes de la banda que, se presume, estaría compuesta por nueve miembros encabezados por Juan Mirko Claros Aguirre, que es buscado en todo el país y el exterior.

En aplicación del "Plan Cobra", efectivos policiales lograron la captura de Vinicio Prudencio Baeza Achá (34) y Willy Filiberto Torrico Soria (29) quienes participaron en más de un caso.

Según el Cnl. Camberos, Vinicio Baeza, juntamente con Willy Torrico, Erick Baeza y Mirko Claros, participaron en el secuestro de María Pía Gutiérez, nieta de un conocido industrial cruceño, ocurrido en mayo de 1985 en la capital oriental.

Baeza fue capturado el 27 de diciembre en una clínica local donde, c nombre falso, fue inter do para recibir atenc médica de heridas pro cidas por la explosión una granada, el 20 de ciembre, oportunidad la que la Policía liber dos jóvenes hijas del dustrial cochabamb Willy Vega que la ban secuestró el 5 de dicie bre y las mantuvo cau vas durante 16 días.

Avisos Económicos

PRESENCIA

La publicidad y avisos económicos se reciben en las siguientes direcciones:

LA PAZ: Av. Mariscal Santa Cruz. Edif. Esperanza - Telfs. 372340-44.
ORURO: Av. 6 de Octubre - Edif. Club Oruro. Planta Baja - Of. 3.
COCHABAMBA: Calle Ecuador E-387-Telf. 26914.
SANTA CRUZ: Calle Beni 84 - Teléf. 48866.
POTOSI: Plaza Alonzo de Ibáñez 8-Telf. 22622.
SUCRE: Calle Bustillos 105.
TARIJA: Calle Bolívar 248-Telf. 2125.
TRINIDAD: Av. 6 de Agosto 781-Telf. 21227.
PANDO-COBIJA: Av. 9 de Febrero.

En La Paz - los avisos económicos para los días domingo y lunes se reciben hasta horas 13 del día anterior.

GUIA DE AVISOS ECONOMICOS

1. Automóviles - Compra y Venta
2. Alquiler de vehículos Rent a car
3. Armas - Caza - Pesca - Accesorios - Servicios
4.- Animales Veterinarias Productos y Servicios.
5.- Albañiles Pintores Carpinteros
6. Atención Fiestas Banquetes - Recepciones.
7.- Camiones Camionetas Compra Venta
8.- Casas Compra Venta Alquiler Anticrético
9.- Cocinas Refrigeradores Electrodomésticos Compra Venta.
10. Departamentos Compra Venta Alquiler.
11. Empleos Se ofrecen Se buscan.
12. Extravíos y Recompensas.
13. Habitaciones con o sin muebles . En Alquiler Anticrético.
14. Lotes Terrenos Compra Venta
15. Libros Revistas Monedas.
16. Instrumentos musicales Compra Venta
17. Máquinas de Escribir. Materiales de Oficina.
18. Máquinas de tejer de coser de uso doméstico.
19. Muebles Enseres y Menaje de Casa Compra Venta.
20. Orquestas Grupos Musicales Amplificación Entrentenimiento.
21. Plomeros Electricista Mecánicos
22. Profesores de enseñanza y aprendizaje Academias Institutos
23. Préstamos Hipotecas
24. Peluquería Salones de Belleza
25. Técnicos en Radio y TV.
26. Técnicos en Electrodomésticos.
27. Teléfonos en Alquiler Accesorios Servicios Compra Venta
28. Tramitadores y Gestores.
29. Saunas Duchas Gimnasios Ofertas Servicios
30. Restaurants Snacks Whiskerías Servicios
31. Valores Acciones Patentes Inventos
32. Varios.

2 Alquiler de vehículos Rent a car

EN LA CIUDAD de El Alto La Paz, en la calle "C" Esq. "5" 360 zona 12 de Octubre Tel. 810424 (25-1-7 enero).

8 Casas compra-venta, alquiler, anticrético

EN COCHABAMBA, VENDO DE OCASION una casa con panadería casi nueva, amplia y funcional con o sin maquinarias. Autorizaciones en orden con buena clientela, acepto permuta. Ref.; calle 6 de Junio y Av. Franz Tamayo Barrio Solferito (del 29 al 7 de enero 1988).

9 Cocinas refrigeradores electrodomésticos compra venta

DEPARTAMENTO SE VENDE A ESTRENAR ACABADO DE PRIMERA, TRES DORMITORIOS En Villa San Antonio Ref: Sr. Ormachea Teléf. 331113 y 331283 (del 7 al 11-I-89).

10 Departamentos compra-venta alquiler

Se necesita depto. en alquiler o anticrético. Preferible Av. Arce o 6 de Agosto Fono: 35-0193 por las noches 796498 (del 5 al 9-I-89).

11 Empleos se ofrecen, se buscan

BALANCES Aperturas, cierre de negocios, pagos de negocios, pagos tributarios. Efectuamos teléfono 3-51198 (del 5 de enero al 7-II-89).

LISTA DE VACANCIAS OFRECIDAS POR EL DEPARTAMENTO DE PROMOCION Y EMPLEO
SEGUNDO PISO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL ATENCION DE HORAS DE OFICINA TELEFONO Nº 374359

PROMOTORES DE VENTA Con documento y garantía - Zona Pampahasi.

VENDEDORES DE SALTEÑAS Con experiencia y documentos - Zona El Alto.

PASTELERO SALTEÑERO Con experiencia y documentos - Para Tupiza.

EMPLEADAS DOMESTICAS con experiencia y documentos - Varias zonas.

NIÑERA Con experiencia y documentos - Varias zonas.

JOVENES VENDEDORES Con experiencia y documentos - Zona Norte.

PROMOTORES DE VENTA Con documentos y garantía - Zona Pampahasi.

VENDEDORES DE SALTEÑAS Con experiencia y documentos - Zona El Alto.

PASTELERO SALTEÑERO Con experiencia y documentos - Para Tupiza.

PICAPEDRERO Con experiencia y documentos - Zona Central.

EMPLEADAS DOMESTICAS Con garantía y documentos - Varias zonas.

NIÑERAS Con garantía y documentos - Varias zonas.

COCINERAS Con garantía y documentos - Varias zonas.

13 Habitaciones con o sin muebles en alquiler anticrético

ANTICRETICO Dos piezas con baño, independientes en Alto Miraflores. Tel. 311372 (del 7 al 11 -I-89).

Alquilo tienda en calle Rodríguez Telf. 364630 (del 5 al 8-I-89).

17 Máquinas de escribir, materiales de oficina

MECANOGRAFO repara máquinas escribir, coser a domicilio, referencias teléfono 811354 (del 30 al 5-1-89).

18 Máquinas de tejer, de coser, de uso doméstico

COCINAS Eléctrica gas reparaciones domiciliarias 310558 (6 y 7 -I-89)

COCINAS Calefones Refrigeradores reparaciones 310558 (6 y 7-I-89).

CALEFONES Reparaciones Matenimiento 310558 (6 y 7-I-89)

PLOMEROS Instalaciones reparaciones canaletas bajantes. 310558 (del 6 y 7 -I-89).

VENDO Calefones 310558 (del 6 y 7-I-89)

20 Orquestas, grupos musicales, amplificación entretenimiento

ORGANISTA CARLOS ROJAS - 364206 (del 7 al 5 de febrero).

EQUIPOS PEAVEY Representantes exclusivos para Bolivia lee Ltda. Comercio 1265 Telf. 351743 toda venta al contado tiene 71 de descuento 6 meses de garantía (del 6 al 10-I-89).

DISCOTECA DE DISCOS Se vende, discoteca con música popular de Bolivia y Latinoamérica, con 200 Discos completamente nuevos. Referencias: Teléfonos 36-69-17 (6 y 7 - I-89).

AMPLIACION "MASTERMIX" potencia música excelente 354998 - 377834 (del 28 al 13 de enero 89).

ORQUESTA STAR Organo Saxo Trompeta Ritmo Tel. 353220 (del 5 al 14-I-89).

21 Plomeros electricistas mecánicos

PLOMERIA Garantizamos 1 año reparaciones -instalaciones: calefones bombas de agua, hidromasajes lavadoras, lavamos, inodoros duchas, filtraciones, destapes 364468 (del 5 al 6-I-89).

PLOMEROS Instalaciones reparaciones Calefones Tanques Inodoros Lavamanos Duchas cocinas gas Eléctricas teléfono 365805 garantizadas (del 5 al 7-I-89).

22 Profesores de enseñanza y aprendizaje academias institutos

ENSEÑAMOS MATEMATICAS Teléfono: 341599 (del 20 al 12-89).

25 Técnicos en radio y Tv.

INSTITUTO INTERNACIONAL Peluquería y maquill inscripciones abiertas Av. de Agosto Esq. Aspiaz Edificio Santa Teresa. (Del al 16-I-89).

EX-TECNICO de Nation especializado repara tele sores toda marca color B Stereos a domicilio teléfo 375313 (del 5 al 11-I-89).

364468 Construimos Arc Corrientes Alterna, Continu Soldador por puntos, Tran formadores, Cargadores Batería. Rebobinamos to tipo de motores. Generad res, Bombas de agua, H dromasajes (5-I-89).

27 Teléfonos en alquiler accesorios servicios compra venta

TECNICO Repara refrig radores, cocinas eléctric gas lavarropas Teléf 850160 (del 6 al 15-I-89).

CALEFONES Mantenimi to reparaciones 310558 (6 y I-89).

32 Varios

TORREFACTORA DE C FE vendo equipo compl Molino Irus Nº 4, tostadora qq/cap. motores, bolsas lietileno, accesorios, R 365339 todo 2.800 $us. (24 al 8).

ACCION Aurífera se ve Ref. 794365 (del 6 al 8-I-89

BICICLETA Compro Ita 367795 (del 6 al 10-I-89).

Tarija

SE VENDE PROPIED agrícola 28 hectáreas, a Santa Ana para cultivo de del asfaltado. Precio 20 dólares - Referencias 24251.

En Tarija vendo lote 1/2 dra de Av. FFAA San rónimo o permuto con lot Cochabamba Ref.: Telf. 631 Cochabamba 24212 rija (del 5 al 8-I-89).

SUCRE

SUCRE OCASION SUCRE En venta fábric pastas y fideos mode completamente nueva y e pada para su inmediato cionamiento: tallarines, guetis, ñoquis, ravioles, sagna. $us. 18.000 se cuchan ofertas, refere Sucre teléfono 2-1457. (al 11 -I-89).

SANTA CRU

SANTA CRUZ VEND PERMUTO Picadora pasto, CHATA de 4 tone y tractor "Ferguson" c aceto ganado en pago. F 4855 Dom. 3-93348 (de 7).

SANTA CRUZ POR TIVO DE VIAJES Se l casa por estrenar en el Sirari. Tres dormitorios, ños, jardín, garaje y s dencias. Referencias fono 36945. Santa Cru 7 al 11-I-89).

Cochabam

COCHABAMBA Vend mano en Cochabamba m² Valle Hermoso Facultad de Agronomía 794680 (del 6 al 8-I-89).

COCHABAMBA En C bamba vendo departa horizontal, céntrico, 2 d torios, hall living com cuarto de empleada, m habitaciones, cocina, n dería y 2 baños de ocas solo 18.500 $us. Ref. 27741 (del 6 al 9-I-89).

COCHABAMBA EDI Vendo o permuto en Cruz o Tarija pleno comercial a tres cuad la plaza principal. sados serios llamar al Sr. Medrano (del 7 al 11

Instituto Libertad...

...a pág. 1)

...an promociona- ...más de consti- ...no "una alterna- ...a para nuestros ...por ser dueños ...o destino sin tu- ...liosos ni pater- ...inoportunos que ...nos ni admiti- a los mecanismos financieros" a cientos de miles de bolivianos del sector llamado informal que, acosados por el Estado y a pesar de éste, "han logrado sobrevivir e inclusive acumular recursos que hacen posible el crecimiento".

...ijo, el ILDB exi- ...uesto real en la ...y una auténtica ...zación y acceso

Anunció que el instituto participará en política para defender "intransigentemente el sistema democrático", propugnará porque las campañas electorales "sean moderadas dejando de lado la pasión y la violencia, para que el debate y la conciliación sustituyan el argumento de la fuerza o del dinero".

Hernando de Soto, por su parte, realizó una exposición sobre el resultado de sus investigaciones destacando que ahora, con la participación del Instituto de Bolivia, éstas tendrán mayor valor ya que podrán lograrse nuevos parámetros destinados a hacer un buen diagnóstico de la realidad "que no es como la conocemos ya que el actual diagnóstico es equivocado".

De Soto fue el encargado de tomar el juramento a la nueva directiva compuesta de la manera siguiente: Presidente, Enrique Prada Abasto; Vicepresidente, Gonzalo Molina Ossio; Secretario General, Gonzalo Torrico Flores; Directores: Guillermo Fortún Suárez, Jorge Landivar Roca, Michael Stephenson, Alfonso Vrsalovic y Mario Borda Pisterna.

...RESENCIA ...tocha Guillermo Ugarte C.

Ampliado de...

(Viene de la pág. 1)

los 2.50 bolivianos por unidad de la divisa norteamericana, los precios de todos los bienes de uso y consumo han subido considerablemente. "Si es que se incrementan los pasajes y fletes nos veremos en un proceso inflacionario que no afecta a los Concejales sino a al pueblo".

"Aceptar la aplicación de este impuesto ilegal será aceptar un nuevo y duro golpe a la magra economía del pueblo por sus efectos colaterales toda vez que siendo los costos de operación de los transportistas muy elevados y que día a día sufren incrementos en los costos de repuestos por la subida de cotización del dólar más este impuesto ilegal, motivará la subida, con razón, de las tarifas y fletes de transporte, lo que traerá aparejada una subida en los precios de los artículos de primera necesidad y motivará la pérdida del poder adquisitivo de los míseros salarios y los bajos ingresos económicos del pueblo en general", dijo.

Tv. PROGRAMACION DEL DIA

CANAL 2

...37 Tu Música
...00 Dos contra el Mundo (Serie)
...50 Lazos Familiares
...15 Happy Days
...40 La Hora M-TV
...30 Mini serie Repris Cap. Viernes
...20 Gavilán
...15 Super Sábados en Deportes
...00 Serie
...55 Película
...30 "Onda Verde" Por los caminos de nuestra América. La Aldea de Arce. El Inspector Gadget
...00 Crossbow
...30 El Espía y la Dama (Navidad)
...20 La última expedición Miniserie Nacional Cap. 1
...05 Reportera del Crimen
...50 Turno de Oficio (Estreno)
...45 Sesión de Gala "La Película de la Semana"
...30 El show de Benny Hill
...00 Retorno a Edén (II Parte).

CANAL 6

...30 Teleclasificados
...30 Dibujos Animados
...00 Prisma Juvenil
...00 Deporte Espectacular
...30 Fútbol alemán
...30 Cine
...00 Cine Mundo
...30 Profesión Peligro
...30 Magnum P.I.
...30 Las Gatitas de Porcel
...30 Ecran 6
...30 Cine Adulto

CANAL 7

Repris Telenovela "Paloma"
El mundo de los niños
Super video en el 7
Cúspide Musical
...la Salud
...Basicalísimo
...la con...
...Super Video en el 7

CANAL 9

12:00 Programa Usis
12:25 Transtel
12:55 Islas Perdidas
13:30 Pitufos
13:55 Blinkins
14:20 Snoopy y sus Amigos
14:45 Acento Latino
15:35 Lucha Libre Internacional
16:25 Festival Internacional Circo de Monte Carlo
17:25 Cine de Estrellas
19:00 Aunque Usted no lo crea
20:05 Un niño llamado Jesús
24:15 Los Gozos y las sombras

CANAL 11

14:30 Capitán Futuro
15:00 Los Catedráticos del Ritmo
15:30 Tarde Joven
16:00 Repris Novela Ligia Elena
17:00 Especial Musical
19:30 Novela Ligia Elena
20:30 Hots Shots
21:30 Butaca 11: "Callie y su hijo"
21:30 Butaca 11

CANAL 15

1ra. Emisión

10:30 Mañana será tarde
11:00 Lucha Libre Internacional
12:00 Muppet Show
12:30 Los Snorkels
13:00 Fútbol Internacional

2da. Emisión

17:00 Agenda
17:30 Multitalento
18:00 Básquet Internacional
19:00 La Rana Valiente
20:30 Tv Musical
20:45 Lucha Libre Internacional
21:45 Fútbol internacional
23:00 El Show de Olmedo
24:00 Somos los niños
01:30 C. Dallas

Lamentable...

(Viene de la pág. 3)

al explicar a PRESENCIA sobre estos problemas, también se refirió al asunto de la seguridad de la planta en razón de que no existe una malla de protección y algunos materiales virtualmente se encuentran a la intemperie.

Refirió que la vigilancia durante el día no está garantizada y que por las noches este problema es aún más preocupante por la falta de iluminación adecuada a las diferentes instalaciones de la volatilizadora de La Palca.

"Se ha llegado al extremo de que es como si no existiese energía eléctrica porque la planta en varias de sus secciones, presenta una obscuridad casi completa", remarcó el dirigente Eduardo Catata.

Asimismo indicó que, "en forma progresiva se ha ido procediendo al desmantelamiento de la planta de volatilización de La Palca por determinaciones de las autoridades de la Corporación Minera de Bolivia".

Explicó que "dicho desmantelamiento se refiere a la transferencia de equipos y maquinaria a empresas mineras privadas y algunas estatales, aspecto que en anteriores oportunidades había sido denunciado por la Federación de Mineros".

Por otra parte, se ha efectuado una amplia explicación sobre el plan operativo de COMIBOL en lo referente a cifras señalando que en dicho plan operativo se asigna un monto de 20.000 dólares para la gestión de 1987 con destino a la preservación de los equipos de La Palca y que otro presupuesto de 15.000 dólares debería destinarse para la estabilización de taludes y plataformas y otros 24.000 dólares para el cerco de malla".

Los dirigentes de la Federación de Mineros así como, los pocos trabajadores que quedaron en la planta de volatilización de La Palca afirmaron que "de esos montos presupuestados para esta planta, no se ha recibido ni un solo centavo".

"Los dirigentes y trabajadores nos preguntamos, dónde han ido a parar esos dineros que deberían estar destinados para la planta de volatilización de La Palca", dijo el dirigente Ezequiel Pérez.

Hicieron conocer que en reiteradas oportunidades los trabajadores y la propia Federación de Mineros han efectuado los reclamos respectivos a través de notas escritas, pero, que no se ha recibido ninguna respuesta.

"El plan denominado de reactivación minero-metalúrgico del gobierno más que un plan técnico es de carácter político porque lo que hace falta es voluntad y decisión del gobierno para solucionar el problema de la planta de volatilización de La Palca", puntualizó Eduardo Catata.

CRUCIGRAMA
Por Luis Campos

HORIZONTAL

...Calendario eclesiástico
...Proyectil
...Eliminar
...Parte de la ...media
...Calles de ...París
...Resina para ...barnices
...Oriente
...la —
...Ceremonias
...Rosada
...Evaluado
...Pagada
...Sensualmente
...Necedades
...Mancha
...Cutánea
...Uno
...Del padre
...Bebida
...Empapar
...Utilize
...Ramillete
...Papagayos
...Introduce
...One
...Saetas
...Delgadas
...Atrapar; ...prender
...Sustentar; ...soportar
...Par
...Ola
...Armaduras
...Portón
53 Poquito
54 Mena; ganga: ing.
55 Heroico; grandioso
56 Emerge
57 Criba grande
58 Hogar
59 Río shakesperiano
60 Lago de Rusia
61 Cueva de animales
62 Tela para velas
63 Sin nubes

VERTICAL

1 "Rigoletto" p.ej.
2 Vacas, etc.
3 Ponen fecha
4 Aclamación al torero
5 Atrevidas
6 Salas escolares
7 Sincero; honrado
8 De esta forma
9 Ser digno de algo
10 Pulir
11 —-a-tete
12 Adoración
13 Risotada
21 Tirria
22 Objetivos
24 Un poco
25 Estacas
27 Detener
28 Fruto del nogal
29 Cuerno
30 Estudiar
31 Después de
32 Momento
33 Señoras
34 Península del Lej. Oriente
37 Preciosa
38 Volumen
40 Vaso medicinal
41 Grupo de cantores
43 Retorcer
44 Doce
46 Descubrió América
47 Animal astuto
48 Zonas
49 Estampilla
50 Cabello
51 Veneno javanes
52 Irlanda
53 Ave gallinácea
56 Condimento
57 Río de Suiza

SOLUCION ANTERIOR

A	R	C	E		A	B	U	R		E	P	O	D	A
S	A	U	L		C	A	S	E		R	I	V	A	L
T	I	R	E		O	L	A	S		G	E	N	I	O
I	D	E	M		P	E	D	I	R		R	I	S	E
L	A	N	E	R	I	A		D	E	A	N			
			N	E	O		R	E	S	C	A	T	A	R
P	A	S	T	O		M	A	N	T	A		O	C	A
O	L	E	O		C	A	P	T	A		M	A	T	E
S	U	D		D	A	N	T	E		B	A	R	O	N
A	D	E	L	A	N	T	O		P	E	Z			
			A	R	T	E		C	E	L	O	F	A	N
G	U	R	U		O	C	E	L	O		R	I	F	A
A	P	E	R	O		A	D	A	N		C	A	E	R
L	A	M	E	R		D	A	R	E		A	R	A	R
A	S	O	L	A		O	D	A	S		S	A	N	A

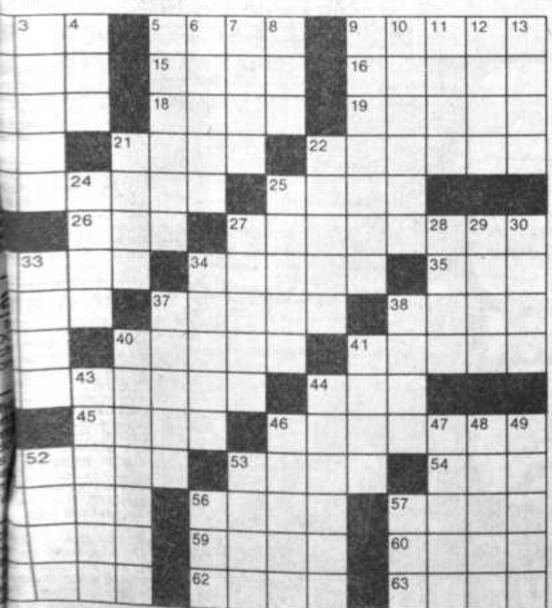

© 1988 United Feature Syndicate

HISTORIETAS

JUSTO Y FRANCO

EL DETALLE QUE FALTABA

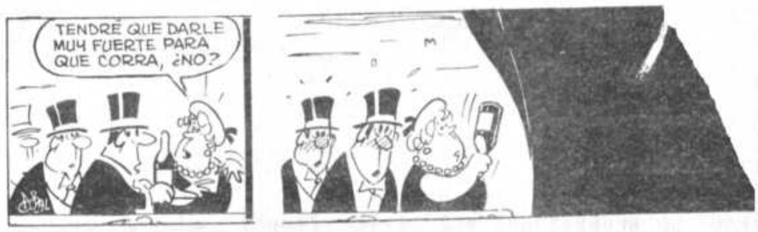

GRACIELITA

PICAPIEDRA

BUGS BUNNY

CANDIDO

CONDORITO

PRESENCIA femenina

Coordinadoras: Ximena V. de Siles
Lucía Hurtado de Palza

LA PAZ, BOLIVIA, SABADO 7 DE ENERO DE 1989

¡Ojo con la gripe!

Los médicos aconsejan una serie de medidas cuando esta intrusa aparece en casa.

-Aislar a un enfermo griposo por unos días del resto del clan familiar. En una semana podría contagiar a 78.125 individuos sanos. -Guardar cama. Pasar la gripe de pie no es una heroicidad; es simplemente una tontería, porque, aunque se trata de una enfermedad benigna, pueden surgir complicaciones pulmonares en el cuarto o quinto día.

- Hervir agua con unas hojas de eucalipto, con lo que se humedece el ambiente reseco de la habitación y el enfermo respirará mejor.

-Beber mucho líquido. La fiebre y el calor producen mucha sed.

-Y, sobre todo, calma y soportar la fiebre con paciencia. No conviene cortarla de golpe, ya que se trata de un mecanismo de defensa contra el virus de la gripe. Pasar la gripe y superarla significa quedar inmunizado contra ella varios años, si es el mismo virus que ataca.

"Los derechos del no - nacido"

El aborto

El aborto constituye uno de los problemas más grandes que tenemos hoy planteados. Las prácticas abortivas de algunos médicos y comadronas de nuestro medio constituyen una monstruosa matanza de los no-nacidos. Existe la paradoja de que mientras la humanidad intenta progresar suprimiendo la pena de muerte, prolifera esta forma de atentado a la vida. Se suprime la pena de muerte para el culpable y se introduce para el inocente por definición: El no-nacido.

El Papa Pío XII, por los años 50, afirmó: "Todo ser humano, y, por tanto, también, el hijo en el vientre de la madre, recibe directamente de Dios y no de sus padres o de cualquier comunidad o autoridad humana el derecho de vivir".

El aborto es ciertamente un mal tan extendido hoy en día que la ley debería caer con toda su fuerza sobre los culpables, y recordar que ninguna solución inmoral y el aborto lo es en grado sumo- puede resultar beneficiosa para la persona o para el orden moral.

La ciencia nos enseña que hay vida humana desde el momento de la fecundación (la fe nos dice además que el alma humana es creada por Dios antes del nacimiento). Cuando se produce una unión de cromosomas estamos ante un ser vivo y, como consecuencia, toda interrupción del embarazo supone la muerte de un ser humano.

Las personas o sociedades que prescinden de Dios, acaban abandonando los principios morales. El aborto, monstruosa matanza de los no-nacidos, es una clara manifestación de la decadencia de los valores humanos.

Luchemos por dar a nuestros hijos un mundo donde la vida no se vea amenazada ya desde sus inicios por causa del egoísmo de sus propios progenitores.

Y como dijo la Madre Teresa en su discurso a favor de la vida en Florencia: "Hoy día el niño aún no nacido es el blanco para la muerte, para asesinar, para destruir, porque el aborto es precisamente destruir la imagen de Dios y constituye la más grande plaga de nuestra sociedad, la mayor destructora del amor y la paz. Ese pequeñín todavía no nacido ha sido creado para una gran cosa: amar y ser amado".

Después de las fiestas

En plena forma

Después de los excesos gastronómicos durante estas fiestas, que nos dejarán unos kilos de más, es aconsejable desintoxicarse. Siga estos consejos:

- Desayuno: Café con leche sin crema. Pan con miel. Queso para untar.

Almuerzo: Arroz blanco con tomate fresco (jamás frito). Ensalada con un poco de aceite de maíz, orégano y limón. No más de 200 grs. de carne a la plancha; frutas de estación.

- Comida: Zanahorias ralladas con limón y aceite de soya o maíz; pollo o pescado a la plancha o huevos pasados por agua. Fruta de estación (no uvas). Si el 6 de enero comienza este régimen, el 15 ya habrá perdido los kilos de más.

Juguetes peligrosos, ay

Entre los juguetes hay algunos que son una verdadera bomba de tiempo en manos de los niños.

Si el niño tiene menos de dos años, como chupa permanentemente hay que darle juguetes lisos, fácilmente lavables, desprovistos de pliegues, y evitar por todos los medios los que tienen silbatos y los que se llenan de aire.

¿Por qué? Es muy simple.

El niño le inyecta bacterias que, alejadas de la luz y en contacto con las sustancias orgánicas, proliferan dentro. Luego, al apretarlos y expulsar el aire, devuelven al pequeño un despiadado ataque bacteriológico en toda la regla.

Otitis, sinusitis, amigdalitis y demás ítis le darán un tremendo disgusto.

Niño, no te llenes de caramelo

Mazapanes, pasteles, chocolates y caramelos desencadenan sobre la anatomía infantil una avalancha de azúcares. En nuestro país es costumbre que los adultos "pacten" con los niños en relación a su comportamiento, regalándoles todo tipo de especialidades en la gama de los dulces: chiclets, caramelos, paletas, dulces, etc.

Los pediatras modernos consideran la "azucarmania" como una verdadera toxicomanía, igual que el tabaquismo y el alcoholismo, y terminará produciendo niños obesos y llenos de caries.

Diabetes, hipertensión, enfermedades del corazón serán en la adolescencia y en la adultez la consecuencia del descuido paterno. estas fechas repletas de d ce extreme los controles sin volverse pesada, mire recojo a los niños y de vez cuando hágales una adv tencia.

Ellos opinan

Llega el verano

La familia y el video

por Luis Sotomayor

En estos meses de verano, la televisión y el video se convierten en miembros activos de muchas familias. En otras, que cuidan la convivencia, son temas descartados y no son pocos los que se jactan de que "en casa ni video ni televisión". Dejando a un lado lo que de extremista o perjudicial tiene esa postura hay que afirmar que ambos medios pueden ser muy positivos siempre que se usen bien.

Por lo que al video respecta, existe una clara diferenciación entre películas que pueden ver los mayores y las que son para los pequeños. En principio esto es válido, pero convendría hacer un esfuerzo en esta época de vacaciones y llevar a casa, cuando se estime oportuno, películas que todos puedan ver, que se vean por toda la familia y contribuir así, en esos ratos ante el televisor a fomentar comentarios, conversaciones a intercambios entre padres e hijos. Convertiríamos así el video en un elemento aglutinador de la familia, programando bien las horas y las películas.

En sí mismos considerados, todos los medios de comunicación son positivos, lo negativo es el uso que hacemos de ellos.

El problema de la moralidad pública

Es evidente que la inmoralidad pública que prevalece en nuestra sociedad, va en contra del derecho que tiene todo ser humano de ser tratado como persona, y a no ser reducido -por sistema- al nivel de los animales.

Actualmente se somete al individuo a una tensión continua de incitación al placer. Se desprecia el pudor, se proponen como modelo, situaciones que van contra la naturaleza.

En último término, lo que está en juego en la defensa de la moralidad pública, es la identidad de la persona y su libertad en sus múltiples manifestaciones cuando se reduce a la persona a sus necesidades fisiológicas, no queda nada de su capacidad espiritual, de su equilibrio psicológico, que la distinguen de las bestias. Se comercia con sus instintos se lo condiciona a sus necesidades físicas.

LA SOCIEDAD CIVIL Y LA MORALIDAD PUBLICA

El origen y el fin esencial de la vida social es el perfeccionamiento de la vida humana, porque la sociedad es para el hombre y no el hombre para la sociedad.

La vida social está sometida a una doble subordinación a Dios en cuanto que es la causa primera de toda vida individual y social, y al hombre en cuanto que es sujeto de la sociedad. La sociedad debe buscar la realización del bien común, que haga posible a sus componentes el logro pleno de sus perfecciones. Además, la vida social requiere el apoyo de un orden jurídico, con poder coactivo, que esté basado en las normas del derecho natural y dirigido a la realización del bien común.

Entre las normas del derecho natural están los principios fundamentales de la moralidad pública. Y es tarea del Estado asegurar que los medios de comunicación social no dañar esos principios de la moralidad pública. Sirve de poco que un gobierno se manifiesta en sus lineamientos de acuerdo con la protección de la dignidad humana y de sus derechos fundamentales, si después en la práctica no reafirma esa protección con los hechos.

Hay quienes piensan que el Estado no debe intervenir directamente en el cine o en ese tipo de espectáculos porque éstos tienen su propia autonomía. Estas personas se olvidan que cuando se busca una legislación que impida la corrupción, justamente se está defendiendo libertad personal del ciudadano. Así lo manifestaba en Italia la Senadora Dal Canton al sentar una propuesta contra la pornografía: "El pudor es un instinto existente en todos los pueblos y en todas las épocas, puesto por la naturaleza como freno de la actividad sexual para que ésta no degenere turbando el equilibrio de la convivencia civil. El ataque al pudor de la prensa pornográfica, como de los espectáculos obscenos, tiene una precisa finalidad, además de la especulación comercial descarada y rentable; hacer callar la sensibilidad de la gente y volverla más maniobrable y víctima de la publicidad comercial o de la propaganda política.

LA MORALIDAD PUBLICA, UNA TAREA DE TODOS

Muchos dicen: "Como la moralidad pública depende de la conciencia de cada persona, no se puede imponer una legislación para los que no piensan como los católicos". Este es un planteamiento erróneo, porque al exigir una legislación contra la degradación de los espectáculos no se quiere defender una doctrina para uso exclusivo de los católicos, sino salvaguardar un derecho que afecta a la libertad personal. Para comprender esto ni siquiera es necesario ser cristiano: basta usar la inteligencia y el sentido moral y jurídico siempre que no estén perturbados por las pasiones. Un ejemplo nos lo demuestra: nadie consciente hoy en que una fábrica ensucie el centro de una ciudad, porque no se quiere sufrir los efectos de la contaminación, aunque se reconozcan los beneficios que dañan el pudor de miles de ciudadanos...

Todo ciudadano tiene la obligación de exigir, en lo que concierne a la salvaguarda de la moralidad pública, sus derechos, que son para cada uno, deberes. Debe asegurarse en primer lugar que sus representantes en la vida política serán coherentes con los principios de la moral. Y los que participan más directamente en la realización de los asuntos públicos, tienen una responsabilidad ante la sociedad y frente a las generaciones futuras que -sin duda- les serán exigidas.

Paulina Lo Celso

La No. 1 en taquilla en 1988
Nominaciones para
EL GLOBO DE ORO
★ Mejor película
★ Mejor actor (Bob Hoskins)
TOUCHSTONE PICTURES, STEVEN SPIELBERG
Quien engañó a ROGER RABBIT
Una Película de ROBERT ZEMECKIS
the most highly acclaimed movie of the year!
3ra SEMANA DE EXITO!
TODO PUBLICO
PG PARENTAL GUIDANCE SUGGESTED
HOY DIVERTIDO SUCESO
CINE 16 DE JULIO
EN SIMULTANEO CON:
CINE FLORIDA (SANTA CRUZ)

EN LO ALTO DE UN RASCACIELOS UNA BANDA DE TERRORISTAS SE APODERO DEL EDIFICIO, TOMO REHENES, Y DECLARO LA GUERRA.
UN HOMBRE LOGRO ESCAPAR...
BRUCE WILLIS
DURO DE MATAR
ERA EL UNICO QUE PODIA SALVAR A LOS REHENES
2da. SEMANA
MAYORES DE 14 AÑOS
CINE UNIVERSO
CINE 6 DE AGOSTO
HORARIOS
DE GRAN SUCESO SIMULTANEO
CINE UNIVERSO CINE 6 DE AGOSTO
CINES ASTOR Y CAPITOL (CBB
CINE PALACE (SANTA CRUZ)

CINE TEATRO MONJE CAMPERO
HOY 4 FUNCIONES
UNICO CINE EN BOLIVIA CON SISTEMA DE SONIDO
DOLBY STEREO SENSORROUND.
SIMULTANEO A NIVEL MUNDIAL.
En las principales capitales de Norteamérica, Sudamérica, Europa, Asia y Africa.
EL ASTRO DEL MOMENTO
MICHAEL JACKSON
De su creación y fantasía.
CAMINANTE DE LA LUNA
MOONWALKER
MAYORES DE 14 AÑOS
HORARIO
PARA SABADO
DOMINGO
4 FUNCIONES
Matinée Hrs. 1
Vermouth Hrs. 1
Tanda Hrs. 1
Noche Hrs. 2
Nuestras boleterías ate rán a partir de Hrs. 13
EN SIMULTANEO CON CINE AVAROA (COCHABAMBA)